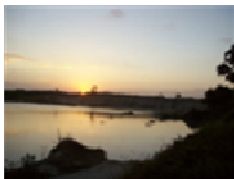
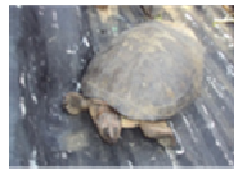




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MUNICIPIO DE PONEDERA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de
Ponedera”
2012-2015

HERNANDO MANOTAS MANOTAS
ALCALDE

Ponedera, Mayo de 2012

Calle 11 No 16-64 Telf.(57+5) 876 9670 – 8769642

www.ponedera-atlantico.gov.co – contactenos@ponedera-atlantico.gov.co





ACTORES MUNICIPALES DEL PLAN

CIUDADANIA PARTICIPATIVA

Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres, del área rural y urbana del municipio, docentes, profesionales, agricultores, amas de casa, participantes de las mesas de concertación ciudadana y mesas especializadas para la formulación del plan a quienes con gran esmero condensamos en documento adjunto sus iniciativas e inquietudes y además su voz colectiva fue reseñada una a una como base para la construcción de cada uno de los programas.

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

JANETH BOSSIO GUTIERREZ	SECTOR EDUCATIVO
RODRIGO RODRIGUEZ	PESCADORES Y ARTESANOS
MARIBEL ORTEGA OLIVEROS	JUNTA ACCION COMUNAL
DAVID SARMIENTO G.	DEPORTISTA DE PONEDERA
JOSE JOAQUIN FONTALVO C.	FUNDACION UNIDAD TECNICA PROMOTORES AMBIENTALES
JESUS ORTEGA OLIVROS	COMERCIANTES
NALVY LUZ AYAZO SARMIENTO	PROMOTORES AMBIENTALES
NORBELI GAMERO RUA	ASOCIACION DE MUJERES



GABINETE MUNICIPAL

HERNANDO MANOTAS MANOTAS

ALCALDE MUNICIPAL DE PONEDERA

RAFAFEL HERNANDEZ CANTILLO	SECRETARIO DEL INTERIOR.
JUAN CARLOS ROMERO CANTILLO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN.
JOSE DOMINQO MERCADO	SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE.
JUAN CARLOS MERIÑO CERPA	SECRETARIO DE SALUD
SILVIO SARMIENTO PACHECO	DIRECTOR DE UMATA
EDER LAZCANO REYES	TESORERO.
LUIS FERNANDO PEREZ LARA	JEFE DE PRESUPUESTO
ELSY SERPA LOBO	JEFE DE NUCLEO
LOURDES RUA LOBO	INSPECTOR DE POLICIA DE PONEDERA
GLAMIS ARIZA GUETTE	INSPECTORA RURAL DE MARTILLO
SINDRY AHUMADA BARRIOS	INSPECTORA RURAL DE SANTA RITA
YANERIS BARRAZA GUETTE	INSPECTORA DE PUERTO GIRALDO
YANETH CECILIA DE LA HOZ MALDONADO	INSPECTORA RURAL DE LA RETIRADA
MARIA EUGENIA DE VEGA PEREZ	JEFE DE JURIDICA
AURELIA ROCHA COLINA	PERSONERA MUNICIPAL
GLADIS ARIZA	CONTROL INTERNO
Equipo de Apoyo:	
DIANA DE LEON	ASESORA DEL DNP
GERMAN ESCAFF	ASESORA DEL MUNICIPIO



MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ARACELIS GONZALEZ MARMOL

ARIEL ALFONSO MORALES ROMERO

DIANA MARTINEZ FORERO

EDGARDO ALVAREZ PEÑA

ERNESTO MORALES ROMERO

JAIRO MERIÑO MARRIAGA

JUAN ORDOÑEZ JIMENEZ

LIBANES ARTETA MARTINEZ

OSCAR RUIZ CARRILLO

RICARDO LLANOS PACHECO

RITA MANOTAS RODRIGUEZ



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	6
2. MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO	7
3. DIAGNOSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO	10
4. CORRELACION DEL PLAN DE DESARROLLO	57
CAPÍTULO I. PLAN ESTRATEGICO	59
TITULO I. VISION, MISION, OBJETIVOS, POLITICA Y ESTRUCTURA DEL PLAN	59
TITULO II. EJE ESTRATEGICO, PROGRAMA, PROYECTO, META.....	62
CAPÍTULO II. PLAN PLURIANUAL DE INVERSION.....	98
CAPÍTULO III. PLAN DE SEGUIMIENTO-EVALUACION.....	103
ANEXO 1. PLAN PLURIANUALI	
ANEXO 2. MATRICES DE EJES ESTRATEGICOS	
ANEXO 3. MATRICES MESAS DE TRABAJO	



1. INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo 2012 - 2015, “**Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera**” proyecta el desarrollo del Municipio de Ponedera y da respuesta a las necesidades de su población y está debidamente articulado con los planes de desarrollo Departamental y Nacional

Las orientaciones del plan están encaminadas en un conjunto de actividades, enmarcadas en un diagnóstico de la situación actual no solo basado en la información institucional, sino también a partir de la activa y directa participación ciudadana y las recomendaciones formuladas por el consejo Territorial de Planeación, Autoridad Ambiental (CRA), Concejo Municipal, entidades de control en la formulación de programas, subprograma y/o proyectos que atiendan la población en sus niveles básico.

Cabe resaltar que el contenido de este Plan de Desarrollo atiende a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente, abarcando los Ejes Programáticos Social, Ambiental, Económico, Institucional y democrático, connotados en sus programas, subprogramas y metas; dando prioridad a la atención de la población vulnerable, niñez, género, salud, educación, vivienda de interés social, escenarios para el deporte y la cultura, cumpliendo con lo establecido en el Programa de Gobierno.

Este documento atiende, recoge e integra las sugerencias y necesidades expresadas por la comunidad garantizando que nuestro Gobierno atenderá siempre el sentir de la población, situación que implica para nosotros un importante reto de esfuerzo administrativo y fiscal.

Este Plan de Desarrollo articula procesos de construcción social, político, económico y ambiental, para lograr un municipio competitivo en el mediano y largo plazo, como espacio de convivencia y de desarrollo integral, en torno a propósitos de vida digna para todos, promoción de valores humanos y de justicia social, que nos permitan construir de manera sólida una ética ciudadana, donde la solidaridad, cooperación, confianza, honestidad, productividad, trabajo, y el interés general sean el norte de nuestra gestión

HERNANDO MANOTAS MANOTAS
Alcalde Municipal de Ponedera



2. MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO

La normatividad que respalda el proceso de formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de los planes de desarrollo territoriales, son las siguientes:

- **La Constitución Política. Sobre la formulación y aprobación del plan de desarrollo** el artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Sobre rendición de cuentas, varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía, el artículo 23 de la misma Constitución Política por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario. El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

- **La Ley 152 de 1994. Sobre la formulación y aprobación del plan de desarrollo**, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Con relación a la ejecución, del plan de desarrollo, la misma ley en su artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Refiriéndose a la evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción. En lo concerniente a la rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



- **El Decreto 111 de 1996. Sobre la ejecución de los planes de desarrollo**, establece que el estatuto orgánico de presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas y debe guardar concordancia con el plan de inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el proyecto de presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las secretarías de hacienda y planeación.
- **Ley 388 de 1997. Refiriéndose a la formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial**. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.
- **Ley 1098 de 2006. En lo referente a la formulación y aprobación del plan de desarrollo**. El artículo 204 establece que el Gobernador y el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. De igual forma determina que el DNP y los Ministerios de Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos deben verificar para su aprobación que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.
- **Ley 617 de 2000. Sobre la evaluación de los planes de desarrollo**, el artículo 79 establece que el DNP debe evaluar publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.
- **Ley 715 de 2001**. Igualmente esta ley refiriéndose a la **evaluación de los planes de desarrollo**, el artículo 90 estipula que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultados y de impacto de la actividad local y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.
- **Ley 136 de 1994. Sobre la rendición de cuentas y los planes de desarrollo**, el artículo 91, literal E, establece que el alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.
- **Ley 489 de 1998**. De la misma manera esta ley haciendo alusión a la **Rendición de cuentas de los planes de desarrollo**, regula el sistema de desarrollo
“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



administrativo, al impulsar la rendición de cuentas a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

- **Ley 962 de 2005.** Llamada también ley anti trámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.
- **Ley 970 de 2005. Refiriéndose también a la rendición de cuentas.** Ratifica la convención de Naciones Unidas en la *Lucha contra la Corrupción*, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.
- **Ley 1122 de 2007. En su artículo 33. Plan nacional de salud pública.** El gobierno nacional definirá el plan nacional de salud pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el plan nacional de desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El párrafo 2 dice que las E.P.S. y las entidades territoriales presentarán anualmente el plan operativo de acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.
- **Normas sectoriales.** Ley 07 de 1.979, sobre el establecimiento del Sistema de Bienestar Familiar. Ley 9 de 1.989 sobre vivienda. Ley 12 de 1991, consagra el acuerdo mundial en torno a la consideración de los niños como sujetos plenos de derecho. Ley 100 de 1.993, sobre seguridad social. Ley 101 de 1.993 del sector agropecuario. Ley 142 de 1.993, sobre servicios públicos. Ley 115 de 1.994, de educación. Ley 181 de 1.995, del deporte. Ley 300 de 1.996, de turismo. Decreto Ley 111 de 1996, estatuto orgánico de presupuesto. Ley 388 de 1.997, de ordenamiento territorial. Ley 397 de 1.997, de cultura. Ley 375 de 1997, sobre juventud. Ley 617 de 2.000, sobre saneamiento fiscal. Ley 762 de 2.002, de discapacidad. Ley 731 de 2002, sobre el mejoramiento de la calidad de vida de la mujer rural. Ley 823 de 2.003, referente a la igualdad de oportunidades para la mujer.

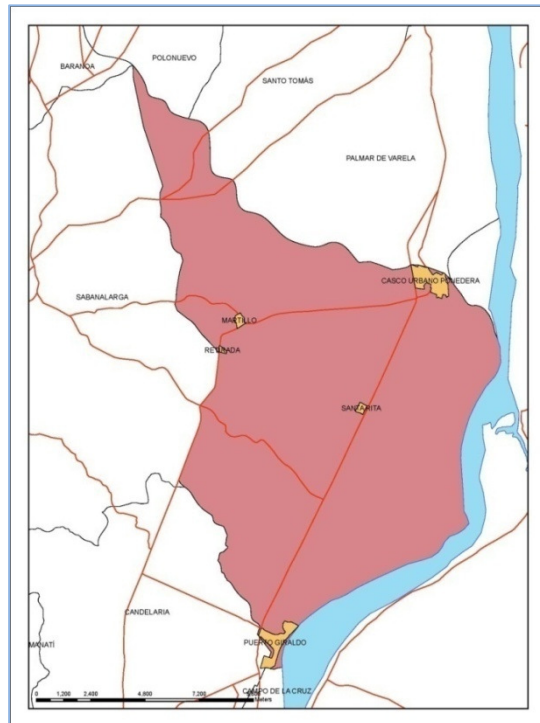


3. DIAGNOSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE PONEDERA

3.1 GENERALIDADES

3.1.1 Localización

El Municipio de Ponedera está localizado en la región centro – oriental del Departamento del Atlántico, a 40 Km de la ciudad de Barranquilla sobre la carretera oriental, el municipio de Ponedera está conformado por la cabecera Municipal y cuatro corregimientos Martillo, La Retirada, Puerto Giraldo y Santa Rita y una (1) vereda en Santa Rita Viejo.



3.1.2 Características generales del Municipio

A continuación se presentan los datos generales más representativos del Municipio de Ponedera en el Departamento del Atlántico.

Fundador	Don. Francisco Pérez de Vargas
Fecha de Fundación	23 de noviembre de 1743
Altura sobre el Nivel del Mar	10 metros
Ubicación	10 grados 38' Latitud Norte; 74° 45" Longitud al oeste del Meridiano de Greenwich.

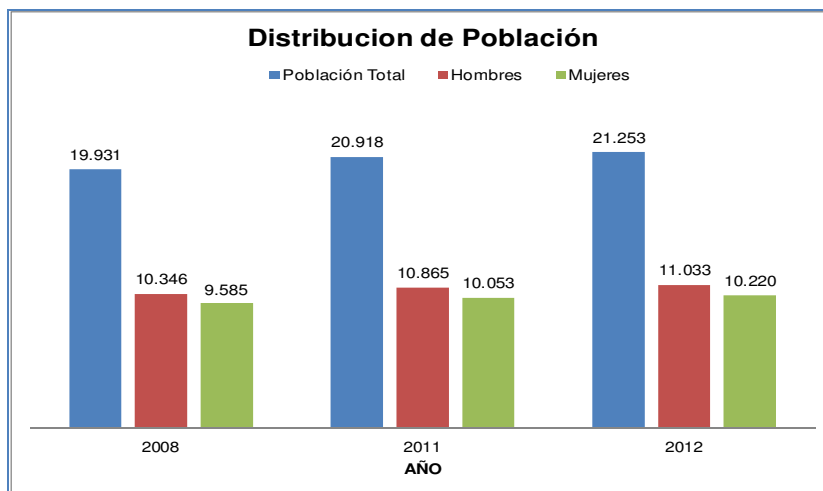
“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



Limites	Norte: Arroyo Grande y el Municipio de Palmar de Varela. Sur: Campo de La Cruz y candelaria Este: Rio Magdalena. Oeste: Sabanalarga
Población Projectada (2012)	21.253 habitantes Distribuidos así: 10.232 habitantes en la cabecera municipal y 9.679 habitantes entre los corregimientos y veredas del área rural.
Area Urbana	Cabecera Municipal
Área Rural	Cuatro (4) corregimientos: Martillo, La Retirada, Puerto Giraldo y Santa Rita. Una (1) vereda: Santa Rita Viejo.
Distancia a Barranquilla	40 Km sobre la Carretera Oriental
Temperatura Media	28 °C
Área Municipal	204 Km ²
Equivalencia con el área Departamental	6.24%
Principales actividades económicas	Agricultura, Pesca y Ganadería
Festividades	Fiestas Patronales de la Virgen de la Candelaria

3.2 DIMENSION POBLACIONAL

El municipio de Ponedera cuenta con 21.253 habitantes, de los cuales el 51% habita en la cabecera municipal y el restante 49% viven en las zonas rurales, la distribución de la población por género se presenta en porcentajes similares, correspondiendo el 51,9% de Hombre y 48,1 % de mujeres. De acuerdo a la Grafica de Distribución de Población el crecimiento anual de la población del municipio es 1,4% anual

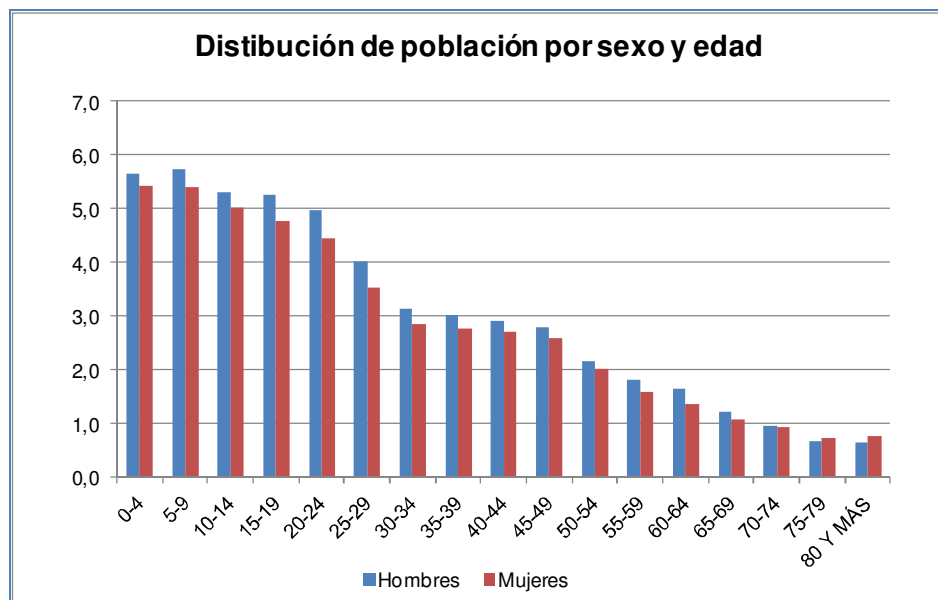


Fuente: Información tomada de Estimación de Población DANE 1985-2020

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



Al observar la distribución de la población por grupo quinquenales de edad para el año 2012, se encuentra que el 43 % de la población esta agrupada en un rango de edad que van desde los 0 años a los 19 años de edad, indicando así que la tasa de natalidad es alta para el municipio, el 50,4% de la población tiene de 20-64 años de edad, esta fracción de la población es la que se encuentra en edad de laborar, por último la fracción de habitantes considerados adulto mayor de este municipio se encuentra representada por el 7,1% del total de la población



Fuente: Información tomada de Proyecciones de Población 2005-2020 Municipal por Sexo, Grupos Quinquenales de Edad de 2012

La población según el DANE 2005, por corregimientos y vereda está distribuida de la siguiente manera:

Población Municipio de Ponedera según Corregimientos (Censo 2005)					Proyección para el 2012, según % de participación
	Población	% Participación	Hombres	Mujeres	Población
Ponedera (CM)	9,502	51.6	4,821.0	4,681.0	10,957
Martillo (C)	1,280	6.9	681	599.0	1,476
Puerto Giraldo (C)	4,441	24.1	2,291.0	2,150.0	5,121
La Retirada (C)	1,286	7.0	721	565.0	1,483
Santa Rita (C)	550	3.0	290.0	260.0	634
Cascajal (CAS)	66	0.4	42	24.0	76
Rural Disperso	1,305	7.1	806.0	499.0	1,505
Total Ponedera	18,430	100.0	9,652	8,778.0	21,253.0

Fuente: DANE 2005



En cuanto a grupos étnicos o raciales de acuerdo a la información del DANE de 2005 solo 8,3% de la población se identifica como raizal, palenquero, negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente, los demás habitantes del municipio no se auto reconocen como miembros de grupos étnicos

➤ **Discapacidad**

En el Municipio de Ponedera de acuerdo al censo realizado en el 2012, cuenta 313 discapacitados los cuales presentan entre otras las siguientes dificultades: epilepsia, poliometitis, Retardo mental, esquizofrenia, paraplejia miembros inferiores, problemas auditivos, ceguera, etc.

- ❖ Cabecera Municipal: 167 discapacitados
- ❖ Corregimiento de Puerto Giraldo: 79 discapacitados
- ❖ Corregimiento Martillo: 34 discapacitados
- ❖ Corregimiento de Retirada: 26 discapacitados
- ❖ Corregimiento de Santa Rita: 7 discapacitados

De acuerdo a la información suministrada por UNIDOS por la prosperidad de todo de la población de pobreza extrema equivalente a 6,314, un 7% son personas discapacitadas y un 23% de familias con discapacitados.

➤ **Muertes por lugar de residencia**

De acuerdo a la información registrada por DANE sobre el número de defunciones de los Habitantes del municipio de Ponedera en los años 2008 y 2011 se puede observar que el 8,7% y el 6,7% respectivamente corresponde a muerte de adolescentes e infantes. Para las defunciones en el rango de edad que va desde 20 a 64 años de edad, las cifras son disparejas presentándose un 30,4% en el año 2008 y 16,7% en el año 2011, sin embargo cabe aclarar que la defunciones registradas en el año 2008 se presentaron hacia la derecha del rango evaluado, es decir personas que al momento de morir tenían entre 60-64 años de edad.

Para las defunciones de adultos mayores y ancianos el porcentaje de defunciones para los años observados es de 60,9% y 76,7% respectivamente.

AÑO	Área de residencia	TOTAL	Total		GRUPOS DE EDAD					
			Hombres	Mujeres	De 0 a 19 años		De 20 a 64 años		De 64 y mas	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2008	TOTAL	46	26	20	1	3	11	3	14	14
	Cabecera municipal	35	21	14	1	2	10	2	10	10
	Centro poblado	11	5	6	0	1	1	1	4	4
2011	TOTAL	30	15	15	1	1	4	1	10	13
	Cabecera municipal	25	12	13	1	0	4	1	7	12
	Centro poblado	4	2	2	0	1	0	0	2	1
	Rural disperso	1	1	0	0	0	0	0	1	0

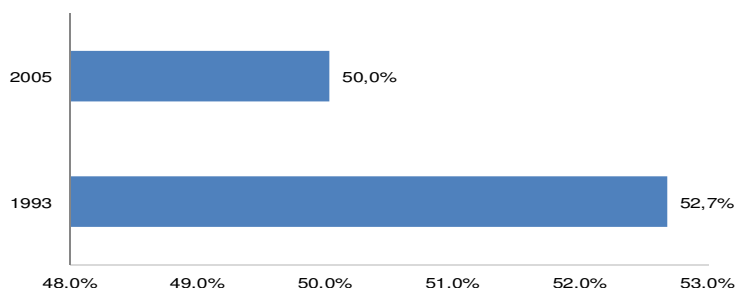
Fuente: DANE Corte 30 de Diciembre de 2011



➤ **Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)**

Al revisar el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) calculado en el censo del 2005 es de 50.03% para el municipio, compuesto de la siguiente manera un 48,4% en de los habitantes de la cabecera y el 51.8% de los habitantes del zonas rurales del municipio, cifra que se debe tener en cuenta para generar y gestionar proyectos que a largo y mediano plazo suplan las necesidades básicas de los habitantes. Es de anotar que el NBI del año 2005 se redujo 2,7% con respecto al del año 1993

Variación NBI 1993-2005



A continuación se presentan los índices NBI discriminados

Pobreza	
Población con NBI (1993)	52,7%
Población con NBI (2005)	50,0%
Personas en miseria según NBI (2005)	17,4%
NBI Vivienda	5,9%
NBI Servicios Públicos	14,9%
NBI Hacinamiento	15,7%
NBI Inasistencia Escolar	7,7%
NBI Dependencia Económica	31,3%
NBI Cabecera municipal (2005)	48,4%
NBI Resto (2005)	51,8%

➤ **Pobreza Extrema**

De acuerdo a la información suministrada por UNIDOS por la prosperidad de todo, el municipio de Ponedera cuenta con las siguientes informaciones generales del grupo de personas que se encuentra identificado en pobreza extrema:

Generalidades	Número de personas	6,314
	Número de familias	1450
	Promedio de integrantes	4.4
	Porcentaje de Mujeres	48.1%
	Porcentaje desplazados	2.4%



	Promedio de edad	28
	Porcentaje de ruralidad	2.4%
	Jefatura femenina	31%
	Porcentaje menores de edad	40%
Indicadores pobreza	ICV	59.3
	NBI	1.8
Distribución población por etnia	Indígena	0%
	ROM Gitano	0%
	Raizal	0%
	Afro	0%
	Palenquero	13%
	Ninguna etnia	87%
Indicadores Mercado laboral	Tasa de desempleo	59%
	Tasa Global Participación	76%
	Informalidad	61%
Primera infancia (Cuidado de los niños menores de 5 años, permanencia)	Asiste a un hogar comunitario	59%
	Padre o madre en casa	4%
	Otros	41%
Dinámica familiar	Violencia intrafamiliar	3
	Abuso sexual	1
	Trabajo infantil	1
	Consumo de droga	2
	Alcoholismo	2

Fuente: UNIDOS

La dinámica familiar para población en pobreza extrema es:

- Violencia intrafamiliar: 3%
- Abuso sexual: 1%
- Trabajo infantil: 1%
- Consumo drogas: 2%
- Alcoholismo: 2%

El porcentaje de la población de pobreza extrema que conoce los derechos y deberes es el del 1%.

Logros habitacionales de las personas que se encuentra identificado en pobreza extrema

DESCRIPCION	LOGRO 2012 (%)
La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.	62%
La familia dispone o transforma las basuras.	42%
La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa	91%
La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios	34%
En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.	39%
La vivienda no tiene pisos de tierra	79%
Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y	77%

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



alimentarse	
La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones	65%
La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.	19%
La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.	26%

Fuente: UNIDOS

De acuerdo a la información suministrada por UNIDOS por la prosperidad de la población de pobreza extrema presenta los siguientes logros en educación:

EDUCACION	
DESCRIPCION	LOGRO 2011 (%)
Los niños y niñas menores de 5 años de edad están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	65%
Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años de edad), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.	78%
Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.	57%
Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.	31%
Los niños y las niñas menores de 15 años de edad, no están vinculados a actividades laborales.	99%
SALUD	
DESCRIPCION	LOGRO 2011 (%)
Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS	64%
La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.	77%
Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.	60%
Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).	55%
Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto.	76%
Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.	67%
Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados	45%
Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.	45%

Fuente: UNIDOS

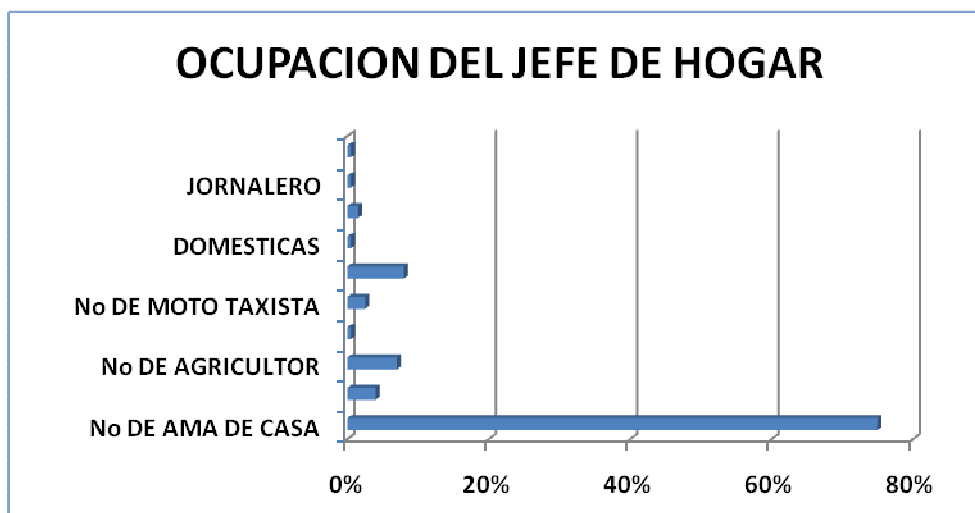


➤ **Desplazados**

El Municipio de Ponedera cuenta con 684 personas Víctimas de la Violencia que corresponden a 224 familias distribuidas de la siguiente manera:

VICTIMAS DE VIOLENCIA					
CARACTERISTICAS	CABECERA	MARTILLO	PUERTO GIRALDO	SANTA RITA	RETIRADA
No DE FAMILIAS	157	2	56	7	2

Fuente: Acción Social- Municipio de Ponedera 2012



Fuente: Acción Social- Municipio de Ponedera 2012

VIVIENDA				
CARACTERISTI CAS	No DE CASAS PROPIA	No CASAS ALQUILADAS	SUBSIDIO DE VIVIENDA	POSTULANT E
Cabecera	36	116	0	6
Puerto Giraldo	18	40	1	0
Santa Rita	1	6	0	0
Retirada	0	1	0	0
Martillo	1	0	0	1

Fuente: Acción Social- Municipio de Ponedera 2012

El municipio cuenta con una información preliminar sobre las familias desplazadas, sin embargo para cumplir con la Política nacionales se requiere realizar una caracterización de las víctimas que sea efectiva en temas de Educación, salud, cultura, deporte, primera infancia, etc.

Una vez se tenga la información requerida se podrá realizar un adecuado diseño de políticas públicas en materia de atención, asistencia y reparación, así como para la implementación de dichas políticas.

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



➤ **Adulto Mayor**

El municipio de Ponedera no cuenta con un Centro de vida para la atención de los adultos mayores, las características de este grupo focal son:

Características del adulto mayor	
Edades	Mayores de 60 años
No de adultos mayores	1.634
Enfermedades	cerebro vasculares y cardiovasculares, isquémicas del corazón y las enfermedades hipertensivas

Fuente: Acción Social- Municipio de Ponedera

➤ **Juventud**

El municipio no cuenta con la conformación del consejo municipal de juventud, situación que pone en desventaja a los jóvenes del municipio de Ponedera con relación a otros que si lo tienen, puesto que este, se constituye en un espacio de discusión, concertación y defensa de la política pública sobre juventud a nivel municipal y departamental, como tampoco cuenta con espacios suficiente para el aprovechamiento y el buen uso de su tiempo libre, lo hace que los jóvenes se desplacen a lugares no actos para su edad como cantinas y billares, convirtiéndose en víctimas fáciles del alcohol y las drogas.

Características del adulto mayor	
Edades	14 a 26 años
No de jóvenes (2012)	5158

Fuente: Acción Social- Municipio de Ponedera

➤ **Primera Infancia**

La primera infancia comprende el periodo de vida que va desde la gestación hasta antes de los seis años de edad

NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA 2012						
Población	0 Años	1 Años	2 Años	3 Años	4 Años	5 Años
		456	463	468	470	472
Niños de 0 a 4 años		Niños de 0 a 5 años		Mujeres 15-49 años		% población en primera infancia
2.329		2.805		5.024		13.2%

Fuente: Atención a la primera infancia (De cero a siempre-2012)

POBLACION INFANTIL CON DISCAPACIDAD (MARZO DE 2010)		
Población	Niños	Niñas
20	13	7

Fuente: Atención a la primera infancia (De cero a siempre-2012)



SALUD	
Niños menores de 6 años con afiliación en salud (Enero 31 de 2012)	1608
Régimen contributivo (activos y suspendidos)	16
Régimen subsidiado	1592
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Fecha de Corte: 31 de Enero de 2012	

La Cobertura de vacunación en el Municipio de Ponedera corresponden a:

Indicador	Total
Polio (VOP)	69.6%
DPT(Difteria, Tétano y Tosferina)	69.6%
Tripeviral	67.1%

Fuente: MPS- Ficha Municipal del Departamento Nacional de Planeación

❖ **Tasa de Mortalidad de Niños y Niñas de 0 a 5 años de edad**

La razón de mortalidad infantil expresa la probabilidad de morir antes de cumplir los primeros 5 años de vida. La mortalidad en los menores de 5 años se obtiene de dividir el número de defunciones de niños menores de 5 años, ocurridas en un año, por cada mil nacidos vivos. Refleja condiciones perinatales no saludables para las madres y los efectos de factores ambientales adversos en los primeros años de la niñez.

La tasa de mortalidad de niños de 0 a 5 años de edad presenta el cumplimiento de las metas nacionales en este indicador se pasa de una tasa de 2.6 en el 2007 a una tasa de 0 en el 2011.

Razón x 1.000 nacidos vivos				
2007	2008	2009	2010	2011
2.6	0.9	3	0.4	0.00

Fuente: DANE y SIVIGILA- Informe de rendición de cuenta de la Gobernación del Atlántico 2010 - archivos del SIVIGILA del 2011

❖ **Tasa en mortalidad en menores de un año – Mortalidad Infantil**

En el Municipio de Ponedera, entre el año 2007 y el 2011, la tasa de mortalidad en menores de un año presentó una tendencia decreciente, con un incremento en 2009 respecto del año anterior, y una posterior disminución en 2010, para finalmente situarse en 0 en el último año observado.



Razón x 1.000 nacidos vivos				
2007	2008	2009	2010	2011
17,5	5,7	24,4	9,4	0.00

Fuente: DANE y SIVIGILA- Informe de rendición de cuenta de la Gobernación del atlántico 2010 - archivos del SIVIGILA del 2011

❖ **Tasa de Mortalidad Materna**

Razón x 100.000 nacidos vivos				
2007	2008	2009	2010	2011
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: DANE y SIVIGILA- Informe de rendición de cuenta de la Gobernación del Atlántico 2010 – archivos del SIVIGILA del 2011

La tasa de Mortalidad materna desde 2007 al 2011 fue de cero. El Municipio no cuenta con información sobre:

- Los nacidos vivos con cuatro o más controles,
- El % de nacidos vivos con bajo peso al nacer,
- Anemia nutricional de la madre gestante,
- Promoción de lactancia Materna.

❖ **Enfermedades en niños menores de 5 años**

Enfermedad diarreica aguda < 5 años		Infección respiratoria aguda < 5 años	
Casos	Tasa x 10.000	Casos	Tasa x 10.000
97	420.46	527	2284.35

ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	
PROGRAMA ICBF	
Modalidades Integrales (2011)	Numero de niños y niñas
Hogares infantiles	90
Modalidades no integrales (2011)	Numero de niños y niñas
Hogares agrupados	104
Hogares FAMI niños	676
Hogares familiares	598
Desayunos infantiles (2011)	1431
Madres comunitarias (2011)	78
Fuente: ICBF – Subdirección de planeación. Fecha de corte: 31 de Diciembre de 2011	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Atención integral PAIPI (2011)	
Entorno Comunitario	554
Fuente: Ministerio de Educación Nacional – Dirección de Primera Infancia. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2011. Cupos por convenios especiales no Regionalizados: 45.360. Información sujeta a modificaciones	



Matriculas en Pre Jardín y Jardín					
2005	2006	2007	2008	2009	2010
23	-	77	124	97	57
ANALISIS: De acuerdo con la información relacionada anteriormente, del 2008 al 2010 se presenta una disminución considerable en la matricula de en los cursos de Pre jardín y Jardín.					
Matriculas en Transición (grado 0)					
2005	2006	2007	2008	2009	2010
508	918	901	427	386	470
ANALISIS: del 2006 al 2010 se evidencia una disminución en las matriculas en transición aunque la tendencia es constante del 2008 al 2010.					
Fuente: Ministerio de Educación Nacional – SIMAT					
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL					
Total Familias Vinculadas a Familias en Acción (31 de Diciembre de 2011)			2415		
Total niños , niñas y adolescentes			4282		
Familias con por lo menos un niño o niña de 0 a 7 años			1252		
Niños y niñas de 0 a 7 años			1180		
Fuente: Departamento para la Prosperidad Social – Familias en Acción					
Niños y niñas de 0 a 6 años en Familias UNIDOS (Dic 31 de 2011)			351		
Fuente: Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS					

3.3 DIMENSION DE MEDIO AMBIENTE NATURAL

➤ MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

RECURSO AGUA:

La Zona de protección y reserva ecológica más importante del municipio de Ponedera es la ciénaga del Uvero (424 Ha) , se encuentra ubicada en la zona rural del municipio y es una zona de inundación periódica del lecho del río Magdalena, se caracteriza por poseer gran riqueza ictiológica, forestal y ambiental y es parte del sistema de humedales de la ronda del río Magdalena. Tiene una longitud de unos 15,6 km desde el extremo norte de la isla El Socorro y un ancho máximo de 3,2 km.





Los cuerpos de agua tributarios más importantes que aportan a la ciénaga del Uvero son el arroyo el Cojo y Guayepo, el caudal medio anual de estos dos aportantes, es de 0,44 y 0,34 m³/s, respectivamente.

El Municipio también cuenta otros cuerpos de agua corresponden a las ciénagas de Julio (Llamado por la comunidad "El Placer de Julio 20"), Sico, Pastor y Cieneguita.

Los arroyos más importantes en el Municipio de Ponedera son:

- **Arroyo Grande:** Localizado en la parte norte de Ponedera sirve de límite municipal con el municipio de Palmar de Vérela.
- **Arroyo Hondo:** Localizado en el corregimiento de Puerto Giraldo, sólo posee agua en épocas de lluvias, pero a pesar de esto se constituye en un foco de afectación para la comunidad, pues en él se depositan las basuras producidas por la mayoría de los habitantes que lo bordean, y en época de fuertes lluvias inunda parte de su curso. Ha modificado las condiciones físicas del sector correspondiente a la salida del puente sobre la carretera oriental, erosionándolo hasta el punto de destruir la antigua carretera de acceso a la población.
- **Arroyo Cojo:** Localizado en el corregimiento de Santa Rita, atraviesa la carretera oriental del Atlántico y desemboca en la ciénaga del uvero con recorrido en jurisdicción de Ponedera de aproximadamente 14 kilómetros, presenta un caudal de 29.8 m³/s.
- **Arroyo Guayepo:** Este arroyo nace en la jurisdicción del Municipio de Sabanalarga, pasando al norte del corregimiento de Cascajal y por el sur del Corregimiento de la Retirada (Ponedera), atraviesa la carretera Oriental del Atlántico (K42+365) y desemboca en el canal de acceso de la Ciénaga del Uvero, con un recorrido en jurisdicción de Ponedera de aproximadamente 15 Kilómetros; derivan de él varios arroyuelos de poco caudal; y recibe el acopio del arroyo Martillo.

Además existen otros arroyos de menor importancia, como son Guanábano, gallego, la giralda, isla cuba, las flores y Cañafistola.

RECURSO SUELO:

✓ Esquema de Ordenamiento Territorial

El municipio de Ponedera cuenta con 20.000 hectáreas, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

SUELO RURAL AGROPECUARIO (19.723 HA)		
DESCRIPCION	AREA	%
Uso Agrícola	2.750 has	13.75%;
Uso pecuario	10.480 has	52.40%,
Restos de bosques	110 has	0.55%,
Uso forestal	950 has	4.75%,
TOTAL PRODUCTIVO	14.290	71.45%
Descanso	970	4.85%
Vegetación de rastrojo	1000	5%
Tierras improductivas	463 ha	2.32%

"Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera"



Área de recurso hídrico, playones, ciénagas.	3000 ha	15%
TOTAL INPRODUCTIVO	5433 Ha	27.17%
Suelo urbano	277 Has	1.39%

Fuente: esquema de Ordenamiento Territorial- 2001

✓ **Plan de ordenamiento y manejo de cuenca hidrográficas de la cuenca complejo de humedales vertiente occidental del río Magdalena.**

De acuerdo al POMCA elaborado por la Corporación autónoma Regional del Atlántico CRA, el cual se encuentra declarado en ordenación mediante Acuerdo No 001 de Noviembre de 2009, estableció que el Municipio de Ponedera cuenta con la siguiente clasificación:

ZONAS	AREA	%
Centro poblado	2145029,163	1,11%
Zona de ecosistema estratégico priorizado (ZEE)	35680245,02	18,49%
Zona de producción (ZP)	85135937,06	44,11%
Zona de recuperación ambiental (ZRA)	3838064,625	1,99%
Zona de rehabilitación productiva (ZRHP)	66022892,01	34,21%
Zona de uso múltiple restringido (ZUMR)	169620,7283	0,09%
Total general	192991788,6	

Zona de Uso Múltiple Restringido (ZUMR): Espacios con algún grado de sensibilidad o fragilidad ecológica o ambiental que deberán garantizar la permanencia de sus valores naturales a través de prácticas o actividades de bajo impacto y un manejo ambiental riguroso.

Zona de Rehabilitación Productiva (ZRHP): Áreas o espacios con potencial para la producción y que actualmente se encuentran deteriorados o inhabilitados.

Zona de Producción (ZP): Áreas o espacios que se orientan a la generación de bienes y servicios económicos y sociales para asegurar la calidad de vida de la población, a través de un modelo de aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables y bajo un contexto de desarrollo sostenible.

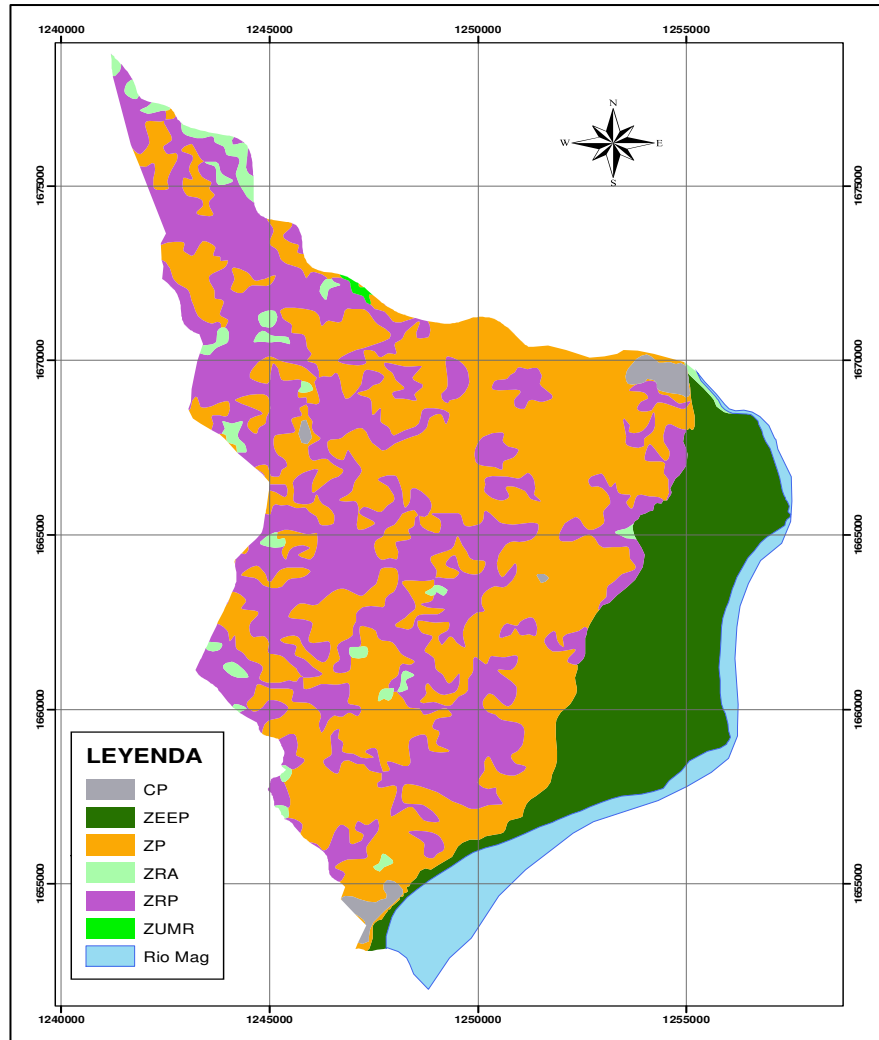
Zona de Ecosistema Estratégico (ZEE): Espacios que contengan biomas, ecosistemas o coberturas de especial significancia ambiental para la región. Por el grado de intervención y alteración ambiental en los ambientes de humedales se diferenciarán las ZEE y las ZEEP, donde estas últimas se consideran de carácter priorizado, en razón a su oferta ambiental actual y el grado de amenaza.

Zona de Recuperación Ambiental (ZRA): Espacios que buscan asegurar la incorporación priorizada de bienes y servicios ambientales que han sido fuertemente afectados y que permitirán escenarios de conectividad entre las áreas de los ecosistemas

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



estratégicos con otras zonas con sensibilidad ambiental, garantizando así el funcionamiento del resto de las zonas para el desarrollo económico, social y ambiental.



Fuente: Corporación Autónoma Regional del Atlántico

RECURSO AIRE:

En el Municipio de Ponedera no se presentan problemas de contaminación atmosférica por industria, por lo cual se puede considerar que la contaminación del aire es poco significativa

Sin embargo se requiere realizar control para evitar la quema de vegetaciones comunes en la zona especialmente al final de la época seca y la quema por basuras que constituyen igualmente una fuente de contaminación atmosférica.



La contaminación sonora se considera como un problema ambiental de Ponedera, debido a los altos volúmenes que alcanzan equipos de sonidos en algunos hogares y en la proliferación de cantinas que mantienen sonidos altos.

RECURSO BIOTICO

En cuanto a la fauna propia de la región se observa una situación homogénea a la del resto del Departamento, con especies comunes de aves (Pisinga, Barraquete, Pato Yuyo, Garzas), mamíferos (Chiguiro, Puerco Espino, Ponche) y reptiles (Hicotea, iguanas, Tortuga, Babillas, Mapaná, Boa, Coral y Cascabel).

Cabe destacar que el proceso de expansión urbanos y de actividades productivas han ocasionado intervención de zonas de ricas diversidad en recursos naturales, lo cual ha ocasionado la pobreza de la capa vegetal, debido a la tala para leña y otros fines y la casa indiscriminada de especies.

La flora que se presenta en el municipio es muy similar a la del resto del departamento, entre la flora que se encuentra son: aromo, caracoli, marañón, corozo, ceiba roja, Uvito, Totumo, Roble, mango, etc.}

➤ **GESTIÓN DE RIESGOS**

El municipio de Ponedera por su localización en la margen del Rio Magdalena, presenta áreas de amenaza o riesgo natural por efectos de las aguas los cuales ocasionan inundaciones, erosiones y deslizamientos de tierras.

La época donde se presentan altos riesgos naturales son: Primer semestre los meses de abril a junio y en el segundo semestre los meses de septiembre hasta principio de Diciembre.

Inundaciones por corrientes de agua:

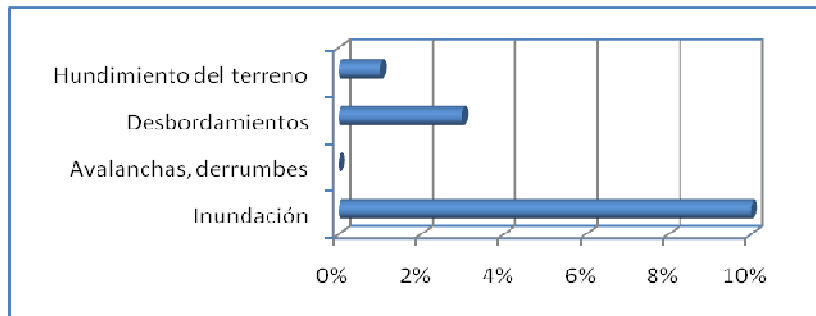
1. Municipio de Ponedera: Barrio los robles, Calle del banco, la candelaria y San José
2. Corregimiento Santa Rita: El arroyo cojo inundo el corregimiento debido a problemas de sedimentación, Aumento de caudal, poca capacidad de las obras hidráulicas ejecutadas, etc. En el 2011 se presentó inundación del corregimiento afectando a toda la población (634 Habitantes)
3. Corregimiento Puerto Giraldo: Se inundan los barrios las Flores y Giraldito.
4. Corregimiento de Martillo: En época de lluvias el arroyo martillo que atraviesa el corregimiento ocasiona inundaciones en todo el corregimiento.

Roturas o daños graves en obras

En el corregimiento de Puerto Giraldo se presentó problemas con el sistema de tratamiento de agua potable debido a la creciente del rio magdalena, por lo anterior la Gobernación del Atlántico realizo la contratación para la reubicación de la planta.

En la información suministrada por UNIDOS por la prosperidad de todos, se identificaron que las personas en pobreza extrema se encuentran ubicadas en zonas de riesgo en las siguientes distribuciones:

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



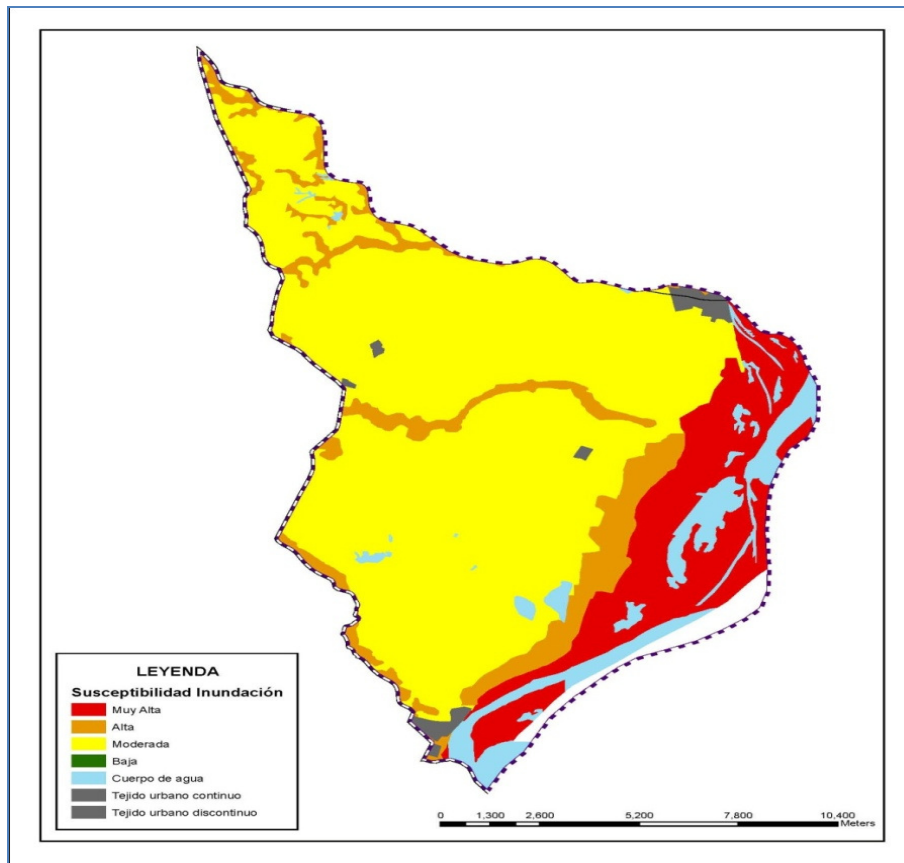
Fuente: UNIDOS

Mapa de susceptibilidad de amenazas por Inundación

El Municipio de Ponedera se encuentra expuesto a las amenazas de acuerdo a la siguiente distribución:

CARACTERISTICAS	AREAS (HA)
Moderada	13.364
Alta	2.234,89
Muy Alta	3.421,94

Fuente: Corporación Autónoma Regional del atlántico 2010-2011



Fuente: Corporación Autónoma Regional del Atlántico

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”

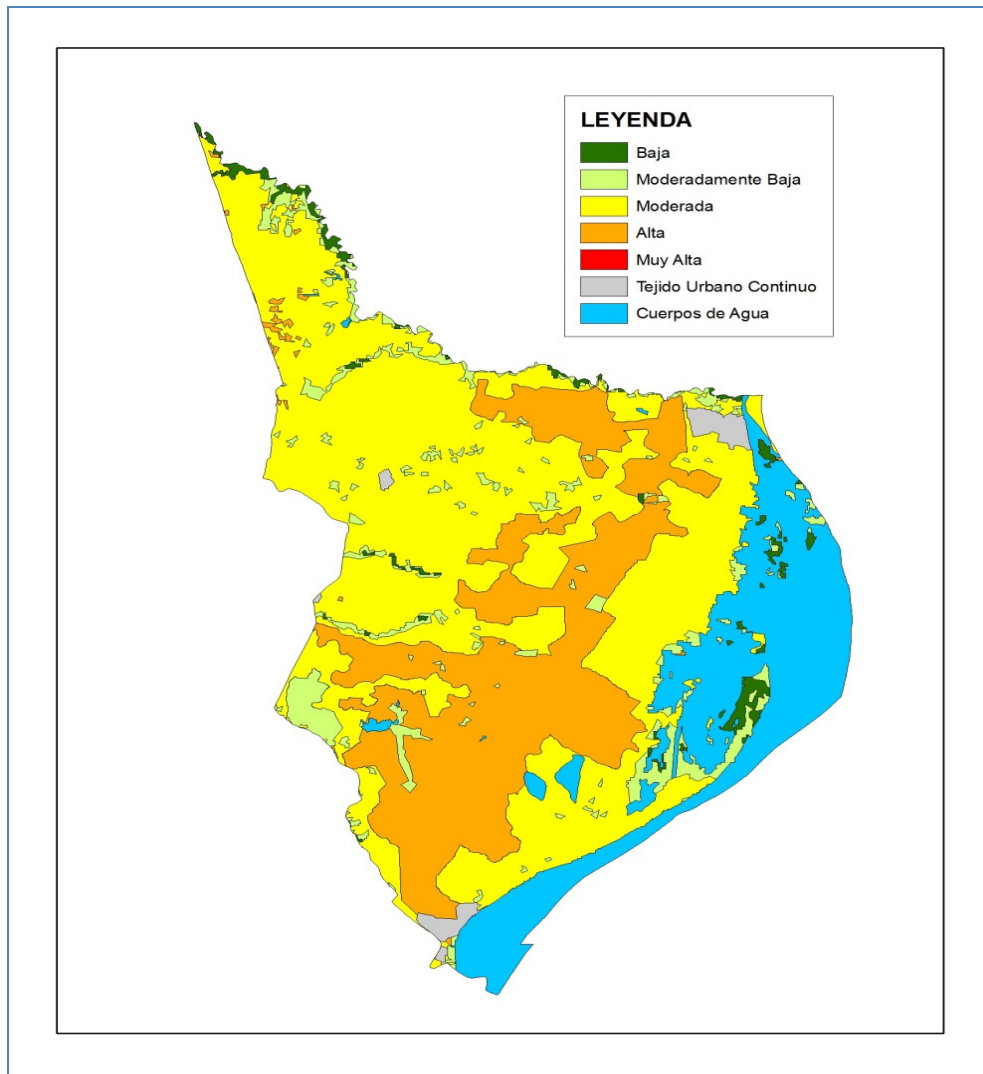


Mapa de susceptibilidad de amenazas por erosión.

El Municipio de Ponedera se encuentra expuesto a un nivel de exposición a pérdida de cobertura y degradación de acuerdo a la siguiente distribución:

CARACTERISTICAS	AREAS (HA)
Baja	322.59
Moderadamente Baja	1.238,32
Moderada	10.095,06
Alta	5.305,51
Muy Alta	0

Fuente: Corporación Autónoma Regional del atlántico 2010-2011



Fuente: Corporación Autónoma Regional del Atlántico



➤ **ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

En el Municipio de Ponedera existe aprobado el esquema de ordenamiento territorial del 2001, sin embargo a la fecha no se encuentra actualizado el EOT debido a que no ha sido aprobado por la autoridad ambiental, ni por el concejo Municipal.

➤ **MATADERO**

El municipio no cuenta actualmente con matadero funcionando, razón por la cual el sacrificio de animales para consumo humano es realizado en algunas viviendas, lo cual ocasiona afectaciones sanitarias y ambiental en las áreas donde se realizan estos sacrificios. De acuerdo a los lineamientos de la Autoridad ambiental se requiere mataderos regionales.

➤ **BOTADEROS A CIELO ABIERTO**

En el Municipio de Ponedera se tienen identificados botaderos a cielo abierto en los siguientes Puntos:

- ❖ **Santa Rita:** En las orillas de la carretera oriental
- ❖ **La Retirada:** En 1 Carrera con calle 6 y en orillas de la carretera que conduce de la retirada al corregimiento de cascajal.
- ❖ **En Puerto Giraldo:** En la parte de atrás de la urbanización divino niño Carrera 13 con calle 8C arroyo la giralda, en la carrera 6 calle 3 lote, en calle 4 con carrera 4ª puente arroyo las flores y en el arroyo que está en los límites de Ponedera y el municipio de Candelaria perteneciendo este arroyo a Candelaria, las basuras son recogidas en el corregimiento de Puerto Giraldo en un carro de tracción animal y llevadas a hasta el arroyo el canal.
- ❖ **En Martillo:** En la entrada martillo carretera martillo- Ponedera, en la carrera 6 en la parte atrás del cementerio y en la carrera 7 en la parte de atrás del jagüey.

Los principales problemas en la dimensión natural son:

- No se cuenta con una evaluación ambiental actualizada de la Ciénaga del Uvero la cual se encuentra taponado por la proliferación de macrófita y por la deforestación y desertificación de la cuenca, esta situación ha conllevado a un deterioro ambiental de este ecosistema, con efecto en la disminución de la actividad pesquera.
- Falta de organización y capacitación comunitaria para la preservación del medio ambiente en los temas pesqueros (Utilización de trasmallo, zangarreo y atarraya de ojo pequeño) y agropecuario (implementación inadecuada de ganadería extensiva y malas prácticas agrícolas).



- Pérdida de la conectividad o intervención de los cauces con el Río Magdalena y los demás humedales del complejo.
- Falta de conciencia ambiental de la comunidad, lo que ocasiona acciones como la Caza indiscriminada de especies principalmente la tortuga de río, la cual se encuentra en estado de amenaza crítica y de otras especies como son la iguana, Hicotea y babilla.
- Falta de conciencia de la población sobre el manejo de los residuos Sólidos y peligros.
- Falta de arborización en los centros poblados (Cabecera y corregimientos)

3.4 DIMENSION MEDIO AMBIENTE CONSTRUIDO

➤ **INFRAESTRUCTURA DE LOS CEMENTERIOS**

Existen cementerios tanto en la cabecera como en los cuatro corregimientos que hacen parte del municipio, los cuales requieren adecuaciones de muros, andenes, bancas y mantenimiento general. Los cementerios de Puerto Giraldo y Martillo requieren de ampliación.

➤ **INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE**

La malla vial urbana del Municipio de Ponedera presenta deterioro, está constituida por 35.50 Kilómetros de longitud, de los cuales están pavimentadas 10.10 kilómetros (2007), es decir un 35.14%, las cuales se han visto afectadas por la falta de mantenimiento.

Las vías de acceso a los corregimientos se encuentran en buen estado, sin embargo, los caminos vecinales son de difícil acceso lo que dificulta el transporte de muchos productos hacia la cabecera municipal.

La longitud de la red vía rural es de 28.7 kilómetros, que no han sido pavimentados, requiriendo su mejoramiento, sobre todo para afrontar la época de invierno, en la cual se desmejoran y dificultan el tránsito de vehículos, animales y personas.

El Municipio cuenta con muy poca señalización, lo que ocasiona accidentes de tránsito a nivel del área central del casco urbano.

➤ **SERVICIOS DOMICILIARIOS BASICOS.**

AGUA POTABLE

El servicio de agua potable en el municipio de Ponedera es prestado por la empresa Centro Aguas S.A. E.S.P (Cabecera municipal, Santa Rita, Retirada, Martillo)



exceptuando el corregimiento de Puerto Giraldo el cual está a cargo de una Junta Administradora Local.

En cuanto la cobertura en la cabecera municipal es aproximadamente del 95%. Tanto la empresa Centro Aguas S.A. E.S.P como la Junta Administradora Local no garantizan la continuidad del servicio 24 horas.

La prestación del servicio presenta problemas debido a fugas, deterioro de la red y conexiones fraudulentas en la cabecera municipal. En la zona rural donde dichas pérdidas son aproximadamente 70% ocasionadas por a las conexiones fraudulentas realizados por los finqueros las cuales son utilizadas para administrarla a los animales y cultivos.

Los tanques elevados para el suministro de agua presentan daños que comprometen la estructura por esta razón no están siendo utilizados para suplir las necesidades de los habitantes de la cabecera municipal y los corregimientos.

A continuación se presentan las estadísticas de cobertura, frecuencia, continuidad, número de suscriptores del sistema de acueducto en el área urbana y rural del municipio de Ponedera.

Prestación de servicio de agua Potable-Cabecera Municipal	
Entidad Administradora	Centro aguas S.A E.S.P
Naturaleza Jurídica	Empresa Privada
Número de suscriptores	2052
% de cobertura	91.8%
Caudal suministrado	21.37 l/seg
Caudal requerido	22.39 l/seg
Frecuencia (Días/Semana)	7
Continuidad (Horas/días)	18 horas
Abastecimiento	Rio Magdalena
Estado de las redes de acueducto	Regular
Estado de la planta de tratamiento de agua potable	Malo
Indice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano, IRCA	Promedio 3.03

Fuente: Empresa Centro Aguas S.A E.S.P (Datos del 2012)

Prestación de servicio de agua Potable en los corregimientos				
Descripción	La Retirada	Martillo	Santa Rita	Puerto Giraldo
Número de suscriptores	131	248	132	950
% de cobertura	100%	100%	100%	97%
Caudal suministrado	0,94 l/seg	1.78 l/seg	2,32 l/seg	
Caudal requerido	1,44 l/seg	2,71 l/seg	1,44 l/seg	
Frecuencia (Días/Semana)	7	7	7	7
Continuidad (Horas/días)	8 horas	8 horas	8 horas	4 horas
Abastecimiento	Rio Magdalena	Rio Magdalena	Rio Magdalena	Rio Magdalena
Estado de las redes de acueducto	Regular	Regular	Malo	Buenas, algunas requieren reposición
Estado de la planta de tratamiento de agua potable	Malo	Malo	Malo	Se encuentra en ejecución una nueva

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



				planta
Indice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano, IRCA	38.7	19.15	31.35	
Entidad Administradora	Centro aguas S.A E.S.P			Asociación de usuarios suscriptores del acueducto, alcantarillado y aseo comunitario del corregimiento de puerto Giraldo (ACOMPUGIR)
Naturaleza Jurídica	Empresa Privada			Asociación de Usuarios

Fuente: Empresa Centro Aguas S.A E.S.P (Datos del 2012) y ACOMPUGIR (Datos 2012)

ALCANTARILLADO

En cuanto a la red de alcantarillado en la cabecera Municipal es de una cobertura del 90%, sin embargo no cuenta con sistema de tratamiento de las aguas servidas, razón por la cual las aguas negras se vierten directamente al Rio Magdalena.

El alcantarillado está presentando problemas de rebose en los manjoles debido a que algunas redes están trabajando en contrapendiente y otras son insuficientes.

El 10% de la Comunidad urbana y los corregimientos disponen sus desechos en tazas sanitarias, letrinas o simplemente las disponen a campo abierto.

SOLUCION INDIVIDUAL AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	
Poza séptica	65.9%
Letrina	8.2%
Sin servicio	25.9%

La empresa prestadora del servicio de alcantarillado Centro Aguas S.A E.S.P, no tiene definida la población servida, actualmente solo se cuenta con 5 suscriptores, una cobertura de 0,19%, a pesar que se tiene un sistema de redes de recolección y transporte.

ASEO

El municipio de Ponedera cuenta con un sistema de recolección de residuos sólidos domiciliarios prestado por la empresa Aseo General S.A. E.P.S.P., la cual se realiza 3 veces por semana en la cabecera municipal. De acuerdo con el Registro Único de Prestadores de Servicio la Empresa Aseo General S.A. E.P.S.P reporta que en el Municipio de Ponedera se genera 228 Toneladas al mes, para una cobertura de 99.2% y se encuentran registrado 2146 usuario.

El servicio de aseo en los corregimientos no se realiza, lo cual ha ocasionado existencia de puntos cercano a las vías que comunican a los corregimientos en donde la comunidad se deshace de los residuos sólidos domésticos, generando de esta manera factores de riesgo para la salud y el medio ambiente.



SERVICIO DE ENERGIA

Cobertura y Consumo de Municipio de Ponedera 2012					
Localidad	Consumo (Kilowatios)	Número de suscriptores	Cobertura %	Cobertura en servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional	Cobertura en servicio de energía eléctrica en Zonas no Interconectadas
Ponedera	951.486Kw	2780	100%	100%	NO APLICA
Puerto Giraldo	228.349Kw	1126	100%	100%	NO APLICA
Santa Rita	38702kw	175	100%	100%	NO APLICA
Retirada	37.960 kw	187	100%	100%	NO APLICA
Martillo	66.700kw	363	100%	100%	NO APLICA

Fuente: Empresa electricaribe-2012

El servicio de alumbrado público presenta deficiencia en la cabecera municipal y en las zonas rurales.

TELECOMUNICACIONES

La cobertura de este servicio es del 6.2%, según el Censo DANE 2005 lo cual es porcentaje bajo de la población, además el municipio no escapa a la realidad nacional en la cual las personas se inclinan por suplir su necesidad de comunicación con las empresas de telefonía móvil COMCEL, MOVISTAR Y TIGO las cuales tienen cobertura tanto en el área urbana como en el área rural.

El servicio de internet es prestado por COMPARTEL, que mediante un convenio con un programa de conectividad de la Presidencia de la República cubre a la administración municipal y a las instituciones educativas.

GAS NATURAL

La cobertura de este servicio es total en los centros poblados y además es el servicio público que más satisface a la comunidad debido a la continuidad en el servicio y su costo es moderado.

Localidad	Número de suscriptores	Cobertura de Gas domiciliario %
Ponedera	2026	86,29%
Puerto Giraldo	743	74.15%
Santa Rita	102	69.86%
Retirada	130	88.44%
Martillo	248	79.74%

Fuente: Gases del Caribe S.A E.S.P (Marzo de 2012)



➤ **INFRAESTRUCTURA DE HOSPITALES**

En el municipio opera la ESE Hospital De Ponedera la cual es una institución de primer nivel de complejidad, presta los servicios de urgencia, consulta externa, atención del parto, hospitalización, programa de crecimiento y desarrollo, Promoción y Prevención , nutrición, servicios amigables en salud, programa PAI, odontología, control prenatal, laboratorio clínico (subcontratado) y enfermedades de transmisión sexual. Actualmente la Gobernación del Atlántico está realizando adecuaciones al Hospital en las áreas de consulta externa y hospitalización.

El Hospital de Ponedera cuenta con 1 ambulancia en buen estado y funcionamiento. La dotación con la que cuenta la ESE es la mínima necesaria para el servicio de Consulta externa y urgencias, sin embargo se suplen los servicios demandados por la comunidad.

En el área de la urgencia es necesario realizar dotación de equipos, según lo exigido en las normas correspondientes. El laboratorio clínico cuenta, con un nivel tecnológico acorde con el nivel de complejidad (este se encuentra subcontratado). Cuenta con Sala de parto en condiciones subnormales y es necesario mejorar infraestructura física y dotación de equipos médicos asistenciales. Los servicios de imagenología se encuentran contratados bajo la figura de unión temporal con otro nivel, por lo cual se ha gestionado ante la Gobernación la inclusión de una sala de imagenología en los trabajos de modernización y dotación. El área odontológica cuenta con equipos que necesariamente tienen que ser intervenidos debido al deterioro además la dotación de insumos médicos y unidad portátil para las actividades extramurales, es necesario adicionar en el portafolio de servicios de la ESE la asistencia con electrocardiograma.

Los corregimientos cuentan con centros de salud:

- ❖ Santa Rita: Este se encuentra en mal estado y total abandono, se requiere realizar un mantenimiento general, mejorar infraestructura física, dotarlo de equipos de salud, muebles de oficina y tecnológicos, dotación de insumos médicos y ubicación permanente de personal médico de primeros auxilios (auxiliar de enfermería) , El área odontológica cuenta con equipos que necesariamente tienen que ser intervenidos debido al deterioro además la dotación de insumos médicos
- ❖ Martillo: Su infraestructura se encuentra en buen estado pero es necesario reforzar la infraestructura física en algunas de sus áreas, mejorar la seguridad de las instalaciones, asegurar dotación de insumos médicos, ubicación permanente de personal médico de primeros auxilios (auxiliar de enfermería), El área odontológica cuenta con equipos que necesariamente tienen que ser intervenidos debido al deterioro además la dotación de insumos médicos
- ❖ Puerto Giraldo: Su infraestructura se encuentra en buen estado, este fue recientemente reconstruido, hay que realizarle mantenimiento periódico para mantenerlo en buen estado. Requiere dotarlo de equipos de salud e insumos médicos constantemente y equipamiento general para prestación de servicio.
- ❖ La Retirada: Este se encuentra en regular estado , hay que realizarle un mantenimiento general y dotarlo de equipos de salud asegurar dotación de insumos médicos, ubicación permanente de personal médico de primeros auxilios (auxiliar de enfermería), El área odontológica cuenta con equipos que

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



necesariamente tienen que ser intervenidos debido al deterioro además la dotación de insumos médicos

En los corregimientos se prestan servicios de consulta externa de forma intermitente y programada, además de los servicios de promoción y prevención y atención a la salud oral, se evidencia la falta de dotación y medicamentos a los usuarios de las EPS, es necesario levantar el perfil epidemiológico municipal y realizar búsqueda activa para construir programas para la demanda inducida de los usuarios.

➤ **INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

De acuerdo al Decreto 000244 de 2004, emanado de la gobernación del Atlántico, el municipio de Ponedera cuenta en el sector oficial con cinco establecimientos educativos para un total de doce (12) sedes, haciendo presencia en el casco urbano y rural, las cuales presentan los siguientes aspectos:

Instituciones	Sedes	Estado Físico de las Sedes	Equipamiento y Dotación
Institución Educativa Técnica agropecuaria de Puerto Giraldo.	Sede No. 2 - María Inmaculada.	Regular Estado. Necesidades: Adecuación baterías sanitarias. Construcción de aulas segundo nivel y mantenimiento preventivo.	Falta material didáctico en todas las áreas. Faltan 200 pupitres.
	Sede No 1 bachillerato Técnico Agropecuario de Puerto Giraldo.	Buen Estado. Necesidades: Muro divisorio área agrícola, construcción cancha múltiple.	Falta material didáctico en todas la áreas, 140 pupitres.
Institución Educativa Técnico Comercial.	Sede No. 1 La Concepción.	Buen Estado. Necesidades: Terminación cancha múltiple, 4 aulas de clases, adecuación de las instalaciones eléctricas.	Falta material didáctico en todas la área de básica primaria, 150 pupitres.
	Bachillerato técnico Comercial	Regular Estado. Necesidades: construcción cancha múltiple, Reparación del comedor escolar, adecuación de las instalaciones eléctricas.	Falta material didáctico para todos los grados, 300 pupitres. Dotación sala de informática.
Institución Educativa Técnica Agropecuaria la Candelaria.	Sede No. 2 - Gabriel García Márquez.	Buen Estado. Necesidades: Adecuación aula de clase para educación especial, ampliación área administrativa y parque infantil, Reparación de las cubiertas, del comedor escolar, construcción sala de profesores.	Falta material didáctico para todos los grados, 50 pupitres.
	Sede No. 3 - Santa Rosa de Lima.	Buen Estado. Necesidades: Ampliación área administrativa y parque infantil, construcción comedor escolar, construcción sala de profesores.	Falta material didáctico para todos los grados, 90 pupitres.
	Institución Educativa Técnica Agropecuaria la Candelaria.	Buen Estado. Necesidades: Adecuación de las instalaciones eléctricas.	



Institución educativa Martillo	Martillo	Buen Estado. Necesidades: Ampliación administrativa, adecuación de las instalaciones eléctricas.	Falta material didáctico para todos los grados.
Centros Educativos	La Retirada.	Buen Estado. Necesidades: 1 aula de clases, ampliación del comedor escolar, 1 salón de laboratorio, adecuación de las instalaciones eléctricas.	Falta material didáctico para todos los grados, 3 escritorios, 30 pupitres.
	Institución Educativa Rafael Núñez.	Buen Estado. Necesidades: Construcción 2 baterías sanitarias.	Falta material didáctico en todas las áreas.
	Institución educativa Las Flórez.	Buen Estado. Necesidades: Adecuación de 2 baterías sanitarias, 1 aula múltiple, ampliación comedor escolar, adecuación de las instalaciones eléctricas y áreas administrativa.	Falta material didáctico en todas la área de básica primaria
	I.E.B. No. 10 - Santa Rita.	Buen Estado. Necesidades: Reparación de baterías sanitarias, construcción de dos salones de clase, construcción del comedor escolar.	Falta material didáctico para todos los grados, 150 pupitres.

➤ **INFRAESTRUCTURA PARA ESPACIO DE JUSTICIA**

El Municipio de Ponedera cuenta con tres (5) inspecciones de Policía ubicadas en la cabecera Municipal y en los corregimientos de Martillo, la retirada, puerto Giraldo, santa Rita

La alcaldía Municipal se encuentra en regular estado, debido a que esta fue destruida por los disturbios ocurridos en el 2011 y la distribución de sus espacios interiores no son los adecuados para el desempeño de las labores realizadas en cada uno de los diferentes sitios de trabajo.

➤ **INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESPACIOS CULTURALES**

La casa de la cultura se encuentra en regular estado, es necesario realizarle reparaciones en general y dotarla de implementos culturales como instrumentos musicales para banda de paz, herramientas, etc. La casa de la cultura requiere ser dotada de equipos de cómputo, videos, audio etc

El municipio también cuenta con una biblioteca en buen estado, solo requiere de dotación.

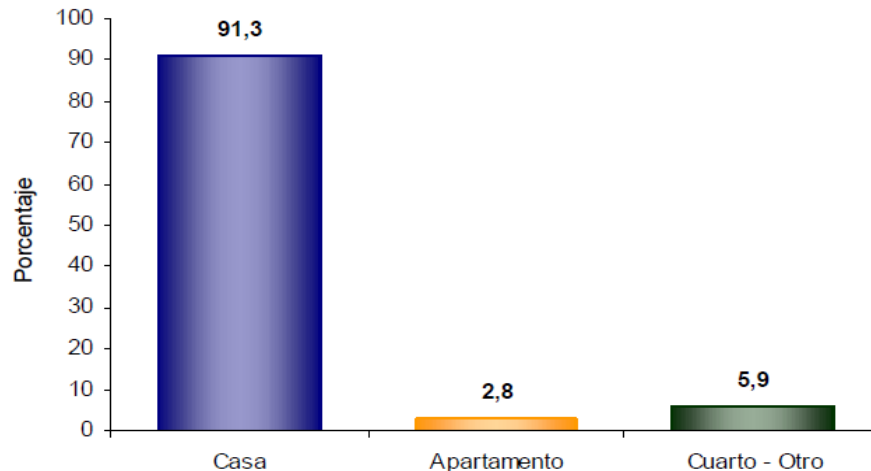
➤ **INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDAS**

Las viviendas del Municipio de Ponedera están en su mayoría construidas en material de bloques y allanado en cemento, techos de teja, zinc y sin cielo raso, sus áreas son relativamente grande, con patios grandes



Según el censo DANE año 2005 el número total de hogares en el municipio de Ponedera es de 3.597, de los cuales, están con déficit por viviendas 2.915 hogares (81.05%), distribuidos así: el déficit cuantitativo de viviendas de interés social es de 247 unidades (6.87%), y el déficit cualitativo de viviendas que por su estado físico ameritan una intervención de mejoramiento es de 2.668 unidades (74.18%).

Tipo de vivienda



Fuente: DANE

En el municipio se han llevado a cabo la construcción de dos (2) urbanizaciones de vivienda de interés social (San Francisco y los Girasoles).

➤ **INFRAESTRUCTURA PARA RECREACION Y DEPORTE**

En lo que respecta al deporte y la recreación el municipio de Ponedera en su área urbana cuenta con:

Cabecera Municipal:

- ❖ Parque central calle 17 y18 entre carrera 14b y 14: Se encuentra dotado con una tarina, cancha de microfútbol, baloncesto y algunos juegos infantiles, que se encuentran en regular estado. Se requiere realizar un mantenimiento general y dotarlo de juegos infantiles y equipamiento.
- ❖ Parque ecológico San Francisco: su infraestructura es muy pobre y no cuenta con equipamientos ni juegos infantiles, cuenta con una importante variedad de árboles, pero le faltan frutales, siembra de arbustos y gramado o césped, además reconstrucción de su infraestructura, equipamiento y juegos para niños.
- ❖ La Plaza calle 11 con carrera 17: Su infraestructura esta en regular estado es necesario la reconstrucción de la misma y dotarla con equipamiento.

Corregimiento Puerto Giraldo

- ❖ Parque Central calle 4 entre carrera 10 y 11: Se encuentra en regular estado, su diseño no es adecuado para la recreación de los niños y además no cuenta con "Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera"



juego infantil. Este parque requiere ser rediseñado y reconstruido además dotarlo de juegos infantiles y equipamientos.

- ❖ Parque Giraldito carrera 19 entre calles 1b y 2: Esta totalmente destruido y además no cuenta con ningún juego infantil. Este parque requiere ser reconstruido, además dotarlo de juegos infantiles y equipamientos.

Corregimiento Retirada:

- ❖ Parque Retirada carrera 7 entre calles 7 y 8: Se encuentra en regular estado, se requiere realizar mantenimiento general y dotarlo de juegos infantiles y equipamiento.

Corregimiento de Martillo:

- ❖ Parque Martillo Carrera 4 entre calles 6 y 7: Se encuentra en regular estado, se requiere realizar mantenimiento general y dotarlo de juegos infantiles y equipamiento.

Corregimiento Santa Rita:

- ❖ Actualmente no cuenta con un parque donde la niñez pueda recrearse.

La cabecera Municipal cuenta con un estadio de futbol, que por falta de mantenimiento al sistema de luces, camerinos, baños y graderías se encuentran en mal estado. El total de áreas destinadas para recreación y deportes es apenas de 22.700 metros cuadrados, es decir, el 13.9% del área urbana del municipio de Ponedera.

Los principales problemas en la dimensión natural construida son:

- Vías no acordes con los requerimientos del transporte de carga y personas
- Red vial terciaria insuficiente y en mal estado.
- Bajas condiciones de accesibilidad a la infraestructura pública y privada para las personas con discapacidad
- Insuficientes espacios para la recreación, deporte, la convivencia, actividades culturales y aprovechamiento del tiempo libre.
- Instituciones educativas con ambientes escolares no acordes con las normas técnicas.
- Limitada infraestructura para espacios de justicia.
- Poca conservación e insuficiente infraestructura cultural y de patrimonio histórico y cultural.
- Daños en la infraestructura de los Cementerio de Ponedera.
- Infraestructura de agua potable y alcantarillado deficiente o en malo estado.
- Deficiencia de alumbrado público.
- No se cuenta con señalizaciones adecuadas.
- Déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas



3.5 DIMENSION SOCIOCULTURAL

➤ **Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural**

El patrimonio histórico, cultural y natural del Municipio de Ponedera está representada arquitectónicamente por la iglesia la cual presenta signos de abandono.

➤ **Prestación y garantía de servicios de cultura.**

Los principales eventos y manifestaciones culturales que se dan en el municipio son: los carnavales, celebración en honor a la virgen de nuestra señora de la Candelaria, corralejas, semana santa y la celebración de los diferentes patronos de los corregimientos como lo son: San Isidro Labrador, Santa Rita, la virgen del Carmen.

En el municipio existen agrupaciones folclóricas que expresan los valores culturales de la población, como por ejemplo el “pajarito”.

De igual manera en el municipio existe una expresión tradicional de trabajo artesanal en cuanto a la fabricación de elementos en material de arcilla preprada y cocida (orfebrería), la cual, es comercializada sobre todo en la ciudad de Barranquilla.

El municipio cuenta con una casa de la cultura deteriorada y con poca dotación lo que trunca la exposición de sus talentos y valores culturales por parte de la comunidad.

➤ **Prácticas culturales en el mejoramiento de la calidad de vida**

La falta de conciencia ambiental, el uso no sostenible del agua, así como prácticas y hábitos que deterioran los ecosistemas protectores del agua han propiciado que eventos como las inundaciones, desabastecimiento de agua y contaminación de estas mismas.

En el municipio existe poca cultura de pago por parte de los usuarios de los Servicios de Saneamiento básico, gas y energía.

➤ **Prestación y garantía de servicios de educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación**

El municipio de Ponedera, por ser un ente territorial no certificado en el sector educativo, tiene competencia en el componente de calidad educativa. Cuenta con supervisores educativos, una jefe de núcleo y el apoyo del personal administrativo de la Secretaría de Educación Departamental para la orientación, evaluación y seguimiento de los procesos pedagógicos. Las funciones de competencia municipal en materia del sector, están asignadas al Secretario de Gobierno, con el apoyo permanente de la jefe de núcleo, quien es funcionaria del orden Departamental, en razón a que la Secretaría de Educación Municipal fue suprimida según el acuerdo municipal No. 010 de 2001.

Entre el 2010 y 2011 la demanda escolar del Sector Educativo Oficial presentó un decrecimiento, al examinar este comportamiento se encontró que la ola invernal impactó



la matrícula, como se puede evidenciar en los municipios afectados de manera directa o indirecta.

**Demanda efectiva del Sector Educativo Oficial de Ponedera
Periodo 2008 – 2011**

Municipio	2008	2009	2010	2011
Ponedera	4.971	4.854	4.943	4.800

Fuente: Sistema de matrículas. – Informe de caracterización sector educativo 2011, Secretaría de educación Departamental

Demanda Potencial: Este grupo de población corresponde a la población potencial para demandar cupos en el sector educativo (*demanda potencial*), sea oficial o no oficial

Municipios	2008	2009	2010	2011
Ponedera	5.288	5.297	5.333	5.334

Fuente: Proyecciones de Población del DANE basadas en la conciliación de Censos 1985, 1993 y 2005.

Cupos Oficiales ofertados y matrícula oficial por municipio en el Atlántico. Año 2011

Municipios	Oferta	Demanda (Matrícula)	Diferencia Oferta-Matrícula (Déficit)
Ponedera	4.943	4800	143

Fuente: Sistemas de matrícula y oferta de la SED

OFERTA DEL SECTOR EDUCATIVO

La oferta educativa está representada por el número de colegios, jornadas, grupos, cupos, y número de docentes que prestan el servicio en el sistema oficial y privado del Municipio.

Número de colegios según sector – 2011			
Municipio	Sector		Total
	Oficial	No Oficial	
Ponedera	8	3	11

Fuente: Directorio de Colegios de la SED y Legalización SED

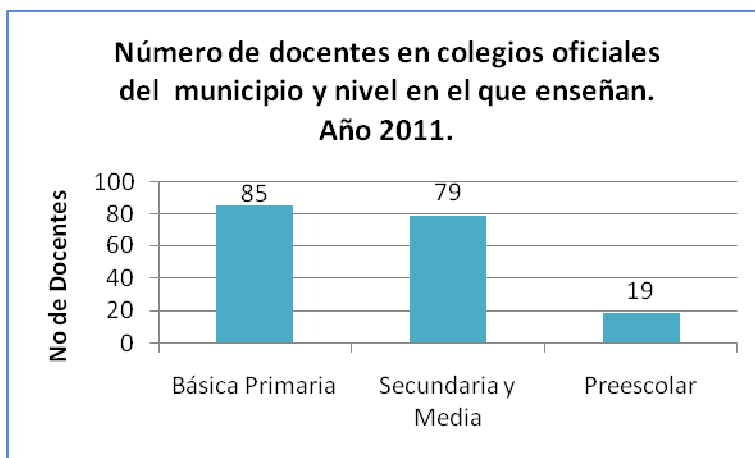
Número de Establecimientos Educativos y sedes que atienden estudiantes del sector educativo oficial del Municipio – Año 2011			
Municipio	Oficiales Departamentales	Número de Sedes	En Convenios (Ofertantes)
Ponedera	8	12	0

Fuente: Directorio de Colegios de la SED



PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE SECTOR OFICIAL

La planta docente de los colegios en el municipio es administrada por la Secretaría de Educación Departamental, al 31 de Octubre de 2011, se encuentra compuesta por personas entre docentes, coordinadores, directores, rectores y supervisores.

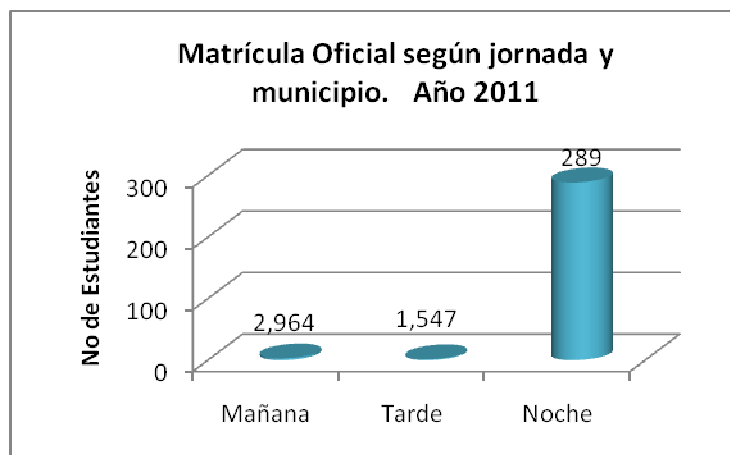


Fuente: Oficina de Planta de la SED

MATRICULA

Matrícula Oficial según género en el municipio. Año 2011					
Municipio	Genero				Total
	Femenino	% por municipio	Masculino	% por municipio	
Ponedera	2381	4,57%	2419	4,52%	4800

Fuente: Oficina de Planta de la SED



Fuente: Oficina de Planta de la SED



Matrícula del sector oficial para adultos en el municipio por ciclos Año 2011							
Municipio	Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4	Ciclo 5	Ciclo 6	Total
Ponedera	71	105	63	21	29		289

Fuente: Oficina de Planta de la SED

Matrícula Oficial del Atlántico según nivel educativo y municipio. Año 2011					
Municipio	Nivele de escolaridad				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
Ponedera	323	2607	1455	415	4.800

Fuente: Oficina de Planta de la SED

Matrícula Oficial Víctima de Conflicto en el municipio. Año 2011				
Municipio	En situación de desplazamiento	Desvinculados de grupos armados	Hijos de adultos desmovilizados	Total
Ponedera	117	1	3	121

Fuente: Oficina de Planta de la SED

Matrícula del Sector No Oficial del municipio y nivel de escolaridad. Año 2011					
Municipio	Nivel de escolaridad				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
Ponedera	44	18	0	0	62

Fuente: Oficina de Planta de la SED

INDICADORES DE COBERTURAS

CARACTERISTICAS	TASA
Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	22.6%
Tasa de cobertura bruta transición (2010)	94.9%
Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	118.7%
Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	80.5%
Tasa de cobertura bruta media (2010)	51.8%

Fuente: DNP - DDTS



Tasa de repitencia en educación básica primaria (2009)		Tasa de repitencia en educación básica secundaria (2009)	
Número de alumnos que reprobaron en Básica Primaria	204	Número de alumnos que reprobaron en Básica Secundaria	125
Total de matriculados en Básica Primaria	2725	Total de matriculados en Básica Secundaria	1266
Indicador calculado	7%	Indicador calculado	10%

Fuente: Gobernación del Atlántico

Población censada de 15 y más años 2005 - variable analfabetismo				
Nombre del Municipio	ALFABETISMO			
	SI	NO	No Informa	TOTAL
Ponedera	9,130	2,583	0	11,713

Fuente: DANE

Las instituciones educativas no reportas evaluaciones de las pruebas SABER – 5 y 9 grado, el Puntaje promedio en las pruebas ICFES en el 2010 fue de 40.74

➤ **Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre.**

En el municipio de Ponedera existe un bajo rendimiento de los jóvenes en lo que respecta a la práctica deportiva y se debe principalmente al poco interés de la comunidad para la práctica de deporte y buen uso del tiempo libre, así como al mal estado de la infraestructura deportiva.

➤ **Prestación y garantía de servicios de salud.**

La cobertura de aseguramiento Régimen subsidiado es de 16.175 personas (76% de la población de Ponedera que es de 21.253) y Régimen Contributivo es de 2.343 estas Dos alcanzan una cobertura global en el municipio de un 90,28% a corte de 31 Diciembre del año 2011, el municipio cuanta con la oficina del SISBEN la cual realiza las encuestas e ingresa las personas que se encuentran fuera de cobertura las cuales alcanzan un numero de 2902 (13% del total de la población) a corte de 31 Noviembre del 2011, es necesario continuar y reforzar la amplitud y oportunidad en las encuestas.

De acuerdo con el Monitoreo realizado por la secretaria de Salud Departamental para el año 2011, en el Municipio no se presentaron casos de: parálisis flácida aguda, Sarampión, Rubeola, Difteria, Fiebre amarilla, meningitis meningocica, Meningitis por haemophilus influenza, Meningitis por neumococo, Meningitis tuberculosa, tétano neonatal, tétano accidental, tosferina , eventos adversos seguido a vacunación, Hepatitis B, VIH Gestante, sífilis congénita, tuberculosis extrapulmonar, lepra, hipotiroidismo congénito, malaria vivax, malaria por falciparum, dengue grave, leishsmaniasis, accidentes rábico, exposición rábica, rabia animal, encefalitis del nilo occidental, encefalitis equina del oeste, chagas, cólera, fiebre tifoidea, intoxicación por alimentos o agua, brotes etas, intoxicación por



plaguicidas, intoxicación por fármacos, intoxicación por metanol, intoxicación por metales pesados, lesiones por Pólvora,

Los casos de enfermedades se presentan en los siguientes cuadros:

Parotiditis		Varicela		VIH / SIDA		Sífilis gestacional	Muerte perinatal	Tuberculosis pulmonar	
Casos	Tasa x 10.000	Casos	Tasa x 10.000	Casos	Tasa x 10.000	Casos	Casos	Casos	Tasa x 10.000
17	8.13	10	4.78	1	0.48	1	2	1	0.48

Enfermedad diarreica aguda > 5 años		Infección respiratoria aguda > 5 años	
Casos	Tasa x 10000	Casos	Tasa x 10.000
96	51.57	680	365.32

Dengue		Leptospirosis		Intoxicación por sustancias químicas		Hepatitis A		Violencia intrafamiliar		Malnutrición	
Casos	Tasa x 10.000	Casos	Tasa x 10.000	Casos	Tasa x 10.000	Casos	Tasa x 10.000	Casos	Tasa x 10.000	Casos	Tasa x 10.000
2	0.96	1	0.48	1	0.48	7	3.35	15	7.17	2	0.96

Fuente: Secretaria de Salud Departamental 2011

En el Municipio no se reportan durante el año 2011 muertes por: infección respiratoria aguda (IRA), diarreica aguda (EDA), malaria, dengue.

- ❖ **Tasa de mortalidad por causas externas en población de 0-17 años. (Homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)**
En el Municipio de Ponedera no se presentan casos de mortalidad por causas externas en población de 0-17 años. (Homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar), durante los años 2007 al 2010.
- ❖ **Estado de desnutrición crónica, aguda, y global en la población de la primera infancia, infancia y adolescencia.**
El Municipio de Ponedera no cuenta con información del estado de desnutrición de los niños y niñas de la primera infancia, infancia y adolescencia.
- ❖ **Porcentaje de Niños Entre 0 y 10 Años con Controles de Crecimiento y Desarrollo 2007 -2010**

2009			2010		
Número de niños y niñas de 0 a 10 que asisten a controles de seguimiento y desarrollo	Total de población de niños y niñas entre 0 y 10 años	%	Número de niños y niñas de 0 a 10 que asisten a controles de seguimiento y desarrollo	Total de población de niños y niñas entre 0 y 10 años	%
324	5040	6,43	300	5066	5,92

Fuente: Secretaria de Salud Departamental 2010

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



El municipio de Ponedera cuenta con un porcentaje bajo de Niños entre 0 y 10 años con Controles de Crecimiento y Desarrollo entre los años 2007 -2010. El Municipio no cuenta con información del 2011.

NACIMIENTOS	
Nacimientos Totales	
2008	2009
351	291
Desagregación Nacimientos (2009)	
Cabecera Municipal	177
Centros Poblados	103
Rural Disperso	8
Sin Información	3
Nacimientos en mujeres de 10 a 14 años	
2008	2009
5	4
Nacimientos en Mujeres de 15 a 19 años	
2008	2009
103	73
Nacimientos en Mujeres de 10 a 19 años	
2008	2009
108	77
% Nacimientos en mujeres de 10 a 19 años con respecto al total (2009)	26,5%
Fuente: DANE – Estadísticas Vitales	

➤ **Garantía de servicios de tránsito y movilidad**

La empresa que suministra el servicio de transporte es COOTRANSORIENTE, la cual presta el servicio hacia la ciudad de Barranquilla y viceversa, en un horario comprendido entre las 2:00 Am y 8:20 Pm, con un despacho de buses cada media hora.

En la cabecera urbana, el mototaxismo suple la ausencia de transporte público urbano, al igual que en Puerto Giraldo lo suple los triciclos, lo que requiere de un manejo organizado y responsable de dichas alternativas de transporte y la atención de la administración municipal para garantizar un transporte seguro y confiable. También opera la empresa COOTRASALPE, que presta el servicio de transporte de pasajeros entre Ponedera y Sabanalarga y viceversa, esta empresa tiene 5 vehículos.

➤ **Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión.**

En relación al orden público, seguridad, convivencia y protección ciudadana el municipio de Pondera existe desconfianza en las instituciones y se presenta poco autorregulación de los ciudadanos.



De acuerdo con la información suministrada por UNIDOS por la prosperidad de todos, solo el 27% de la comunidad en pobreza extrema tienen conocimiento en sus deberes y derechos como ciudadanos.

➤ **Garantía de servicios de bienestar, y protección, incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas y a poblaciones en riesgo, niñez infancia, y adolescencia**

En el Municipio de Ponedera se realiza poca promoción y divulgación de los derechos de los ciudadanos y existe una baja participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, personas en situación de discapacidad, grupos étnicos y víctimas de la violencia en el desarrollo de iniciativas y programas para su bienestar.

Los principales problemas en la dimensión sociocultural son:

- Poco reconocimiento, valoración, protección, salvaguarda, conservación y difusión del patrimonio cultural.
- No existe el consejo de cultura municipal, por lo cual existe inequidad en la planeación y distribución de los recursos de cultura.
- Escasa relación cultura –educación- turismo y poca disponibilidad de docentes para las artes y el fomento de las manifestaciones culturales.
- Poca promoción y difusión de los valores artísticos y culturales.
- Escasa formación, capacitación, investigación e innovación para el fortalecimiento del sector.
- Poca conciencia y el conocimiento sobre la importancia de conservar y hacer uso sostenible del recurso hídrico, así como, de abolir prácticas y hábitos de consumo no sostenibles del agua.
- No se encuentra incorporada en la educación formal, no formal e informal de los niños y jóvenes, adultos y la sociedad en general, el conocimiento de temas ambientales.
- Concientización por parte de la población acerca de los perjuicios que genera el vertimiento de las aguas residuales y residuos sólidos a canales abiertos y espacios públicos.
- Ausencia de políticas municipales para subsidiar los costos educativos y transporte escolar de acuerdo a estudio de situación económica.
- Falta de un plan de seguimiento a los estudiantes desertores del sistema educativo.
- Falta de interés en la oferta educativa que no responde a las expectativas en la formación de competencias laborales.
- Deserción escolar.
- Bajos indicadores de la calidad educativa.
- Baja competencia por parte de estudiantes, reflejadas en pruebas externas.
- Carencia de docentes en algunas instituciones
- Limitada cobertura de número de computadores por estudiantes.
- Carencia de material didáctico.
- Poca articulación entre la secretaria de deporte y cultura y las instituciones educativas lo que dificulta la práctica de los deportes,

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



- Carencia de dirigentes y entrenadores deportivos.
- Falta de espacios para las ligas
- Poco interés de la comunidad para la práctica de deporte y buen uso del tiempo libre.
- Bajo acceso a las actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad de grupos poblacionales específicos. (Discapacidad, adulto mayor)
- Población no cubierta por el Régimen Subsidiado de Salud.
- Poco o bajo cumplimiento en la ejecución de las actividades contratadas por el municipio con la ESE, del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, concernientes a acciones de Promoción y Prevención.
- No se cuenta con información sobre enfermedades asociadas a la malnutrición.
- Niveles no útiles de cobertura en vacunación.
- Presencia de enfermedades relacionadas con la salud oral en niños menores de 12 años de edad.
- No se tiene consolidado una base de datos municipales como SISBEN, desplazados, población vulnerable y los listados censales para garantizar la cobertura total de la población al SGSS.
- Mejorar los seguimientos continuos a las IPS prestadoras de servicios en el municipio para asegurar la calidad, oportunidad y accesibilidad de la atención de los servicios en salud.
- No se realizan campañas de sensibilización y divulgación de los derechos y deberes de los afiliados al régimen subsidiado y la población pobre no afiliada con el fin de velar por el correcto funcionamiento del sistema.
- El bajo nivel educativo de las madres en el cuidado de la salud de los niños.
- Falta de información que permita evaluar las mejoras en la actividades de salud (es necesario levantar el perfil epidemiológico municipal).
- No se tiene un diagnóstico y seguimiento del uso de métodos anticoncepción en mujeres adolescentes (15 a 19 años de edad) y no se tienen porcentaje de mujeres de 12 a 14 años de edad que han sido madres o están en embarazo,
- Deficiente seguridad y cultura vial
- Regulación del transporte intermunicipal.
- Inexistencia de ciclorutas y corredores peatonales
- Deterioro de la convivencia y la seguridad ciudadana.
- Dificultad en la autorregulación de los ciudadanos.
- Desconfianza en las instituciones.
- Insuficiente promoción, sensibilización y divulgación de los derechos de la ciudadanía y oferta institucional.
- Baja participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, personas en situación de discapacidad, grupos étnicos y víctimas de la violencia en el desarrollo de iniciativas y programas para su bienestar.
- Insuficiente inversión para el apoyo de emprendimientos con la población de jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad



3.6 DIMENSION ECONOMICA

➤ **Promoción y fomento al desarrollo económico**

Según el censo DANE, año 2005, el 5.4% de los establecimientos se dedican a la industria, el 57.4% a comercio, el 35.3% a servicios y el 2% a otra actividad, lo que indica que los renglones más importantes son el comercial y de servicios, a su vez los de mayor generación de empleo en este sector de la economía local.

A nivel industrial, solo existe una pequeña fábrica de procesamiento de hueso y cuernos de ganado y una procesadora de frutas sin funcionar. El 80% de los establecimientos comerciales no cuentan con registro mercantil, lo que implica que este sector se encuentra en gran parte, dentro de la informalidad, con las consecuencias que esto sugiere como lo es la dificultad para conseguir créditos con el sistema financiero y la no tributación de sus impuestos.

➤ **Protección y promoción del empleo**

Según el censo DANE del año 2005, la Población económicamente activa del municipio de Ponedera está representada en un promedio de 11.019 personas tomando como referencia los rangos de edad desde los 13 hasta 59 años.

El municipio de Ponedera cuenta aproximadamente dentro del sistema con 2.845 personas ocupadas, es decir, el 25.8% de la P.E.A. (población económicamente activa) quedando por fuera del sistema un número de 8.174 personas desocupadas, es decir el 74.2% de la población económicamente activa.

Las principales fuentes de empleo son las actividades agropecuarias, comercio, servicios y los empleos institucionales.

El Municipio presenta como mayor problemática el alto índice de desempleo por lo cual se requiere que se realice el fomento de las actividades agropecuarias, la cual es la vocación económica del Municipio.

➤ **Competitividad e Innovación**

En relación a la competitividad e innovación el Municipio de Ponedera se presenta un bajo desarrollo tecnológico y Baja productividad y estándares de calidad empresarial.

➤ **Desarrollo rural y asistencia técnica**

Un gran porcentaje las familias Ponederenses viven de la agricultura y la pesca, sin embargo, la poca inversión pública y privada en el sector (dificultad para acceder a créditos por parte del campesinado),

Las actividades agro ganaderas sobre las cuales el Municipio de Ponedera ha basado su progreso y crecimiento no son lo suficientemente competitivas, de ahí el poco desarrollo

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



municipal, su poco impacto y participación en el PIB Departamental. Según el censo DANE, año 2005, el 97% de las viviendas rurales ocupadas, tienen actividad agropecuaria: agrícola 75.3%, pecuaria 93.7%, piscícola 1.7%, la mayoría de las viviendas tiene simultáneamente 2 o 3 tipos de actividades. A demás, del total de cultivos asociados a la vivienda rural el 29% corresponde a transitorios solos, el 46.7% a transitorios asociados, el 20.6% a permanentes solos y el 3.7% a permanentes asociados.

El área más apetecida pero no menos riesgosa para los agricultores son las laderas del río Magdalena, quien después de la creciente deja las llamadas islas y playones que son utilizadas por muchos de los agricultores para la siembra de yuca, maíz, guayaba, tomate, patilla, melón, limón, mango, hortalizas y granos (guandú, frijol, Zaragoza) sin embargo, debido a la ubicación de dichas siembras en zonas riesgosas, muchas veces, todo el trabajo se ve perdido cuando viene la creciente y hace que se pierda toda la cosecha, por tal motivo los agricultores de la zona que son alrededor de unos 370, piden tierra firme para el cultivo de los diferentes productos. Los pocos campesinos que siembran en tierra firme lo hacen cuando comienza la época de lluvias, luego, en la época de verano, vuelven a sembrar en los mencionados playones y laderas del río Magdalena.

➤ **Desarrollo del turismo**

En relación al desarrollo del turismo en el Municipio de Ponedera no se tiene una valoración de los atractivos turísticos (recursos naturales, culturales).

Los principales problemas en la dimensión económica son:

- Baja cultura de emprendimiento económico y social en la comunidad.
- Bajo desarrollo de la ciencia, la tecnología y de la investigación y de desarrollo tecnológico
- Disminución de áreas sembradas para la producción agrícola.
- Baja productividad lechera y cárnica.
- Inadecuado uso del suelo
- Baja productividad agrícola.
- Carencia tecnológica y baja implementación de producción limpia.
- Baja productividad de la economía campesina.
- Baja asociatividad en los productores agropecuarios.
- Baja productividad acuícola y pesquera.
- Falta de programas para la formación y capacitación técnica del recurso humano.
- Falta de maquinaria agrícola
- Poca visibilización de los productos y atractivos turísticos.
- Débil o nula valorización de los recursos naturales y culturales.

3.7 DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA

➤ **Desarrollo Comunitario**

En el municipio de Ponedera existen organizaciones de base participativas y comunitarias dentro de las que se destacan, entre otras, las asociaciones campesinas (Agropesca,

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



Fanat, Ampapo, Somucampo, agrocampo, produagropecuario, Anuc, Agri-lomaarena, Sintracut, Sindicato de trabajadores agricola de la Retirada, Líderes campesinos de Martillo, Coagr Ponedera, Sintragricolas), empresa asociativa de trabajo y confecciones; a demás cuenta con 12 Juntas de Acción Comunal, 43 hogares fami, 23 hogares de medres comunitarias del ICBF, y 3 grupos pastorales.

➤ **Justicia y Seguridad**

En lo que respecta a la seguridad, en el municipio de Ponedera existe una estación de Policía ubicada en su casco urbano, la cual, presta los servicios a la comunidad en su área urbana y rural. Dicha estación cuenta con catorce (14) agentes de policía, con un parque automotor de dos (2) motocicletas, dos (2) patrullas y una camioneta, los cuales, se encuentra en mal estado. A demás tienen de dotación de comunicación un (1) radio teléfono en mal estado. Las denuncias más frecuentes en el Municipio son:

CLASES DE DENUNCIAS	AÑO 2010	AÑO 2011
Lesiones personales	28	41
Hurto	43	37
Estafa	0	0
Daños en bienes ajenos	13	17
Amenazas	13	18
Calumnia e injuria	0	10
Violencia intrafamiliar	19	33
Inasistencia alimentaria	105	50

Fuente: Inspección de Policía y tránsito de Ponedera

El Municipio no cuenta con Base de datos de niños y niñas de la primera infancia, infancia y adolescencia victimas de explotación sexual, abuso sexual, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, desplazamiento por violencia y víctimas de delitos.

➤ **Fortalecimiento Institucional**

El municipio de Ponedera presenta dificultades en su gestión financiera, administrativa y en los mecanismos de participación.

En relación a la gestión financiera

En los últimos años, el comportamiento y tendencia de las fuentes de financiación del municipio ha sido el siguiente:

1. Ingresos propios

Para el periodo 2004-2007, los ingresos propios (tributarios y no tributarios) del municipio de Ponedera representaron alrededor del 2,5% promedio dentro de los ingresos corrientes; pero para el periodo 2008 – 2011 estos aumentaron en un 200% aproximadamente debido a la implementación de una política de gestión tributaria que dio

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



como resultado un aumento histórico de sus impuestos; sin embargo en el periodo citado las dos últimas vigencias se produjo una tendencia decreciente, debido básicamente al manejo político-administrativo institucionalizado en la administración local.

Dentro de los ingresos tributarios, el recaudo de mayor importancia lo constituye el impuesto predial, el cual representó aproximadamente el 83% en el periodo analizado. Respecto a este impuesto se encuentra que no se ha realizado actualización catastral aproximadamente de 10 años, lo cual dificulta el aumento en los recaudos por cuanto el mayor peso de los impuestos lo tiene el sector rural que representa el 85% del potencial de cobro. En cuanto a las tarifas, actualmente se cobra dentro del rango permitido por la ley que oscila entre el 2 y 16 por mil, promedio de municipios con igual tamaño poblacional dentro del departamento.

Estas tarifas fueron adoptadas en 2008 y a la fecha no han sido modificadas.

El impuesto de industria y comercio participó con el 10% del total de ingresos tributarios, con un fuerte aumento a lo largo del periodo: pasó de 40% en el año 2008 a 150% en el año 2011, lo cual se explica por la gestión de empresas radicadas en el municipio que no se les había realizado el cobro, y por la inversión en gasto público, que originó la contratación de obras que beneficiaron a la población y a las arcas municipales. Además se realizó el censo que incorporó negocios que nunca habían tributado en el municipio.

Los demás impuestos relacionados, aunque no logran una participación importante dentro del total de los ingresos corrientes del municipio, mostraron crecimientos reales significativos en el último año, lo que podría evidenciar que la administración municipal puede adelantar algunas acciones con miras a incrementar su recaudo.

En cuanto a los ingresos no tributarios, el de mayor importancia fue el recaudo por Contribución de obra pública que se liquida por el 5% de los contratos de obra; es decir a mayor gasto público, mayor contribución por obra.

Sin embargo, los recursos propios mantuvieron una tendencia inestable en términos reales, por lo tanto la actual administración implementará políticas para incrementar el recaudo por diversos conceptos, con el fin de mejorar la calidad y la prestación de los servicios sociales.

2. Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP.

Para el periodo analizado los recursos del SGP total representaron en promedio el 91% del total de los ingresos, y se observa un crecimiento promedio del 22% del año 2008 al 2009, representado por recursos de propósito general que incluye giros por eficiencia fiscal y administrativa, SGP libre asignación y en lo concerniente al sector salud, los demás mostraron un aumento mesurado. Los recursos del SGP para forzosa inversión fueron realmente significativos en los años 2009, 2010 y 2012, los cuales representaron cerca del 78% en promedio dentro de los ingresos corrientes, lo que demuestra la alta dependencia de los recursos de transferencia que tienen destinación específica.



Es importante resaltar el crecimiento por concepto del SGP en el periodo analizado; por cuanto pasó del 22% en el 2009 al 42% en el 2011, aumento que se sustenta en mayores recursos en el sector salud (régimen subsidiado) y a transferencias nacionales que tienen un peso importante en el año 2011, recursos que fueron gestionados por la administración municipal para cofinanciar proyectos de inversión.

Cabe resaltar que los recursos por SGP de libre asignación representan el 12% en promedio, lo que obliga al municipio a implantar políticas de esfuerzo fiscal para financiar sus gastos de funcionamiento.

También se destaca el aumento de las transferencias nacionales diferentes al SGP pasaron de \$ 65.6 millones en el año 2008 a \$ 2.055.000.000 millones en el año 2011, cifra que rompe cualquier probabilidad de proyección financiera, y que servirá de base para el plan de desarrollo 2012-2015.

3. Recursos de capital

Es notoria la falta de planificación en la ejecución del gasto público durante las vigencias analizadas; es decir la incorporación en recursos del balance de cifras que superan los \$ 2.000.000.0000 millones entre 2008 y 2011, básicamente muestran la ineficiencia de la administración municipal en su capacidad de contratar y ejecutar obras en beneficio de la comunidad, se refleja que el aumento del presupuesto de ingresos se basa en estos recursos y no por una buena gestión de los mismos.

4. Ejecución del presupuesto de ingresos

El periodo de análisis nos da una muestra clara de la falta de coherencia económica, financiera y de estimaciones de ingresos; lo anterior se sustenta en la baja capacidad de la ejecución del presupuesto por componente, lo cual tiene connotaciones fiscales al momento de establecer la realidad de la incorporación de un déficit presupuestal o de tesorería, por cuanto lo que refleja es el manejo de presupuestos alternos los cuales fueron prohibidos por la Ley 819 de 2003; es decir presupuesto de la vigencia y presupuesto de reservas y cuentas por pagar.

Comparamos la ejecución del total de ingresos y este en promedio representa el 81% en las vigencias analizadas, lo cual nos coloca a reflexionar sobre la importancia de aplicar técnicas presupuestarias enmarcadas en el decreto 111 de 1996, que señalan básicamente en que momento del ejercicio presupuestal se deben realizar adiciones o reducciones en cada sección del presupuesto; sin embargo no ocurre lo mismo con los recursos del SGP que presentan una ejecución del 100% en los distintos sectores, pero en general su promedio es del 91% por que se incluyen otras transferencias del nivel nacional.

Lo anterior nos coloca en una disyuntiva de que existe o no la posibilidad de déficit recurrente que no fueron reconocidos por la administración de turno y que puede ser un obstáculo para la ejecución del plan de desarrollo 2012-2015.

5. Gastos corrientes y gastos de funcionamiento

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



Entre los años 2008 y 2011, los gastos corrientes se financiaron en promedio principalmente con los recursos de las transferencias SGP de propósito general para libre disposición y en segundo lugar con recursos propios (4%). La relación “gastos corrientes/ingresos corrientes” para el 2008 fue de 69,42%, en el 2009 70,40% y 2010 55,92%; este equilibrio se debió a la implantación de la Ley 617 de 2000.

De otra parte, el crecimiento no sostenido de los ingresos propios muestra que el municipio financió los gastos de funcionamiento con recursos de propósito general dada la importancia que éstos tienen dentro del presupuesto de ingresos. A pesar de mostrar disciplina en la ejecución de los gastos de funcionamiento se denota que estos no muestran la realidad de la situación, toda vez que en el rubro de sentencias y conciliaciones no se reflejan los embargos en la fuente de los recursos SGP de propósito general y esto conlleva a un aumento desmesurado de los gastos de funcionamiento, razón por la cual el análisis no es técnicamente viable.

Al analizar la conformación de los gastos de funcionamiento, los servicios personales muestran un crecimiento real promedio del 5%, en los cuatro años observados, pasando de \$ 642.8 millones en el año 2008 a \$ 785.9 millones en el año 2011, en tanto que los gastos generales fueron decrecientes en términos reales varían de \$ 340.9 millones en el año 2008 y se reducen a \$ 218.8, millones esto representa una disminución de 20% aproximadamente.

Se recalca y es una constante de mucha preocupación el hecho de que los gastos de funcionamiento muestren unas tendencias al equilibrio y en otras a la disminución, siendo que el municipio tiene pasivos por el orden de los \$ 3.200.000.000 millones aproximadamente, de los cuales anualmente se cancelan por embargos en la fuente provenientes del SGP – Propósito General- desde el año 2008 hasta la fecha la suma de \$ 960.000.000, oo, lo que en promedio son \$ 240.000.000, oo anuales, estos registros no aparecen en la ejecución del gasto, toda vez que las cifras reportadas no refleja los embargos que tiene el municipio en las vigencias analizadas.

6. Inversión social

La inversión registró un aumento en su tasa real promedio de crecimiento al pasar de \$ 6.889.000.000 millones a \$ 12.154.806 en el 2012, un crecimiento del 95% frente a los años inmediatamente anteriores, respectivamente; este crecimiento estuvo condicionado especialmente por el incremento de los ingresos de capital (SGP inversión y recursos de cofinanciación – otras transferencias nacionales), cuyos recursos están determinados por la ley para inversión.

Los indicadores “gastos de funcionamiento/gastos totales”; y “gastos de inversión/gastos totales” alcanzaron promedios del 11,5% y 88,5%, respectivamente, lo cual muestra la importancia de la inversión dentro de las finanzas del municipio.



7. Ahorro/ desahorro corriente

Entre los años 2008 y 2011, el municipio de Ponedera muestra una tendencia al ahorro corriente, por cuanto sus gastos de funcionamiento tuvieron un comportamiento medido desde el punto de vista de la ejecución presupuestal; sin embargo no se precisa el destino de los embargos por concepto de sentencias y conciliaciones que hacen parte de este rubro. La situación evidenciada que la entidad aplicó políticas de austeridad frente a los gastos de funcionamiento; esto lo corrobora el indicador “gastos corrientes/ingresos corrientes”, el cual demuestra que, con el total de los ingresos corrientes, se pudo haber financiado hasta el 91% de los gastos corrientes en los años citados.

8. Desempeño Integral Municipal

Se busca medir los niveles de ejecución de los planes de desarrollo y su grado de cumplimiento (componente eficacia), de la magnitud de los recursos físicos, humanos y financieros, de la eficiencia en el uso de éstos recursos para suministrar educación, salud y agua potable, de la forma como se están presupuestando y ejecutando los recursos del SGP y de las capacidades administrativas y fiscales del municipio.

Para el caso que nos ocupa mostramos el índice de desempeño integral para establecer la capacidad administrativa y de ejecución del plan de desarrollo 2008-2011.

AÑO	INDICE INTEGRAL	POSICION DPTAL	POSICION NAL.
2007	42,75	18	875
2008	43,24	17	903
2009	66,64	14	494
2010	72,30	10	368

Del anterior análisis se extrae que en la última vigencia fiscal (2004-2007) la administración reduce su capacidad administrativa en la ejecución del plan de desarrollo, dado el desgaste político al que se enfrenta en ese periodo; lo cual mantiene una tendencia estable para el inicio de la nueva administración, producto de la reorganización administrativa y la elaboración y recomposición del presupuesto de la entidad territorial.

Se nota que durante la administración 2008 – 2011 se realizó un esfuerzo por ejecutar a cabalidad el plan de desarrollo municipal; sin embargo no se contó con suficiente planeación para hacerle seguimiento y evaluación a cada sector de inversión, esto muestra claramente la no preparación del gobernante y su equipo de trabajo por mejorar la calidad de vida de sus habitantes.



9. Desempeño fiscal Municipal

AÑOS	Porcentaje de ingresos corrientes destinado a funcionamiento	Magnitud de la deuda	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencia	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	Porcentaje del gasto total que destinado a inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño fiscal	Posición Dptal
2007	79,81	-	58,98	1,49	92,28	-3,53	58,23	15
2008	69,42	-	90,18	5,04	86,53	-2,95	52,58	18
2009	70,40	-	90,46	4,53	86,74	24,70	56,10	17
2010	55,92	-	93,26	21,48	90,49	33,71	60,46	14

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

El análisis de desempeño fiscal permite medir la capacidad financiera de los entes territoriales en el manejo económico del municipio; es así como se le debe dar aplicabilidad a la Ley 617 de 200 y 715 de 2001, 1176 de 2007 y 819 de 2003.

Ponedera evidenció a lo largo del periodo de análisis que guardó prudencia en los gastos de funcionamiento para el cumplimiento del límite de gastos; sin embargo en el año 2007 alcanzó el techo permitido (80%), los periodos subsiguientes lo disminuyó proporcionalmente; pero este hecho no evidencia de una manera real el mal manejo en términos presupuestales que se le deben dar a las finanzas públicas; lo anterior por cuanto se evidenció la no incorporación de sentencias y conciliaciones y los déficit fiscales que se originaron durante el periodo 2008-2011.

El municipio no se endeudo, razón por la cual este indicador no aplica en el análisis. Las transferencias pesan en promedio el 91% de sus ingresos totales, lo que se traduce en total dependencia, de igual forma el indicador de recursos SGP en el total de la inversión es proporcional al giro total de la nación por dicho concepto.

El indicador de ahorro corriente aumentó en las vigencias 2009 y 2010, pasó de negativo a positivo; sin embargo este no se refleja en el análisis 2011, por cuanto se generó déficit fiscal; es decir no se previeron medidas fiscales y buen uso del ahorro.

El indicador de desempeño fiscal se mantuvo en valores reales, lo mismo que la posición en el ranking departamental.

10. Déficit o superávit total

El municipio de Ponedera presentó situaciones de superávit durante todo el periodo analizado, a excepción del 2011 que presenta un déficit presupuestal debido a los mayores gastos de capital que se presentaron en la vigencia y mantuvo un crecimiento promedio real cercano al 40%.



Sin embargo la situación real del municipio a 2011 en términos del balance fiscal es difícil por cuanto se demostró que las ejecuciones presupuestales no aplicaban los principios consagrados en el artículo 8 de la Ley 819 de 2003 por cuanto debían reconocer el déficit corriente y no incluirlo en las vigencias subsiguiente como gastos de inversión o funcionamiento, dejando de ejecutar las partidas de los respectivos periodos fiscales, violando flagrantemente el artículo 46 del decreto 111 de 1996.

Es así como hoy se reconoce el **déficit fiscal** del municipio de Ponedera calculado en \$ **1.350.000.000, oo** millones de pesos desagregados de la siguiente manera:

Gastos de Funcionamiento _____ **\$ 700.000.000, oo**
Inversión _____ **\$ 650.000.000, oo**

Lo anterior por cuanto se contrató sin consultar el Plan Anual de Caja y éste obviamente generó faltante en caja para atender los compromisos adquiridos; es decir las ejecuciones presupuestales analizadas al amparo de la buena fe y tomadas de fuentes oficiales como lo es el informe de la Contraloría Departamental durante los años 2008 a 2011, fueron violatorios de la Ley 819 de 2003 y hoy la administración municipal pone de manifiesto la situación real del municipio para que sea la corporación de elección popular – Concejo Municipal – y comunidad en general que se concienticen de la situación y reconozcan el cuello de botella presentado y este as vez será una piedra angular para ejecutar a cabalidad los proyectos presentados en nuestro plan de desarrollo 2012-2015, por lo tanto se buscaran otras fuentes de financiación para cubrir el déficit descrito.

Para concluir es importante resaltar que adicionalmente a la mala planificación financiera de los años analizados, se debe incluir que el déficit fiscal se produce además por los pasivos existentes en el municipio que anualmente embargan en la fuente \$ 240.000.000 del SGP y que en estos momentos se calculan como en \$ 1.000.000.000, oo millones exigibles para los próximos cuatro (4) años y los contingentes en \$ 2.200.000.000 millones aproximadamente.

En relación a la gestión Administrativa

Con respecto a la capacidad administrativa, el personal no es suficiente ni está debidamente cualificado para ejercer todas las funciones de la alcaldía, por ejemplo, no se tiene conocimiento sobre el diligenciamiento de los formatos del Formulario Único Territorial – FUT y no se ha implementado completamente el Modelo Estándar de Control Interno –MECI.

Actualmente la Planta de la alcaldía está conformada por:

Dependencia	No de funcionarios	Dependencia	No de funcionarios
Despacho	5	Inspecciones	6
Tesorería	5	UMATA	3
Secretaría de planeación	3	Secretaria del interior	3
Departamento de jurídica	1	Secretaria de Salud	2
TOTAL = 28 funcionarios			



Existen dos organismos descentralizados: cultura y deporte y control interno.

El municipio de Ponedera no cuenta con la cantidad suficiente de equipos y software para que los funcionarios ejerzan sus funciones adecuadamente.

En relación a los Mecanismos de Participación

En cuanto a los mecanismos de participación, es enmarcada en un fuerte deterioro de la confiabilidad de la población hacia la institución municipal y la poca credibilidad en programas de participación ciudadana

Los principales problemas en la dimensión Político administrativo son:

- Bajo esfuerzo fiscal municipal
- Baja capacidad de gestión de los entes territoriales, instituciones públicas.
- Cumplimiento ineficaz para la fiscalización de los recaudos de los impuestos municipales
- Falta de depuración y defensa de los procesos judiciales en contra del municipio lo que no permite establecer la verdadera situación jurídica de los procesos.
- Insuficiente infraestructura tecnológica y sistemas de información para el desarrollo de los procesos misionales.
- Desactualización del catastro del Municipio
- Debilidad en los mecanismos de planificación, formulación y gestión de proyectos.
- Bajo nivel de utilización de sistemas de información en los municipios.
- Poca aplicación de herramientas que fortalezcan la gestión y transparencia de los entes territoriales (MECI, Gobierno en Línea, anticorrupción, trámite y gestión de archivos, sistema de información para convivencia y seguridad).
- Déficit de fuerza pública y equipamiento para garantizar la seguridad ciudadana.
- Poca capacitación al personal que labora en las entidades públicas, lo que ocasiona un bajo nivel de atención oportuna a la comunidad.
- Escasa articulación y operatividad de las instancias de participación social: Consejos Territoriales de Planeación, Consejos de Juventud, Veedurías Ciudadanas, Consejos de Política Social, Consejos de Cultura, grupos étnicos... (Mujer, primera infancia).
- Debilidad de las organizaciones y gestores sociales de base para su gestión y organización.



4. CORRELACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL PLAN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

El Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 presenta una debida coherencia y articulaci3n con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional, para lo cual se se~alan en los siguientes cuadros:

LINEAS ESTRATEGICAS DEL MUNICIPIO DE PONEDERA	LINEAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL			
	GESTION SOCIAL INTEGRAL	INCLUSION ECONOMICA SOSTENIBLE	GESTION AMBIENTAL ESTRATEGICA	GESTION PLANIFICADA DEL TERRITORIO
PROSPERIDAD SOCIAL INTEGRAL				
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE				
GESTION AMBIENTAL				
GESTION INSTITUCIONAL Y DEMOCRATICA				

LINEAS ESTRATEGICAS DEL MUNICIPIO DE PONEDERA	LINEAMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO				
	CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y COMPETIVIDAD	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	CONSOLIDACION DE LA PAZ	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTION DEL RIESGO	SOPORTE TRANSVERSALES DE LA PROSPERIDAD DEMOCRATICA
PROSPERIDAD SOCIAL INTEGRAL					
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE					
GESTION AMBIENTAL					
GESTION INSTITUCIONAL Y DEMOCRATICA					



ACUERDO No. 05 DE 2012

Por el cual se expide el Plan de Desarrollo del Municipio de Ponedera- Departamento del Atlántico 2012 – 2015

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PONEDERA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ORDENA:

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 399º de la Constitución Nacional de 1991, habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

En virtud de ello y en concordancia con el artículo 287º constitucional, sobre la autonomía territorial, el Congreso de la República, aprobó la ley 152 de 1994 o "ley orgánica de Plan de desarrollo", la cual establece las reglas para elaboración de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental, Municipal o Distrital.

Los mencionados planes de Desarrollo Nacional, Departamentales, Municipales y Distritales, deberán ser elaborados, aprobados, ejecutados, así como realizar el respectivo seguimiento, evaluación y control conforme a las reglas contenidas en la ley 152 de 1994.

De igual manera, uno de los principios consignados en la mencionada ley orgánica de desarrollo, es la debida coordinación entre la Nación, la Región y las entidades territoriales, de manera que se garantice la armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, con la cual se trata de establecer frentes comunes de acción bajo un mutuo interés.

La actual administración Municipal de Ponedera, representada por el señor HERNANDO MANOTAS MANOTAS, elegido por elección popular como Alcalde Municipal para el periodo 2012-2015, una vez agotados todos los procedimientos y la metodología consagrada en las normas constitucionales y legales que rigen la elaboración de los planes de desarrollo municipal, especialmente los consagrados en el artículo 39º de la ley 152 de 1994.

En virtud de lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Ponedera



ACUERDA

ARTÍCULO 1º: ADÓPTESE para el municipio de Ponedera, el Plan de Desarrollo denominado “**JUNTOS Y COMPROMETIDOS POR EL PRESENTE Y FUTURO DE PONEDERA**” para la vigencia 2012-2015.

ARTÍCULO 2º: CAPÍTULOS DEL PLAN: El Plan de Desarrollo juntos y comprometidos por el presente y futuro de ponedera 2012 – 2015, tiene tres grandes Capítulos: El primero contiene el Plan Estratégico, el Segundo el Plan financiero y Plurianual de Inversiones y el Tercero el Plan de Seguimiento – Evaluación y Rendición de Cuentas.

Son parte del Plan de Desarrollo juntos y comprometidos por el presente y futuro de ponedera 2012 – 2015 los siguientes documentos: Documento Diagnóstico Municipal, anexos de los documentos de trabajo de la comunidad, matrices estratégicas y el plan plurianual

CAPITULO I PLAN ESTRATEGICO

TITULO I VISION, MISION, OBJETIVOS, POLITICA Y ESTRUCTURA DEL PLAN

ARTÍCULO 3º: VISIÓN

El municipio de Ponedera a 2015 será reconocido como una entidad fortalecida institucionalmente, con cambios fundamentales en lo cultural, ambiental y social; prioritariamente, brindando a los niños, niñas y adolescentes un ambiente sano, una buena educación, con igualdad y calidad, con una atención especial para aquellos que tengan dificultades, donde prevalezca la atención, el amor y la recreación, donde se les permita espacios para que opinen y manifiesten sus necesidades. Ponedera se compromete a generar un espacio de paz, de tolerancia y la búsqueda de oportunidades que potencialice una zona generadora de procesos agroindustriales para el empleo y el bienestar general de sus habitantes.

ARTÍCULO 4º: MISIÓN

Promover en el municipio de Ponedera del departamento del Atlántico un proceso comunitario de prosperidad social integral, que implique el desarrollo económico sostenible y una eficiente gestión ambiental, respaldada por una acertada gestión institucional democrática, en la perspectiva de fortalecer la cultura ciudadana, la democracia municipal, la gestión local e incrementar los estándares de calidad de vida de la población, mediante la realización de convenios y alianzas con el sector privado, el gobierno departamental, nacional y la cooperación internacional, con el propósito de jalonar recursos que posibiliten el fortalecimiento de la base de la economía local y del desarrollo social, a partir de un inversión pública transparente y participativa.



ARTÍCULO 5º: OBJETIVOS DEL PLAN

- Promover el bienestar y prosperidad de la familia, la mujer, los niños, adolescentes, jóvenes, los discapacitados y ancianos, haciendo especial énfasis en la ejecución de acciones preventivas, formativas y de inclusión social, a través de la participación activa de las organizaciones comunitarias y las instituciones públicas y privadas.
- Generar una cultura por la atención y prevención integral en la primera infancia, como ejes centrales de la sociedad.
- Adelantar procesos de titulación predial, ampliar la oferta de vivienda nueva en el municipio, relocalizar las casas ubicadas en zonas de riesgo y focalizar el mejoramiento de vivienda y su entorno, con la finalidad de darle una solución integral al problema de la vivienda, y de esa manera incrementar los índices de calidad de vida de la comunidad.
- Impulsar el mejoramiento integral de la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional y no formal, con la participación activa de la comunidad y el reforzamiento de la inversión pública, de tal manera que se avance en la construcción de un municipio más justo y equitativo.
- Mejorar los servicios de salud municipal, mediante el desarrollo de procesos integrales de prevención, promoción y atención; mejorando la infraestructura, incrementando los niveles de cobertura, optimizando la dotación hospitalaria, capacitando el recurso humano, cualificando el sistema de información local y vinculando a la población en el diseño, organización, impulso, seguimiento y evaluación de las políticas municipales de salud.
- Estimular el ejercicio del deporte en sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, garantizándoles formación y apoyo técnico a los deportistas, e impulsando la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas en desarrollo del derecho constitucional que le asiste a todas las personas para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Impulsar los procesos de participación ciudadana con el apoyo de representantes del sector privado, los gremios, la administración local y los líderes comunitarios, con la finalidad de evaluar el accionar de la participación ciudadana en el municipio, realizar un diagnóstico sobre sus debilidades y fortalezas, racionalizar su experiencia y diseñar, organizar, implementar y administrar un programa de fortalecimiento de la democracia y la gestión local.
- Establecer buenos canales de comunicación con las organizaciones y grupos culturales de la localidad; rescatando las tradiciones y las identidades culturales; creando espacios físicos para la formación y el disfrute de eventos culturales; apoyando la creación de nuevas opciones para el entretenimiento, y de esa manera darle a la cultura un papel preponderante en la vida social del municipio.



- Motivar a la población desplazada para que participe en los planes, programas y proyectos integrales de desarrollo urbano y rural, ofreciéndoles los medios necesarios para que construyan sus propias formas de subsistencia, de tal manera que su reincorporación a la vida social, laboral y cultural del municipio, evitando de esa manera procesos de segregación o estigmatización social.
- Impulsar la recuperación y el mejoramiento integral de las vías, el servicio del transporte, saneamiento básico, la energía eléctrica, el servicio de aseo, gas natural domiciliario y teléfono, gestionando recursos con el gobierno departamental y nacional, de la mano con las organizaciones sociales del Municipio, con la finalidad de contar con un equipamiento urbano y rural que potencie la actividad económica de Ponedera.
- Promover el desarrollo sostenible y competitivo de la zona rural del municipio, mediante capacitación y asistencia técnica, impulso de cooperativas agropecuarias, granjas integrales, comercializadora agrícola y gestionando recursos económicos que les permita tecnificar sus actividades y diversificar la producción agropecuaria.
- Gestionar la recuperación ambiental del municipio, mediante procesos de ordenación ambiental, con la participación activa de las organizaciones comunitarias de base, los comerciantes, la empresa de aseo, la administración pública local y la comunidad en general, en la perspectiva de mejorar la salud y las condiciones de vida de la población.
- Impulsar el fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa y financiera de la administración, en la perspectiva activar un proceso integral de mejoramiento continuo de la organización y de la gestión, tanto misional como administrativa, obtener el mejoramiento de los servicios y garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

ARTÍCULO 6º: POLÍTICA

La administración municipal enuncia su política pública a desarrollar en los próximos cuatro años así:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Preservación del medio ambiental
- Promover el desarrollo económico y social sostenible
- Preservación cultural del municipio.
- Fortalecimiento institucional y financiero
- Promover la participación comunitaria y los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Mejorar la atención integral a los niños, niñas y jóvenes del Municipio



ARTÍCULO 7°: ESTRUCTURA DEL PLAN: El Plan de Desarrollo “Juntos y Comprometidos por el Presente y Futuro de Ponedera”, se agrupa en 6 dimensiones: Poblacional, Medio Ambiente Natural, Medio Ambiente Construido, Sociocultural, Económico y Político Administrativo

TITULO II

EJES ESTRATEGICOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS

EJE ESTRATEGICO No 1

GESTION INSTITUCIONAL Y DEMOCRATICA

ARTICULO 8°: FUNDAMENTO

Con la gestión institucional y democrática se busca fortalecer la capacidad de gestión Administrativa indispensable para obtener los objetivos establecidos en este plan de desarrollo y así Atender las múltiples necesidades de la población.

Para la buena Gestión institucional se requiere la optimización de los procedimientos de organización, planificación, ejecución y control de las labores administrativas, lo cual permite tener un gran liderazgo ante la comunidad.

Con el fortalecimiento institucional, Participación ciudadana y la seguridad y buena convivencia se busca dar confianza a nivel nacional y departamental para la obtención de recursos necesarios para solucionar las diferentes necesidades de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayor, discapacitados y comunidad general.

ARTICULO 9°: OBJETIVO

Promover la consolidación de una estructura municipal moderna, adecuada y eficiente, que garantice la optimización y el uso racional de los recursos como base de una verdadera y perdurable autonomía municipal moderna y eficiente, capaz de fortalecer la participación ciudadana y la buena convivencia donde se prioricen los derechos de los niños, niñas, la juventud y las familias en pobreza extrema

ARTICULO 10°: PROGRAMA

Sector Institucional

PROGRAMA 1: Fortalecimiento Institucional

El propósito del programa es mejorar el recaudo de recursos propios y garantizar un manejo adecuado de las finanzas municipales, mejorar la calidad del recurso humano de la administración, mejorar los procesos básicos de la administración pública a nivel general y sectorial, tales como planeación sectorial, sistema de gestión de calidad, formulación de proyectos, consolidación de los bancos de proyectos, control interno, etc



Estrategias

- Fortalecimiento de la capacidad administrativa y financiera municipal, mediante la implementación de instrumentos de evaluación del desempeño laboral y mecanismos técnicos que reorienten en el manejo económico de los recursos para reducir el déficit fiscal acumulado y se establezca una distribución del gasto público con sentido de equidad.
- Mejorar el recaudo de los impuestos mediante la actualización del estatuto tributario y adopción de política fiscal de cobro para fortalecer los ingresos propios del municipio.
- Gestionar la actualización catastral y de nomenclatura municipal en convenio con el Departamento del Atlántico y el IGAC.
- Gestionar ante la Gobernación el Software Financiero Atlantis para el municipio de Ponedera.
- Establecer procedimientos integrales para depurar los procesos judiciales en contra del municipio y establecer con precisión la deuda contraída, establecimiento pasivos exigibles y contingentes para su valoración económica y jurídica.
- Gestionar el apoyo de la escuela superior de administración pública y de otras entidades que ofrezcan cursos de actualización o capacitación dirigidas a servidores públicos.
- El municipio gestionará ante el Programa de Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el Desarrollo Territorial del DNP, su apoyo y asesoría general.
- Diseñar e implementar el banco de proyectos municipal, para lograr recursos adicionales que propendan por un desarrollo integral municipal 2012-2015.
- Institucionalizar el seguimiento, evaluación y monitoreo del Plan de Desarrollo 2012-2015.

Proyectos

- Actualización del censo catastral rural y urbano.
- Mejoramiento de la nomenclatura urbana.
- Conformación del Banco de Proyecto de Ponedera
- Implementación del Software Financiero Atlantis.
- Defensa de los intereses Municipales.
- Capacitación y bienestar social al recurso humano de la alcaldía de Ponedera
- Optimización de la infraestructura de hardware y software.
- Implementación del sistema de gestión de la calidad y MECI
- Actualización del Estatuto Tributario.
- Campañas educativas para la motivación de los contribuyentes.
- Rediseño la estructura administrativa y tecnológica de la alcaldía.
- Implementación del Manual Anticorrupción, Mapa de Riesgo y Atención al Ciudadano, para darle aplicabilidad a la Ley 1174 de 2011
- Fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo Municipal
- Recuperación de Cartera.
- Saneamiento contable
- Seguimientos a la política Municipal de la primera infancia, infancia y adolescencia y al Plan de Desarrollo 2012-2015.



Indicador	Línea de base	Meta 2012-2015
Porcentaje de avance en la actualización del censo catastral rural y urbano	0% Actualizado	100% Actualizado
Porcentaje de avance en el Mejoramiento de la nomenclatura urbana	0% Mejoramiento	100% mejorado
Reducir el porcentajes de ICLD destinados a gastos de funcionamiento	55,92% (2010)	50% de los ICLD
Aumentar el % de recaudo de ingresos corrientes	\$211 millones en 2011 ingresos tributarios	Incrementar en un 80% Ingresos tributarios (379,800,000)
Aumentar el Indicador de desempeño fiscal	En 60,46% (2010). El indicador de desempeño se encuentra en construcción para 2011	70% el esfuerzo fiscal
Puesto en el ranking de Esfuerzo fiscal integral	Puesto 14 en el Departamento en el 2010 DNP	Puesto 7 en el Departamento
Porcentaje de reducción del déficit fiscal	Déficit \$1.350.000.000	60%
Actualización del estatuto tributario implementado	Estatuto tributario desactualizado	Actualización del Estatuto Tributario Municipal.
Numero de documento con el manual anticorrupción, mapa de Riesgo y atención al ciudadano para darle aplicabilidad a la Ley 1174 de 2011.	0% implementado	100% implementado
Base de datos de los Procesos judiciales y seguimiento a los procesos	No se cuenta con una base de datos.	Base de datos de los Procesos actualizados y con seguimiento
Adquisición del Software Financiero Atlantis.	0	1 Software
Número de capacitaciones realizadas sobre planeación y finanzas públicas	0	2 Capacitaciones
Numero de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo implementado	ND	4 Sistema de seguimiento
% de Cumplimiento de la incorporación y ejecución de los recursos del SGP	ND	100% de cumplimiento
Número de capacitaciones realizadas sobre destinación de recursos del SGP conforme a la Ley (Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y sus decretos reglamentario)	0	2 Capacitaciones
Numero de capacitaciones realizada a los servidores públicos	ND	6 Capacitaciones
Número de campañas realizadas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el MECI	ND	16 Campañas
Número de jornadas de capacitación al recurso humano de la entidad territorial sobre la implementación del MECI	ND	4 jornadas de capacitación



Numero de Equipo SGC conformado	ND	1 equipo conformado
Numero de documento con la Misión de la entidad ajustada	Una misión	1 misión ajustada
Política y objetivos de calidad ajustada	Una Política de calidad	1 política y objetivos de calidad ajustados
% de Procesos levantados según la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009	ND	100% los procesos levantados.
Número de campañas de sensibilización de cambio de cultura organizacional	ND	4 campañas
Convenio firmado con la entidad certificadora	0 Convenio	1 convenio firmado
Numero de rendición de cuentas efectuados	3 Rendiciones de cuentas	4 Rendición de cuenta
Numero de rendición de cuentas efectuados como seguimientos a la política Municipal de la primera infancia, infancia y adolescencia	ND	4 Rendición de cuenta
Número de proyectos formulados y radicado en banco de proyectos	ND	20 Proyectos
Número de equipos adquiridos para la administración y programa de actualización de los software implementado.	ND	15 equipos nuevos y un programa de actualización de software implementado

ND: No se registran datos

Sector Participación ciudadana

PROGRAMA 2: Participación activa de los ciudadanos de Ponedera

El control social y el respeto por los demás será uno de las acciones prioritarias en el ejercicio con la comunidad, la cual será participe de todos los actos de la administración en lo concerniente a la ejecución de programas y proyectos; tomando como base el presupuesto participativo y las veedurías ciudadanas.

Estrategias

- Diseñar mecanismos para institucionalizar la rendición de cuentas a la comunidad en general.
- Gestionar el apoyo con entidades nacionales o departamentales para la capacitación de líderes comunitario en control social participativo, fiscal y mecanismos de participación ciudadana.

Proyectos

- Fortalecimiento de la imagen institucional a través de estrategias de comunicación.
"Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera"



- Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las organizaciones sociales.
- Capacitaciones a líderes comunitarios.
- Fortalecimiento de la participación, concertación, control y vigilancia por parte de los jóvenes.

Indicador	Línea de base	Meta (2012-2015)
Número de mesas de diálogos entre la alcaldía y la ciudadanía para la discusión de temas sectoriales	ND	8 mesas de trabajo
Número de campañas realizadas para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994)	ND	4 Campañas
Número de mesas de participación, concertación, control y vigilancia por parte de los jóvenes.	ND	8 mesas de trabajo
Número de informes de ejecución del Plan de desarrollo elaborados por el consejo territorial con apoyo de la administración.	ND	4 Informes
Numero de capacitaciones a líderes comunitarios	ND	4 Capacitaciones
Número de informes de gestión publicados en la página Web de la entidad territorial	0	4 informes
Número de audiencias públicas realizadas	ND	4 Audiencias
Numero de estrategias de fortalecimiento de los medios de comunicación comunitarios como mecanismo de difusión de las actividades de la administración y de la comunidad	0	Una estrategia elaborada e implementada

ND: No se registran datos

Sector Seguridad y convivencia

PROGRAMA 3: Seguridad y convivencia

El propósito es proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

Estrategias

- Gestionar antes la Policía Nacional la ampliación de fuerza pública en el municipio.
- Gestionar la implementación de la red cívica, debidamente capacitada en el sector de seguridad ciudadana con el apoyo de los líderes comunitarios.



- Realizar alianza con la Gobernación del atlántico y entidades privadas para realizar capacitaciones sobre protección contra la violencia intra-familiar a familias, la Ley de Infancia y Adolescencia, manual de Convivencia, Código de Policía.
- Elaborar y ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PICSC) con el fin de disminuir los indicadores de seguridad y convivencia, en especial tasa de homicidio, hurto, atención a víctimas de abuso sexual y violencia intrafamiliar entre otras.
- Conformar un observatorio de cultura ciudadana el cual desarrolle acciones encaminadas a establecer una corresponsabilidad entre el estado-Familia y la sociedad civil, garantizando principalmente el buen trato a los Niños, niñas y jóvenes del Municipio de Ponedera.
- Gestionar con la Gobernación y/o la Nación la dotación de patrullas, motos para la fuerza pública.

Proyectos

- Diagnostico de la seguridad, convivencia y orden Publico del Municipio
- Elaboración y socialización del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PICSC).
- Observatorio de Cultura Ciudadana.
- Capacitación a los servidores públicos y líderes comunitarios sobre código de Policía y la ley de infancia y adolescencia.
- Capacitaciones a las comunidades sobre protección contra la violencia intra-familiar a familias, la Ley de Infancia y Adolescencia, manual de Convivencia.
- Atención a la población desplazada.
- Dotación de equipos de vigilancia
- Adquisición cinco Motos.

Indicador	Línea de base	Meta (2012-2015)
Numero de Diagnóstico de la situación de seguridad, convivencia y orden público del municipio.	ND	Un diagnostico
Plan integral de seguridad y convivencia formulado	No se cuenta con el Plan	1 plan
% de cumplimiento del Plan integral de seguridad y convivencia formulado (Observatorio de cultura ciudadana)	No se cuenta con el Plan	100%
Numero de consejo de seguridad Convocados (Artículo 6° y 9° Decreto 2615 de 1991)	ND	42 consejos de seguridad realizado
Porcentaje de funcionamiento de las comisiones locales de seguridad, comodidad y convivencia en el futbol y promover e impulsar el barrismo social (Ley 1270 de 2009, decreto 1717 de 2010)	ND	100% funcionando



Numero de acciones y campañas realizadas la prevención intrafamiliar (Contra la pareja y adulto mayor)	ND	4 campañas
Numero de servidores públicos y líderes capacitados sobre el código de Policía y la ley de infancia y adolescencia	ND	28 Funcionarios y 500 líderes del Municipio
% de Población desplazada atendida	ND	100%
Adquisición de Motos, dotar de equipos de comunicaciones y cámara de seguridad para la actividades de seguridad y convivencia	Parque automotor de dos (2) motocicletas, dos (2) patrullas y una camioneta, los cuales, se encuentra en mal estado	2 Motos y 5 equipos de comunicaciones y cámaras de seguridad

ND: No se registran datos

PROGRAMA 4: Protección a la primera infancia, infancia, adolescencia y familia

Con el programa se busca proteger a la primera infancia, infancia y adolescencia del maltrato, abuso y/o conflictos internos que puedan ser sometidos.

Estrategias

- Realizar alianza con la Bienestar Familiar, Gobernación del Atlántico, entidades privadas y el Municipio de Ponedera para realizar capacitaciones sobre prevención y atención de víctimas de explotación sexual, abuso sexual, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, desplazamiento por violencia y víctimas de delitos (Contra Niños y niñas y jóvenes).

Proyectos

- Base de datos de niños y niñas de la primera infancia, infancia y adolescencia víctimas de abusos y maltrato.
- Capacitación a estudiantes en temas de seguridad ciudadana, respeto a la vida, convivencia pacífica y el buen trato hacia la primera infancia, infancia y juventud.
- Campañas para la prevención y atención de víctimas de explotación sexual, abuso sexual, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, desplazamiento por violencia y víctimas de delitos (Contra Niños y niñas y jóvenes).
- Desarrollo de un procedimiento de atención prioritaria y amigable para los niños, niñas y jóvenes víctimas del conflicto armado y del trabajo forzado.

Indicador	Línea de base	Meta
Número de acciones y campañas realizadas para prevención y atención de víctimas de explotación sexual, abuso sexual, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, desplazamiento	ND	4 campañas



por violencia y víctimas de delitos (Contra Niños y niñas y jóvenes)		
Base de dato sobre el número de niños y niñas de la primera infancia, infancia y adolescencia	No se tiene	1 Base de Datos
Desarrollar un procedimiento de atención prioritaria y amigable para los niños, niñas y jóvenes víctimas del conflicto armado y trabajo forzado.	No se tiene	1 Documento
Adquisición de Motos, dotar de equipos de comunicaciones y cámara de seguridad para la actividades de seguridad y convivencia	Parque automotor de dos (2) motocicletas, dos (2) patrullas y una camioneta, los cuales, se encuentra en mal estado	2 Motos y 5 equipos de comunicaciones y cámaras de seguridad
Número de estudiantes capacitados sobre seguridad ciudadana, Respeto a la vida, convivencia pacífica y el buen trato.	ND	2000 Estudiantes
Número de casos atendidos sobre maltrato, abuso y víctimas del conflicto	ND	100% de los casos identificados atendidos por el Municipio

ND: No se registran datos

PROGRAMA No 5: Protección a las familias en Pobreza Extrema

Garantizar que las familias en pobreza extrema tengan acceso a la justicia para las soluciones de sus conflictos, conocimiento de sus derechos y fortalecimiento de los valores y la convivencia.

Estrategias

- Realizar alianza con la RED UNIDOS, Municipio, Inspección de Policía, Gobernación del Atlántico, para realizar capacitaciones sobre los derechos, valores, convivencia, acceso a la justicia a las familias en pobreza extrema

Proyectos

- Acceso a los servicios de Justicia para las familias en pobreza extrema

Indicador	Línea de base	Meta
% de familias en pobreza extrema con conocimiento de las rutas de atención de los servicios de justicia formal y no formal para atención de sus conflictos, conocimientos de su derechos, fortalecimiento de la convivencia, etc (Total de Familias: 1450 fecha: febrero 2012)	26% de las familias con acceso a la justicia	60% de las familias (870 familias)
Número de capacitaciones y/o campañas para promover el conocimiento de de las rutas de atención de los servicios de justicia	ND	4 Capacitaciones y/o campañas

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



formal y no formal para atención de sus conflictos, conocimientos de sus derechos, fortalecimiento de la convivencia, etc		
---	--	--

ND: No se registran datos

Sector Tecnología de la informática y las comunicaciones

PROGRAMA No 6: Reto de la informática

El programa tiene como objetivo mejorar la prestación de servicios a la comunidad fortaleciendo la gestión y transparencia de los entes territoriales a través del fortalecimiento en la tecnología de la informática y las comunicaciones.

Estrategias

- Gestionar con la gobernación del Atlántico recursos para ampliar la cobertura de acceso a las TICs.
- Capacitar a los estudiantes, docentes y funcionarios públicos en el proceso de apropiación de TICs.

Proyectos

- Construcción de Centros de apoyo tecnológico para la TIC
- Lineamientos para la formación inicial de docentes en el uso pedagógico de la TIC-orientada al mejoramiento y la innovación educativa.
- Asesoría para el buen gobierno usando TIC

Indicador	Línea de base	Meta
% de infraestructura requerida para el acceso a las TIC en el Municipio de Ponedera	ND	100% de la infraestructura para acceso en 5 zonas del Municipio
Dotación de equipos de cómputo a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura	ND	30 computadores
Número de docentes capacitados en el uso de las TIC	0	80 docentes capacitados
Número de servidores públicos Capacitados en el uso de las TIC	0	28 Servidores Públicos
% de implementación del manual de gobierno en línea	61.46%	100%
% de contratos Publicado en el portal Único de contratación (Sistema electrónico para la contratación pública-SECOP)	ND	100% de los contratos

ND: No se registran datos



EJE ESTRATEGICO No 2

PROSPERIDAD SOCIAL INTEGRAL

ARTICULO 11º: FUNDAMENTO

El eje estratégico Prosperidad Social Integral busca responder a las necesidades sociales del Municipio de Ponedera, que responden a necesidades de Promoción social (Pobreza extrema, víctimas del desplazamiento), a programas de nutrición, salud, educación, cultura, deporte, niñez, adolescencia, juventud, vejez, primera infancia, discapacitados. La satisfacción de estas necesidades contribuirá a un desarrollo humano sostenible, que causará un impacto positivo en la comunidad.

El mejoramiento de la calidad de la educación, atendiendo a la formación de competencias prácticas, incidirá en la disminución del abandono escolar; los estudiantes podrán competir exitosamente en el campo laboral

Los programas en salud garantizarán una población en condiciones saludables, que le otorgue las fortalezas necesarias para el desarrollo de todas sus actividades, por lo cual es prioritario garantizar el acceso a los servicios de salud y mejorar las acciones de salud pública, entre otros.

La recreación, el deporte y la cultura constituyen un complemento sustancial para la calidad de vida de los habitantes, pues representan el aprovechamiento útil del tiempo libre y la reafirmación de los valores culturales que enriquecen las tradiciones locales, además de constituirse en elementos complementarios importantes de los procesos educativos.

ARTICULO 12º: OBJETIVO

Diseñar y poner en marcha políticas integrales de desarrollo y promoción social que aseguren una mayor y mejor atención y protección de las mujeres, la familia, infancia, la niñez, adolescencia, los jóvenes, discapacitados y adultos mayores; promuevan el deporte, recreación la cultura, salud y el empleo, promoviendo mecanismos y escenarios de participación y comunicación que los hagan visibles en el municipio, con el propósito de contribuir al bienestar social de Ponedera, en la perspectiva de elevar la calidad de vida de la población y disminuir los índices de exclusión social.

ARTICULO 13º: PROGRAMA

Sector Educación

PROGRAMA 1: Mejoramiento y acceso a la Educación inicial, Básica y media



El propósito del programa es Mejorar la calidad educativa, aumentar la cobertura en la educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media); reducir la tasa de analfabetismo; disminuir la tasa de deserción escolar y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños en primera infancia durante el cuatrienio

Estrategias

- Realizar seguimientos a los PEI, planes operativos y planes de mejoramiento institucional en coordinación con la secretaria de educación Departamental y vincular a las asociaciones de padres de familias en los procesos educativos y en la supervisión del PEI.
- Realizar evaluaciones al recurso humano que permita identificar las falencias que se tienen y tomar los correctivos adecuados en pos de brindar un mejor servicio en la educación.
- Gestionar el apoyo con entidades nacionales o departamentales para la adquisición de suministros y adecuación de las infraestructuras de las instituciones.
- Gestionar un convenio con la Nación para la construcción de dos centros de desarrollo infantil.
- Realizar una alianza con la gobernación del Atlántico para aumentar las coberturas de todos los niveles educativos.

Proyectos

- Dotación de las instituciones educativas.
- Adecuación y/o ampliación de la infraestructura de las instituciones educativas de Ponedera.
- Ampliación de la cobertura educativa inicial, básica y secundaria.
- Diseño e implementación del sistema de aseguramiento de la calidad educativa en los establecimientos escolares
- Implementar pruebas SABER para mejorar la calidad de la educación en todos los niveles (Preescolar, básica y Media).
- Acompañamiento a educadores en sus prácticas para la transformación de la calidad de la educación
- Promover proyectos de investigación educativa aplicada
- Comedores escolares
- Auxilio de Transporte en zona rural
- Promoción de una dieta saludable y manipulación adecuada de alimentos en las instituciones educativas.
- Vinculación de la población vulnerable a la educación
- Alfabetización y educación básica para personas iletradas.
- Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.
- Conformación y/o fortalecimiento de los gobiernos escolares.
- Formación a los docentes en el Municipio de Ponedera.



Indicador	Línea de base	Meta (2012-2015)
Tasa de cobertura bruta en educación básica primaria (Edad entre 6 y 10 años)	118.70% (Población total: 2265; Datos: 2010)	Mantener la tasa de cobertura bruta en educación básica primaria
Tasa de cobertura bruta en educación básica secundaria	80.50% (Población total: 1716; Datos: 2010)	Aumentar 100% la tasa de cobertura bruta en educación básica secundaria en el cuatrienio
Tasa de cobertura bruta en educación media	51.80% (Población total: 857; Datos: 2010)	Aumentar 100% la tasa de cobertura bruta en educación media en el cuatrienio
Tasa de analfabetismo	22.60% (Población total de alfabetismo: 11.713; Dato:2005)	Reducir al 15% la tasa de analfabetismo en los pobres mas pobres
Tasa de deserción total	3.7% (Dato: 2009)	Disminuir a 0% la tasa de deserción
Puntaje promedio en las pruebas SABER 5 que sube de nivel de logro respecto a las mediciones de 2009	ND (270 Departamento del Atlántico)	Mantener el promedio del departamento 270
Puntaje promedio en la pruebas SABER 9 que sube de nivel de logro respecto a las mediciones de 2009	ND (258 Departamento del Atlántico)	Mantener el promedio del departamento 258
Puntaje promedio en las pruebas SABER 11 que sube de nivel de logro respecto a las mediciones de 2009	40.74 (DATO: 2009)	Aumentar el promedio a 42 en las prueba del SABER
% de Instituciones con docentes capacitados en temas pedagógicos	ND	100% de las instituciones con docentes capacitados en temas pedagógicos
Números de niños atendidos en centros de desarrollo infantil	0	350 niños atendidos en CDI
Tasa de cobertura de los niños y niñas de preescolar vinculados a los comedores (Población vulnerable)	ND	100% de población vulnerables atendidos
Tasa de cobertura bruta en transición	94.9% (Población total: 323 Dato: 2010)	Aumentar 100% la Tasa de cobertura bruta en transición
Número de centros de desarrollo infantil construido	0	2 centros de desarrollo construidos.
Número de niños en condiciones de vulnerabilidad que ingresan al sistema educativo	ND	16 Niños en condicione de grupo vulnerable
Numero		

ND: No se registran datos

PROGRAMA 2: Acceso a la Educación Superior.

Con este programa se busca Fortalecer el desarrollo de las competencias de los jóvenes que termina su ciclo de secundaria



Estrategia

- Realizar un convenio con el SENA y Universidades para promover la educación superior para los estudiantes que finalizan 11 grado.

Proyectos

- Programas técnicos, tecnológicos y profesional con enfoque de competencias.
- Formación para el trabajo por competencias laborales.

Indicador	Línea de base	Meta (2012-2015)
No de estudiantes beneficiados con ingreso a carreras técnicas o privadas	El municipio en el 2011 no beneficio a estudiantes en la carrera técnica o profesionales	20 estudiantes beneficiados

PROGRAMA 3: Instituciones con Equidad de género

El programa busca garantizar la equidad de géneros en las instituciones educativas

Estrategia

- Realizar capacitaciones en todas las instituciones educativa para enseñar a los jóvenes la importancia de la equidad de género

Proyectos

- Equidad de género en las instituciones educativas de Ponedera

Indicador	Línea de base	Meta (2012-2015)
Numero de programas de equidad de género desarrollados en las instituciones educativas	0	1 Programa de equidad de genero

PROGRAMA 4: Educación Ambiental para sostenibilidad del territorio

El programa busca fomentar el interés en los jóvenes de la importancia del cuidado del medio ambiente y de las consecuencias de las acciones del hombre como es el cambio climático

Estrategias

- Realizar una alianza con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para realizar acciones encaminadas a la protección del medio ambiente.



Proyectos

- Educación ambiental para el buen uso de los humedales del Municipio y protección del medio Ambiente.
- Proyectos de educación en prevención de riesgos
- Elaboración de los PRAES
- Elaboración de los planes Escolares de gestión de riesgo

Indicador	Línea de base	Meta (2012-2015)
Numero de estrategias implementadas para la protección del medio ambiente	0	1 Estrategia implementada con las instituciones educativas
No de instituciones con PRAES formulados y/o actualizados	ND	8 Instituciones
Número de Planes Escolares de gestión de riesgo (PEGR) formulados	ND	8 Instituciones

ND: No se registran datos

Sector Salud

PROGRAMA 1: Atención a la salud como componente esencial para disminuir la pobreza

Con este programa se busca mejorar las condiciones de salud de la población a través de las competencias en aseguramiento de la población, la promoción de la salud pública y con una adecuada infraestructura y dotación del Hospital de Ponedera y sus centros de salud garantizando la mejora en la prestación de los servicios de salud con eficiencia y calidad.

Estrategias

- Mejorar la cobertura de aseguramiento y la prestación de los servicios de salud.
- Implementar la promoción, prevención y control en salud a través de determinantes en salud, en la formación de capacidades y en la potenciación de las personas, hogares y comunidades.
- Realizar capacitaciones para la atención y rehabilitación en casos de emergencias y desastres.
- Fortalecer la atención prehospitalaria, a través de un modelo que incluye el transporte en ambulancia.
- Mejorar la infraestructura y dotación del ESP Hospital de Ponedera y sus centros de Salud.
- Realizar control en compañía de la secretaria de Salud Municipal y departamental para garantizar la prestación de servicio con calidad.
- Gestionar con la Gobernación del Atlántico campañas de vacunación.



Proyectos

- Vigilancia epidemiológica y vacunación
- Continuidad del aseguramiento del régimen subsidiado
- Prestación del servicio de salud con calidad
- Adecuación de infraestructura hospitalaria
- Dotación Hospitalaria
- Disminución de la mortalidad infantil
- Depuración de la base de datos del régimen subsidiado
- Mejoramiento en el servicio de salud a la población en pobreza extrema
- Atención en salud a grupos de desplazados.
- Promoción a la buena nutrición de las madres gestantes y a la Lactancia materna
- Control de crecimiento y desarrollo en los niños y niñas de Ponedera.
- Promoción hacia las madres gestantes sobre la importancia de los controles prenatales, parto institucional y atención del Recién nacido, complicaciones del embarazo, la anemia nutricional y factores protectores.
- Campañas para el mejoramiento de la higiene oral del municipio
- Campaña para la prevención de VIH; Sífilis, EDA, IRA, Tuberculosis.
- Promoción de hábitos saludables (Higiene, alimentación sana)
- Educación para la sexualidad

Indicador	Línea de base	Meta (2012-2015)
Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	0% de tasa de Mortalidad infantil menores de cinco años	Mantener el 0% la mortalidad infantil de niños menores de cinco años
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos)	0% de tasa de Mortalidad infantil menores de un año	Mantener el 0% la mortalidad infantil de niños menores de un año
Cobertura de Vacunación con DPT en niños menores de 1 año	Cobertura de Vacunación DPT 69.6%	Cobertura de vacunación DPT 75%
Cobertura de Vacunación con Triple Viral en niños de 1 año	Cobertura de Vacunación Triple viral 67.1%	Cobertura de vacunación Triple viral 75%
Numero de campañas de vacunación realizadas	En el 2011 se realizaron 4 campañas	20 Campañas de Vacunación Realizadas
Numero de campañas realizadas para la prevención de riesgos en la salud de los niños e higiene en el hogar	En el 2011 se realizaron 8 campañas sobre la higiene oral	20 campañas
Tasa de Morbilidad por EDA	0 casos de la Tasa De Morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)	Mantener en 0 casos la Tasa De Morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)
Numero de madres que son capacitadas sobre la importancia de la promoción de la lactancia materna	ND	100% de las madres con hijos menores de 6 meses



hasta los 6 meses		
Número de personas encargadas de los restaurantes y comedores de las instituciones capacitadas	ND (En el 2011 se realizaron dos capacitaciones)	100% de las personas encargadas de los restaurantes y comedores capacitadas
Tasa de mortalidad materna	0% de Tasa de Mortalidad Materna	Mantener el 0% la Mortalidad Materna
Porcentaje de mujeres en pobreza extrema de 15 a 19 años que han sido madre o están en embarazo	60% de los adolescentes y adultos de la población en pobreza extrema, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.	Un 100% de los adolescentes y adultos de la población en pobreza extrema conozcan los métodos de planificación familiar.
Prevalencia de usos de métodos anticonceptivos en las mujeres(15-49 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas		
Número de casos de mujeres diagnosticadas con sífilis antes de la semana 17	0% de Mujeres con Sífilis Diagnosticadas y Tratadas Antes de la Semana 17	Mantener el 0% de Mujeres con Sífilis Diagnosticadas y Tratadas Antes de la Semana 17
Número de personas con conocimientos en citología y factores protectores del cáncer de cuello uterino y mama.	120 personas con conocimientos en citología y factores protectores del cáncer de cuello uterino y mama.	una estrategia que le permita garantizar que 350 personas tengan conocimientos en citología y factores protectores del cáncer de cuello uterino y mama
Número de campañas para el mejoramiento de la higiene oral del municipio	En el 2011 se realizaron 8 campañas sobre la higiene oral	Realizar 20 campañas Sobre la higiene oral
Número de estudiantes con conocimientos en la prevención del uso de sustancias psicoactivas, consumo experimental del cigarrillo y proyecto de vida sana	ND	800 Estudiantes
Número de personas infectadas con enfermedades asociadas a transmisión sexual (VIH/SIDA)	1 caso de VIH/SIDA	0 casos
Diagnostico de la población discapacitada	ND	Un Diagnostico
Porcentaje de funcionarios del sector salud capacitados para el manejo de emergencias por desastres naturales	No se han realizado capacitaciones para el manejo de emergencias por desastres naturales (ola invernal, incendios, etc.)	Capacitar al 100% de funcionarios del sector salud para el manejo de emergencias por desastres naturales
Número de personas afiliadas al régimen subsidiado en pobreza extrema	4041 personas en pobreza extrema afiliado al régimen subsidiado (64%)	una estrategia que le permita garantizar el 100% de la población en pobreza extrema siga afiliada al régimen subsidiado
Número de personas afiliadas al régimen subsidiado	16.175 personas afiliadas al régimen subsidiado	20.190 Personas afiliadas al sistema de régimen subsidiado o



Número de personas afiliadas al régimen contributivo	2343 personas afiliadas al régimen contributivo	al régimen contributivo (95% de la población)
Numero de Informes sobre las evaluaciones de calidad del servicio por parte de los usuarios	0 (No existe evaluación de calidad del servicio por parte de los usuarios)	2 informes Anuales
Número de ambulancias prestando el servicio pre hospitalario	1 Ambulancia	1 Ambulancia
Número de centros de salud y Hospital dotados y adecuados para la prestación del servicio	ESE Hospital de Ponedera y sus 4 centros de salud requieren adecuaciones, mantenimiento y dotación	Dotación y adecuación del 100% del hospital y Centros de salud
Numero de talleres realizados con las madres sobre los factores protectores, prevención y control de las enfermedades prevalentes de la infancia (EDA.-IRA-Buen trato, Vacunación).	ND	12 talleres con las madres sobre los factores protectores, prevención y control de las enfermedades
Número de niños y niñas entre 0 y 10 años con control de crecimiento y desarrollo.	5,92%	50% de los niños y niñas

ND: No se registran datos

Sector Recreación y Deporte

PROGRAMA 1: Fomento del deporte y la recreación

Con el programa se busca la recreación, la vida sana y saludable y el desarrollo físico de la población, para lo cual se desarrollaran programas de integración y recreación en el municipio.

Estrategias

- Realizar programas de fomento de las actividades física como estrategia de recreación y desarrollo físico.
- Adecuar los espacios de recreación para la promoción de las actividades recreacionales.

Proyectos

- Adecuación de los escenarios deportivos del municipio de ponedera
- Adecuación y mantenimiento de espacios para el fomento de la recreación y el deporte.
- Proyectos para el fomento de la actividad física en las personas de la tercera edad
- Apoyo a los campeonatos intercolegiados locales
- Campeonato deportivo de Ponedera.
- Dotación de implementos deportivos.

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



- Recreación y aprovechamiento del tiempo libre para la niñez, la adolescencia, juventud.

Indicador	Línea de base	Meta (2012-2015)
Número de programas para fomento de la actividad física implementado	ND	2 programas diseñados e implementados de actividad física para disminuir el sedentarismo (aeróbicos, parques, caminatas, etc.)
Número de campeonatos en las diferentes disciplinas que se practican en el Municipio	ND	2 campeonato interdisciplinario deportivo
Número de escenarios en buen estado para la práctica de actividades deportivas y físicas	No se cuenta en buen estado la infraestructura física del Estadio Municipal, las canchas de microfútbol de los barrios Tacon, Trupillos y San Francisco también presentan deterioro en sus instalaciones las ubicadas en los Corregimientos de Puerto Giraldo, Santa Rita y Martillo.	Adecuación del 100% de los escenarios deportivos de la cabecera municipal y corregimientos
Número de programas lúdicos y deportivos para la población infantil, la víctima del conflicto armado, discapacitados y mujeres	ND	un programa lúdico y deportivo para la población víctima del conflicto armado, discapacitado y mujeres
Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas	ND	100% de las instituciones educativas participando de actividades deportivas

ND: No se registran datos

Sector Cultura

PROGRAMA 1: Ponedera camino al conocimiento integral

Con este programa se impulsará la lectura y la escritura, se facilitará la circulación y el acceso a la información y el conocimiento, para lo cual se requiere mejorar la dotación de la biblioteca con el material necesario para brindar un adecuado servicio y se promoverá los derechos culturales a través de los lenguajes expresivos y estéticos de los niños y niñas de la primera infancia.

Estrategias

- Incentivar la utilización de la biblioteca en instituciones educativas y en la comunidad en general, mediante la utilización de medios de comunicación masivos.



- Adecuar las instalaciones de la biblioteca con dotación de libros y herramientas de interés para la comunidad.

Proyectos

- Fomento para la utilización de la Biblioteca Municipal.
- Dotación para la Biblioteca Municipal de Ponedera
- Implementación de actividades culturales para los niños y niñas de la primera infancia.
- Formación cultural para los padres de familia responsables del cuidado de los niños y niñas.
- Conformación del concejo cultural

Indicador	Línea de base	Meta (2012-2015)
Número de Programas implementados para incentivar la utilización de la biblioteca pública por parte de los centros educativos	ND	4 programas para incentivar la utilización de la biblioteca pública por parte de los centros educativos
Número de Programas implementados para incentivar la utilización de la biblioteca pública por los ciudadanos	ND	2 programas para incentivar la utilización de bibliotecas públicas en la comunidad en general
Número de bibliotecas públicas dotadas	0	una biblioteca pública dotada
Número de programas implementados en las instituciones educativas para contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años (dibujos, danza, arte, literatura, etc.)	ND	2 programas implementados en las instituciones educativas
Número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños	ND	2 programas implementados en las instituciones educativas
Número de programas para las familias en la formación cultural para la primera infancia	ND	2 programas implementados en la comunidad

ND: No se registran datos

PROGRAMA 2: Fomento artístico y creación cultural

Conformar la escuela de música para la Implementación de programas en las instituciones educativas como apoyo a las expresiones culturales y el talento artístico de los jóvenes y la apropiación social del patrimonio cultural.

Estrategias

- Implementar programas de capacitación y/o talleres de pinturas, danza, teatro etc; como estrategia del rescate artístico y cultural en las instituciones educativas.
- Gestionar el apoyo de la Gobernación del Atlántico en la conformación de la escuela de música en el Municipio de Ponedera.



- Gestionar ante la Gobernación del Atlántico, el Ministerio de Cultura, y con entidades privadas la Adecuación, remodelación y/o mantenimiento de la casa de la cultura.

Proyectos

- Fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales en las instituciones educativas.
- Rescate de los bienes de interés cultural.
- Creación de la escuela Musical.
- Adecuación, remodelación y/o mantenimiento de la casa de la cultura
- Dotación de la banda de Paz.
- Fomento de lecto-escritura de autores Colombiano.
- Talleres especiales y capacitaciones en temas culturales para la población en discapacidad.

Indicador	Línea de base	Meta (2012-2015)
Número de programas implementados en las instituciones educativas para el apoyo de las expresiones artísticas y culturales	ND	2 programas implementados en las instituciones educativas
Número de programas implementados en temas artísticos y culturales para la población en discapacidad.	ND	1 programas implementados para la población en discapacidad
Concejo Municipal de cultura funcionando	ND	1 Concejo Municipal de cultura funcionando
Número de escuela de música creada en el municipio	El municipio no cuenta con una escuela de música a la que puedan acceder todas las personas de la cabecera municipal y sus veredas	Una escuela de música creada en el municipio
Número de programas para rescatar los bienes de interés cultural	Actualmente el municipio cuenta con la manifestación cultural de la fiesta de la candelaria	Una estrategia para la circulación y acceso del patrimonio cultural inmaterial (Festividades patronales, carnaval, la feria artesanal y el cumpleaños de Ponedera.)
Adecuación , remodelación y/o mantenimiento de la casa de la cultura	El Municipio cuenta con una casa de la cultura sin embargo se requiere realizar adecuaciones (Sala de conferencia, sala de ensayo, etc)	2 adecuaciones, remodelación y/o mantenimiento.

ND: No se registran datos



Sector Social

PROGRAMA 1: Transfórmate tu Mujer- Equidad Genero

El Programa Equidad de Género “Transfórmate Mujer” busca desarrollar un proceso de transformación novedoso con miras a reducir la inequidad de género, formando mujeres para el empoderamiento, la participación dinámica en los procesos comunitarios, políticos, en los procesos productivos conducentes a la autonomía económica, a la generación de ingresos y en el reconocimiento de sus derechos.

Estrategias

- Realizar una alianza con la Gobernación del Atlántico para realizar acciones encaminadas al desarrollo del programa Transfórmate Tu Mujer en el Municipio de Ponedera.

Proyectos

- Apoyo al programa transfórmate tu mujer

Indicador	Línea de base	Meta (2012-2015)
Número de Mujeres beneficiadas en el programa de Transfórmate tu Mujer	0	35 Mujeres en el Programa
Número de Jornadas de orientación a las mujeres para el acceso a VIS y/o mejoramiento de viviendas	0	1 Jornada de Orientación a las mujeres
Número de Jornadas de capacitación realizadas	0	1 Jornada de capacitación a mujeres con enfoque diferencial e inclusión social en el conocimiento de sus derechos.
Número de sistemas de alerta temprana de violencia de género, abuso sexual y VIF diseñados y puestos en marcha.	0	1 sistema de alerta temprana de violencia de género, abuso sexual y violencia intrafamiliar.
Número de mesas de trabajo Realizadas fomentar y difundir en empresas públicas y privadas normas que busquen prevenir y sancionar el acoso laboral e implementar políticas de equidad de género en la actividad laboral	0	1 mesa de trabajo para fomentar y difundir en empresas públicas y privadas normas que busquen prevenir y sancionar el acoso laboral e implementar políticas de equidad de género en la actividad laboral.
Número de Micro negocios desarrollados	0	10 micro negocios desarrolladas
Número de programa mujeres ahorradoras en acción implementados en el Municipio.	0	Implementación del programa "Mujeres Ahorradoras en Acción "
Número de proyectos de formación y cualificación de participación política y liderazgo para mujeres desarrollados.	0	1 proyecto de formación y cualificación de participación política y liderazgo de las mujeres.



% de familias apoyadas en la implementación de un estilo de vida saludable, disminución del embarazo a temprana edad, ITS, Natalidad prudente y el conocimiento de los Derechos en SSR.	0	100% de las familias beneficiaras del programa Transfórmate tu Mujer apoyadas en la implementación de un estilo de vida saludable, disminución del embarazo a temprana edad, ITS, Natalidad prudente y el conocimiento de los Derechos en SSR.
---	---	--

PROGRAMA 2: Progreso para la Juventud

Con el programa se busca posesionar a la juventud como actores estratégicos para el desarrollo del municipio

Estrategias

- Formar y apoyar al consejo de juventud para vincular a los jóvenes en actividades que permitan el desarrollo laboral, social y ambiental.
- Realizar con convenio con ITSA y la Gobernación del Atlántico para promover carreras técnicas para los jóvenes de 10°.

Proyectos

- Fomento a mi primer empleo
- Convenios para la participación a carreras técnicas
- Creación de una política y consejo de juventud

Indicador	Línea de base	Meta (2012-2015)
Consejo de juventud conformado	0	1 conformado
Política de juventud elaborado	0	1 documento con la política de Juventud
Número de capacitaciones en temas laborales	0	4 capacitaciones en temas laborales
Realizar un convenio con el ITSA y la gobernación para apoyar a los jóvenes de 10° interesados en carreras técnicas	0	1 convenio

PROGRAMA 3: Tercera Edad

Con el programa se busca mejorar la calidad de vida orientadas a la promoción, participación y fortalecimiento del adulto mayor.

Estrategia

- Poner en funcionamiento el centro geriátrico el cual es un espacio para el desarrollo de actividades orientadas a mejorar las condiciones del adulto mayor.



Proyectos

- Dotación al centro geriátrico
- Mantenimiento al centro geriátrico de ponederá
- Animación Sociocultural para la salud en la tercera edad

Indicador	Línea de base	Meta (2012-2015)
Número de ancianos atendidos en el centro geriátrico	0	664 ancianos
Número de actividades que promuevan el desarrollo motriz de los ancianos (Manualidades, Siembra de árboles, juegos, etc)	0	8 Actividades
% Mantenimiento y dotación del centro geriátrico de acuerdo al plan anual	0	100%

PROGRAMA 4: Atención integral a la Primera Infancia, Adolescencia y Familia

Con el programa se pretende

- Mejorar la atención integral primera infancia, infancia y adolescencia
- Brindar prioridad en los programas de atención a los niños y niñas con discapacidad.

Estrategias

- La coordinación de la implementación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, infancia y adolescencia de manera concertada con actores públicos y privados de los diferentes niveles territoriales y por esta vía la facilitación del proceso de construcción colectiva de la política pública de atención integral dirigida a este grupo poblacional.
- La articulación y generación de sinergias entre los diferentes actores (públicos y privados) y con competencia en la primera infancia, infancia y adolescencia, a través de mecanismos que faciliten el trabajo en red y la generación de alianzas que permitan la multiplicación de los recursos y hagan coherente la acción institucional alrededor de los objetivos de la Estrategia.
- El establecimiento de lineamientos para la priorización en la primera infancia de la inversión en el gasto público nacional y territorial y el planteamiento de esquemas de cofinanciación que permitan la implementación de la Estrategia "De Cero a Siempre y en el mediano plazo de la política de atención integral a la primera infancia.
- Mantener contacto con la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, la cual se constituye de esta forma en un instrumento básico para el impulso y consolidación de los esfuerzos y propósitos comprometidos en el Plan de Desarrollo en relación con la primera infancia.



- Mantener contactos con los gobiernos departamentales y municipales a través de la Secretaría Técnica o los delegados institucionales, con el fin de recibir asistencia técnica para sus iniciativas y el desarrollo de políticas, programas y proyectos en materia de primera infancia, infancia y adolescencia, así como establecer y sostener canales de diálogo permanente que faciliten compartir las experiencias y aprendizajes territoriales en este tema, de manera tal que se enriquezcan de manera colectiva los conocimientos y se fortalezcan los quehaceres en relación con esta población que adquiere cada vez más relevancia en las políticas públicas del país.
- Priorizar a los niños y niñas con discapacidad en los programas de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescentes teniendo en cuenta su estado de mayor vulnerabilidad.
- Realizar promoción de los derechos de los niños y niñas y la importancia de la consolidación de la familia.

Proyectos

- Campaña para realizar el Registro civil y tarjetas de identidad para los niños y niñas de Ponedera
- Celebración del día del niños
- Campañas para la capacitación de las familias con el código de la infancia y adolescencia
- Fortalecimiento familiar y apoyo a la consolidación familiar.
- Formulación de una Política Municipal para la primera infancia, infancia, adolescencia y familia
- Fortalecimiento al equipo coordinador de los programas sociales para la establecerlas acciones referidas a la primera infancia, infancia y la adolescencia.
- Formulación del plan de acción para el fortalecimiento de los consejos territoriales de política social y de las mesas de infancia y adolescencia
- Protocolo de atención integral para la primera infancia, infancia y adolescencia en caso de desastres naturales

Indicador	Línea de base	Meta (2012-2015)
Número de jornadas para realizar el registro civil y tarjeta de identidad para los niños, niñas y adolescentes	ND	4 Jornadas
Números de celebraciones en el día de la niñez y la recreación	ND	4 celebraciones
Número de talleres realizados para la promoción del código de la infancia y adolescencia	ND	4 Talleres
Número de talleres para la consolidación familiar	ND	4 talleres
Formulación de una Política Municipal para la infancia y la adolescencia	ND	1



Fortalecimiento al equipo coordinador de los programas sociales para la establecerlas acciones referidas a la primera infancia, infancia y la adolescencia	ND	Equipo coordinador fortalecido
Formulación del plan de acción para el fortalecimiento de los consejos territoriales de política social y de las mesas de infancia y adolescencia	ND	Plan de acción formulado
% de los niños y niñas identificados con discapacidad atendidos por algún programa de la primera infancia, infancia y adolescencia	ND	100%

ND: No se registran datos

PROGRAMA 5: Calidad de vida para los Desplazados

Con el programa se pretende Garantizar el derecho a la población victima del desplazamiento forzado.

Estrategias

- Gestionar programas ante la Gobernación del Atlántico y el Municipio para los desplazados permitiendo una atención integral a esta.

Proyectos

- Proyectos de oportunidades laborales para los desplazados
- Apoyo a las madres desplazadas cabeza de hogar
- Inclusión al sistema de seguridad social a los desplazados
- Jornadas de identificación a familias desplazadas
- Campañas con la Registraduría Nacional para la identificación de los desplazados.
- Realizar jornadas de vacunación para los niños.

Indicador	Línea de base	Meta (2012-2015)
Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguna persona fue víctima del delito de homicidio después del desplazamiento	ND	0 Víctimas
Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD que cuentan con todos los miembros afiliados al sistema general de seguridad social en salud	ND	100% de los hogares
Porcentaje de hogares con niños incluidos en el RUPD con vacunas de DPT y Triple viral	ND	100% de los hogares
Número de microempresas conformadas.	ND	2 Microempresas
Proporción de hogares incluidos en	ND	100% de los hogares

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



el RUPD, en lo que todos sus miembros cuentan con todos los documentos de identificación que les corresponde; según edad y género.		
--	--	--

ND: No se registran datos

EJE ESTRATEGICO No 3

DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

ARTICULO 14°: FUNDAMENTO

El propósito central del desarrollo sostenible es definir proyectos viables y reconciliar los aspectos económico, social, y ambiental de las actividades humanas; "tres pilares" básicos que deben tenerse en cuenta en el proceso de desarrollo municipal:

La Sostenibilidad económica se reconoce cuando las distintas actividades municipales que se mueven hacia la sostenibilidad ambiental y social son financieramente posibles y rentables.

La Sostenibilidad social se apoya en el mantenimiento de la cohesión social y de su habilidad para trabajar en la persecución de objetivos comunes.

La Sostenibilidad ambiental: compatibilidad entre la actividad considerada y la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas, evitando la degradación de las funciones fuente y sumidero. Incluye un análisis de los impactos derivados de la actividad considerada en términos de flujos, consumo de recursos difícil o lentamente renovables, así como en términos de generación de residuos y emisiones. Este último pilar es necesario para que los otros dos sean estables

ARTICULO 15°: OBJETIVO

Ejecutar proyectos económicos, sociales y ambientales sostenibles con incidencia efectiva en la vivienda, el desarrollo empresarial, saneamiento básico, servicios públicos y entre las víctimas del conflicto, que generen productividad agropecuaria, ciencia tecnología e innovación y a su vez promuevan la inversión nacional e internacional, fortalecimiento del sector turístico, y mejorando la conectividad y movilidad en el departamento.

ARTICULO 16°: PROGRAMAS

Sector Vivienda

PROGRAMA 1: Vivienda de Interés social y/ o Prioritario (VIP)

Con este programa se busca dignificar a la población más vulnerable del Municipio a través de apoyo de los entes Nacionales y departamentales

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



Estrategias

- Gestionar recursos con la Nación y con Gobernación del atlántico para que el Municipio obtenga subsidio del Programa Nacional Vivienda Digna para los más pobres.

Proyectos

- Formulación y gestión de proyectos de vivienda de interés social y/o prioritario
- Construcción de viviendas de interés social y/o prioritario para desplazados y en pobreza extrema.
- Mejoramiento de vivienda para la población en pobreza extrema.

Indicador	Línea base	Meta (2012-2015)
No de proyectos formulado para VIP	0 (En el banco de proyecto no se encontraron proyectos VIS)	1 Proyecto
Lote comprado para las VIS y VIP	0	1 Lote
Número de viviendas construidas	En el 2011 no se realizo la construcción de viviendas de interés social	Construcción de 300 viviendas (De los cuales 168 son para familias desplazadas, 132 para los de pobreza extrema)
Número de viviendas mejoradas	En el 2011 no se realizo mejoras a viviendas de interés social	Otorgar subsidios para la mejora de 300 viviendas de familias pobres o vulnerables del municipio

PROGRAMA 2: Titulación de predios

Con este programa se busca ayudar a las comunidades a formalizar los predios donde viven para mejorar la economía de comunidad y el Municipio

Estrategia

- Gestionar la firma de un convenio para la titulación y legalización de predios con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Gobernación y la Nación.

Proyectos

- Titulación de predios para la formalización de viviendas.

Indicador	Línea base	Meta (2012-2015)
Número de títulos legalizados y entregados	ND	120 títulos de propiedad legalizados

ND: No se registran datos



Sector Transporte y Transito

PROGRAMA 1: Malla vial

Con este programa se busca Mejorar la accesibilidad del transporte en el Municipio de Ponedera.

Estrategia

- Elaborar proyectos para gestionar recursos a nivel nacional para mejorar la competitividad del municipio.

Proyectos

- Diagnostico de la Malla vial del Municipio
- Formulación y gestión de proyectos de construcción y/o mejoramiento de la malla vial urbana y rural.
- Pavimentación de la malla vial
- Rehabilitación
- Mantener y rehabilitar las vías terciarias que se encuentran a nivel de afirmado.
- Censo y políticas para el mototaxismo y el tricitaxismo.
- Señalización de las vías Urbanas

Indicador	Línea base	Meta (2012-2015)
No de estudio que contenga el diagnostico de la malla vial del municipio	No se tiene estudio detallado de la malla vial del Municipio de Ponedera	1 Estudio
No de proyecto de vías formulados	En el banco de proyecto no se encontró proyectos formulados de vías	5 Proyectos
Km de vía pavimentada	10.10 Kilómetros (2007)	10 Km de vías pavimentadas (calle 17 sector del matadero municipal hasta la carretera oriental, calle 14, Calle 16 entre cra 15 y 18, Cille 11 entre Cra 15 y 17, Cra 18 y Cra 10 con Cille 14, etc.
Kilómetros de vías en el área urbana de los corregimientos	ND	2 Km de mantenimiento de vías
Kilómetros de vías Terciarias	ND	10 km de vías terciaria
% de Señalización de vías urbanas	Actualmente el municipio tiene un 20% de señalización en las vías	50% de vías urbanas señalizadas que lo requieran
Censo del mototaxismo y el tricitaxismo	ND	Un censo elaborado

ND: No se registran datos



Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

PROGRAMA 1: Optimización de los sistemas de Agua Potable y Saneamiento básico

Con este programa se busca garantizar la continuidad el servicio de agua potable y aseo, con criterio de calidad, eficiencia y plena satisfacción de la comunidad y aumentar la cobertura del sistema de alcantarillado

Estrategia

- Gestionar ante el Departamento del atlántico y la Nación las obras de adecuaciones para garantizar la continuidad del servicio de acueducto y el funcionamiento del sistema de alcantarillado.

Proyecto

- Diseño y Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Ponedera.
- Optimización del sistema de Alcantarillado de Ponedera.
- Optimización del sistema de acueducto de Ponedera
- Optimización del sistema de Acueducto de Puerto Giraldo
- Optimización del sistema de Acueducto de los corregimientos de la Retirada, Santa Rita y Martillo.
- Diseño y Construcción del sistema de alcantarillado del corregimiento de Martillo, Santa Rita y la Retirada.
- Diseño y construcción de la segunda etapa del sistema de alcantarillado de Puerto Giraldo.
- Prestación de servicio de aseo en los corregimientos

Indicador	Línea base	Meta (2012-2015)
Promedio de horas de prestación del servicio diario	18 Horas diarias Cabecera Municipal; 7 Horas diarias los Corregimiento de Santa Rita; Martillo y la retirada y 4 horas diarias Puerto Giraldo	Establecer el estado actual de la red, del tanque elevado, y llevar a cabo el diseño de este ultimo a manera que cumpla con lo establecido en el RAS 2000
No de sistema de tratamiento de aguas residuales construidos en la cabecera municipal	0 (Actualmente la cabecera Municipal no cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales, como consecuencia, vierte las aguas directamente al Río Magdalena)	1 Sistema de Tratamiento de aguas Residuales Funcionando
Numero de corregimientos con sistema de aguas residuales operando	0	4 Corregimientos
Mantenimiento de la Cobertura	98	100%

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



de aseo en la cabecera municipal.		
Numero de Corregimiento con servicio de aseo	0	4corregimientos con servicio

Sector Alumbrado publico

PROGRAMA 1: Alumbrado Público

Con este programa se busca aumentar la cobertura de alumbrado público en el municipio de Ponedera, mejorando así la seguridad de los habitantes.

Estrategia

- Gestionar ante la Nación las obras de instalación de redes de alumbrado público en el Municipio de Ponedera.

Proyectos

- Proyectos de aumento de cobertura en luminarias publicas
- Mantenimientos y optimización de las luminarias existentes

Indicador	Línea base	Meta (2012-2015)
No de Km de alumbrado	ND	4.1 Km de alumbrado
Numero de Mantenimiento a la luminarias públicas	ND	4 Mantenimiento

ND: No se registran datos

Sector Equipamiento urbano

PROGRAMA 1: Mejoramiento del Equipamiento Municipal

Con este programa se busca Mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio

Estrategias

- Gestionar ante la Nación y la gobernación el apoyo para las obras de construcción y/o mantenimiento de equipamiento del Municipio de Ponedera.

Proyectos

- Diagnóstico y formulación de proyectos para la adecuación de parques
- Construcción y adecuación de parques públicos
- Mantenimiento de cementerios
- Programa de señalización de sitios públicos



- Dotación de la biblioteca pública
- Construcción del Palacio Municipal

Indicador	Línea base	Meta (2012-2015)
No de proyectos elaborado para realizar las mejoras al equipamiento urbano	0	3 Proyectos
Número de parques Construidos y/o remodelado	En el 2011 no se realizó nuevos parques o remodelaciones	7 parques construido y/o remodelados
Adecuación y Remodelación del Palacio Municipal	En el 2011 se produjo un incendio en el Palacio Municipal	1 adecuación al Palacio Municipal
Número de cementerios con mantenimiento a las instalaciones	1 cementerios	5 cementerios

Sector Productivo

PROGRAMA 1: Desarrollo agropecuario y agroindustrial

Con este programa se busca Incrementar la competitividad de la producción del sector productivo para la generación de ingresos y la equidad en el campo.

Estrategias

- Realizar un diagnóstico de la vocación agrícola del Municipio para potencializar las zonas más apta para la actividad
- Gestionar ante INCODER la adquisición de tierras
- Prestar asistencia técnica al campesinado en todo lo relacionado con las actividades productivas

Proyectos

- Diagnóstico agropecuario del Municipio de Ponedera.
- Transferencia de tecnología en el manejo de productos agrícolas.
- Establecimiento de un sistema silbo pastoril para alimentación de Ganado.
- Apoyo técnico y organizacional a la comunidad de pescadores artesanales del Municipio de Ponedera.
- Seguridad alimentaria para el municipio de Ponedera

Indicador	Línea base	Meta (2012-2015)
Diagnóstico de la vocación agrícola actual del municipio,	0	1 Diagnóstico
Número de Hectáreas de Transferencia de tecnología en el manejo del cultivo, comercialización y capacitación socio empresarial	0	10 Hectáreas



Número de Hectáreas con establecimientos de un sistema silbo Pastoril para la alimentación de Ganado.	0	10 Hectáreas
Numero de pescadores con apoyo técnico y organizacional (Herramientas, asistencia técnica, equipo)	0	30 pescadores
Gestión y apoyo a las convocatorias realizadas para los pequeños productores (Tierras e incentivos a la asistencia Técnica Agropecuaria)	0	Gestión realizada al 100% de las solicitudes realizadas al Municipio
No de familias con proyecto de seguridad alimentaria (Gallinas Ponedoras, patios productivos, etc.)	0	100 Familias
Apoyo a proceso productivos y/o agroindustriales (Procesadora de Tomates)	ND	1 proceso apoyado
Conformación de banco de Maquinaria	ND	Banco de Maquinaria Conformado

ND: No se registran datos

Sector Promoción de Desarrollo

PROGRAMA 1: Promoción del emprendimiento empresarial

Promover en los habitantes del Municipio de Ponedera el emprendimiento empresarial estimulando la conformación de empresas generadoras de empleo.

Estrategias

- Gestionar ante la secretaria de Desarrollo de la Gobernación, SENA y entidades privada programas de desarrollo empresarial.

Proyectos

- Talleres de promoción de emprendimientos.
- Apoyo a la conformación de microempresas
- Fortalecimiento a las Microempresas existentes.

Indicador	Línea base	Meta (2012-2015)
No de Talleres de promoción de emprendimientos realizados	ND	4 Talleres
Número de microempresas conformadas	ND	8 Microempresas
Número de microempresas fortalecidas	ND	40 microempresas



EJE ESTRATEGICO No 4

GESTION AMBIENTAL

ARTICULO 17º: FUNDAMENTO

La base fundamental de la gestión ambiental sostenible es la interacción con el medio ambiente dentro de un escenario con uso adecuado de los recursos y su recuperación a la misma, lo cual permita elevar al máximo las posibilidades de supervivencia de todas las formas de vida, por muy pequeñas e insignificantes que resulten desde nuestro punto de vista. Nos ayuda a entender lo que significa para el equilibrio biológico la pérdida de cualquier especie viviente.

La gestión del medio ambiente implica la interrelación con múltiples disciplinas o áreas, debiendo existir una interdisciplinariedad para poder abordar las problemáticas, ya que la gestión del ambiente, está íntimamente relacionada con lo social, cultural, económico, lo natural, lo político y hasta con las diferentes expresiones ideológicas.

ARTICULO 18º: OBJETIVO

Impulsar procesos permanentes de gestión ambiental que posibiliten la conservación, protección, aprovechamiento y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales del municipio de Ponedera, de tal manera que se mejoren las condiciones del espacio público, las mismas condiciones del riesgo y del ordenamiento ambiental.

ARTICULO 19º: PROGRAMA

PROGRAMA 1: Recuperación de cuerpos de Agua

Con este programa se busca Implementar acciones para la recuperación y protección de los cuerpos de agua y garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico a través de la optimizando la demanda de agua

Estrategias

- Realizar la recuperación de la ciénaga del Uvero a través de acciones integrales como son el estudio de las rondas hídrica, la reforestación la siembra de alevinos, la recuperación hidráulica y la educación ambiental.
- Realizar una alianza con la Autoridad ambiental para ajustar el esquema de ordenamiento Territorial al Plan de ordenamiento y manejo de cuenca hidrográficas de la cuenca complejo de humedales vertiente occidental del rio magdalena y a la gestión del riesgo.

Proyectos

- Recuperación del vivero forestal con especies maderables y frutales del Municipio de Ponedera.
- Estudio para el establecimiento de la ronda hídrica del Uvero

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



- Siembra de alevinos con especies nativas de la Ciénaga del Uvero
- Restablecimiento en la dominancia de la comunidad de plantas nativas en la ciénaga del Uvero
- Reducción de fuentes de impacto sobre la Ciénaga del Uvero
- Capacitación de la comunidad para la conservación de la ciénaga del Uvero
- Mantenimientos de Arroyos en la cabecera municipal y los corregimientos

Indicador	Línea de base	Meta (2012-2015)
No de estudios para establecer la Ronda Hídrica del Uvero	No existe estudio de Ronda Hídricas elaborado	1 estudio elaborado
No de proyecto formulado para la recuperación de la ciénaga del Uvero	No se cuenta con un proyecto integral actualizado para la recuperación de la ciénaga el Uvero	1 Proyecto formulado
No de caños que comunican con la ciénaga del Uvero con rectificación y/o relimpia Y/O dragados	Mo se ha realizado limpieza, actualmente se encuentran sedimentados	2 caños recuperados
No de hectáreas reforestadas	En el 2011 no se realizo reforestación en la ronda de la ciénaga	100 ha reforestadas
No de alevinos sembrados	En el 2011 no se realizo siembra de alevinos	200.000 alevinos
No de campañas realizadas sobre la concientización de las buenas prácticas ambientales relacionadas con la actividades pesquera, agrícolas y pecuarias	En el 2011 no se realizo concientización de buenas prácticas ambientales para la pesca, agricultura y pecuaria,	4 campañas
Esquema de ordenamiento territorial ajustado y aprobado ambientalmente por la CRA	El EOT nos se encuentra ajustado, ni aprobado por la CRA	1 EOT ajustado
No de programa de uso eficiente y ahorro del agua formulado	No existe programa de uso eficiente y ahorro del agua formulado	1 programa
ml de Obras de Control de inundaciones ejecutadas	ND	2000 ML
No de Capacitaciones a la comunidades en especies sujetas a uso y aprovechamiento sostenible	En el 2011 no se realizo	4

ND: No se registran datos

PROGRAMA 2: Gestión del riesgo

Este programa Contribuirá a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo para la comunidad y las infraestructuras



Estrategias

- Realizar obras de control y la reducción del riesgo de desastres con el apoyo de las entidades departamentales y Nacionales.
- Realizar jornadas de capacitación sobre gestión de riesgo con apoyo de la Autoridad ambiental

Proyectos

- Obras de control de inundación
- Mantenimiento del radio hidráulico de arroyos en la Cabecera municipal
- Obras de control de escorrentías de aguas lluvias en los corregimientos de Martillo, Santa Rita y Retirada
- Capacitación en control de riesgos a la comunidad de Ponedera

Indicador	Línea de base	Meta (2012-2015)
ml de Obras de Control de inundaciones ejecutadas	ND	2000 ML
No de reuniones CLOPAD para establecer estrategias para afrontar las épocas de Lluvia	En el 2011 se realizo una reunión del CREPAD	8 Reuniones
No de proyectos elaborados en gestión del riesgo	No se tienen proyecto formulado	2 proyectos
Numero de Capacitaciones realizadas en gestión del riesgo	ND	4 capacitaciones
Inventario de zonas de riesgo	ND	1 Inventario

ND: No se registran datos

PROGRAMA 3: Biodiversidad

El programa de conservación de la biodiversidad busca concientizar a la comunidad de la necesidad de proteger a las especies en vía de extinción.

Estrategias

- Realizar campañas de educación que fomente la conservación de la biodiversidad.

Proyectos

- Capacitación para la conservación de la biodiversidad en el Municipio de Ponedera

Indicador	Línea de base	Meta (2012-2015)
Número de Capacitaciones a la comunidades en especies sujetas a uso y aprovechamiento sostenible	En el 2011 no se realizo	4



PROGRAMA 4: Recuperación Paisajística

La recuperación paisajística busca atenuar los extremos climáticos, y proporcionar hábitat a diversas especies.

Estrategias

- Realizar una alianza con la CRA para realizar jornadas de arborización en los centros Urbanos.

Proyectos

- Reforestación de los centros urbanos del municipio de Ponedera

Indicador	Línea de base	Meta (2012-2015)
No de centros poblados arborizados	En el 2011 no se realizo arborización en los centros poblados del Municipio de Ponedera	4 centros Poblados

PROGRAMA 5: Saneamiento ambiental de suelos

Con este programa se busca realizar la recuperación de los suelos que han sido contaminados con los botaderos a cielo abierto ubicados en los diferentes puntos del Municipio de Ponedera.

Estrategias

- Realizar una alianza con la CRA, la empresa prestadora de servicio de aseo, la Gobernación y el Municipio para hacer unas jornadas Saneamiento Ambiental de botaderos a cielo abierto y de capacitación a las comunidades.

Proyectos

- Erradicación de botaderos
- Implementación de los PGIRS

Indicador	Línea de base	Meta (2012-2015)
No de personas capacitadas en el manejo integral de los residuos sólidos	En el 2011 no se realizo capacitaciones	400
Numero de campañas de erradicación realizadas	ND	4 Campañas
PGIRS AJUSTADO	No se realizo ajuste	1 PGIRS ajustado
% de PGIRS implementación.	ND	50% Implementado

ND: No se registran datos



CAPITULO II

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 20°: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: Hace parte del presente proyecto de acuerdo municipal el Plan Plurianual que contiene: El presupuesto de ingresos y gastos proyectado y programado para cada uno de los 4 años hasta el año 2015 y se anexa al presente documento.

Parágrafo 1: El Plan de Desarrollo “Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera “ 2012 – 2015 tiene un valor de \$92.720.167.936 ; Por recursos propio \$784.900.000, por SGP 25.786.240.746; FOSYGA \$8.492.928.000 ; Renta cedidas \$1.346.129.088 ; Cofinanciación de la Nación, Departamento, CRA \$53.804.592.342 ; Regalías \$2.505.413.760.

INVERSION							
AÑOS	SGP	ICLD	FOSYGA	Rentas Cedidas (Departamento y ETESA)	OTROS (Recurso de la Nación, Departamento, CRA, Entidades privadas)	REGALIAS	TOTAL
2012	6,073,166,787	176,900,000	2,000,000,000	317,000,000	8,087,200,000	590,000,000	17,244,266,787
2013	6,316,099,858	262,000,000	2,080,000,000	329,680,000	17,516,506,102	613,600,000	27,117,885,960
2014	6,566,659,853	182,000,000	2,163,200,000	342,867,200	21,860,886,240	638,144,000	31,753,757,293
2015	6,830,278,247	164,000,000	2,249,728,000	356,581,888	6,340,000,000	663,669,760	16,604,257,895
COSTO TOTAL	25,786,204,746	784,900,000	8,492,928,000	1,346,129,088	53,804,592,342	2,505,413,760	92,720,167,936

ARTÍCULO 21°: PLAN FINANCIERO 2012 - 2015: El Plan se financia con recursos propios, del Sistema General de Participaciones, del crédito, de cofinanciación provenientes del Departamento, la Nación, Cooperación y otros recursos, cuyos montos se encuentran definidos en el Plan Plurianual de Inversiones.

Parágrafo 1: EL PLAN FINANCIERO. Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio de Ponedera, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio, con el fin de establecer con

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



mayor precisión el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno.

ARTÍCULO 22º: ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN. La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria y periódica de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de Ponedera hacia el futuro deseado, desde la perspectiva del desarrollo humano integral, para construir la Renovación en Serio para Ponedera y de esta manera hacer un Municipio incluyente, democrático, participativo y competitivo.

La normatividad en materia de saneamiento fiscal apunta de manera directa a garantizar la autonomía financiera municipal. Por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan comienza por cubrir con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento, como el déficit fiscal, con el propósito de generar recursos de libre destinación para aquel tipo de gasto que no está privilegiado por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones y reforzar aquellas que sí lo están. Dada la limitación de estos recursos, y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución misma, y en concordancia con el Programa de Gobierno enfocado en el bienestar social de la comunidad, se deben buscar fuentes frescas de recursos como complemento a las tradicionales, tales como recursos de cofinanciación Departamental y Nacional y cooperación del Orden Internacional.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en implementar un esquema de racionalización y optimización del gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda.

La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales de recursos propios, mejorando el recaudo oportuno, respecto del año 2008 a 2011 recuperando la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.

Para complementar los recursos tradicionales, es necesario la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, dentro de éstas se destacan la participación en la valorización y plusvalía generada por las intervenciones del Municipio en materia de obra pública, la cooperación internacional y la cofinanciación pública o privada, expresado el sentido de la corresponsabilidad social.

Parágrafo 1: Estrategias Financieras Específicas

· Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el predial, industria y comercio, avisos y tableros, sobretasa a la gasolina, delineación urbana entre otros, de igual forma establecer una política de actualización y depuración de base de datos de contribuyentes.



- Reforzar la cultura tributaria en los ciudadanos mediante programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores. Se llevarán a cabo propuestas pedagógicas de construcción de pactos sociales y económicos entre la ciudadanía y el gobierno Municipal.
- Actualización y ajuste dinámica del estatuto tributario municipal en concordancia con las normas Nacionales.
- Focalizar y priorizar proyectos de gran envergadura que participen de forma transversal en el Plan de Desarrollo Municipal y que no tengan impacto directo sobre los recursos del Municipio. Estos proyectos serán financiados con recursos de la Nación y el Departamento como el caso de proyectos macro que serán incluidos en el plan de inversiones. Los recursos para estos proyectos deberán ser gestionados ante el Gobierno Departamental y Nacional.
- Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación de cartera morosa, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas del contribuyente y la selección de cartera por edades. En el caso del cobro coactivo la Administración establecerá políticas claras en torno a la finalización del proceso de cobro, que permitan la recuperación de la cartera de difícil recaudo y así fortalecer la inversión con los recursos corrientes.
- Adoptar como política para la consecución de recursos de crédito, la conservación de la instancia de contratación autónoma "Semáforo Verde", de acuerdo con los términos de la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998. En todo caso, la estrategia tiene por objetivo evitar que el Municipio incurra en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría.
- Implementar un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, en estos últimos minimizando su presupuestación, reorganizándolos de acuerdo a su destinación buscando así una eficiente asignación de recursos. En cuanto a los gastos personales se efectuará un estudio a fin de reorganizar la planta de personal en función de mejorar el servicio a la comunidad y optimizar dichos gastos.
- Rediseñar la estructura administrativa y tecnológica de la Secretaria de Hacienda de tal forma que permita fortalecer la capacidad operativa en cumplimiento de sus funciones.

Parágrafo 2: BASE DE ESTIMACIÓN DE RENTAS. Los ingresos del Municipio están compuestos por Ingresos corrientes, dentro de los cuales se encuentran los tributarios y no tributarios; Los más representativos son el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, delimitación urbana y sobretasa a la gasolina.

Los criterios expuestos parten de la base de una inflación causada del 4% para el SGP y recursos propios, recursos del balance (SGP Redistribución del Ingreso APSB) y los ingresos por el sistema nacional de regalías.



PLAN FINANCIERO 2012 – 2015

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
1. INGRESOS CORRIENTES	1,564,953,016	1,627,551,137	1,692,653,182	1,760,359,309
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	383,200,001	398,528,001	414,469,121	431,047,886
1.1.1. Impuesto Predial Unificado	200,000,000	208,000,000	216,320,000	224,972,800
1.1.2. Impuesto de Industria y Cio.	45,000,000	46,800,000	48,672,000	50,618,880
1.1.3. Sobretasa a la Gasolina	10,000,000	10,400,000	10,816,000	11,248,640
1.1.4. Otros Ingresos Tributarios	128,200,001	133,328,001	138,661,121	144,207,566
1.2. NO TRIBUTARIOS	87,004,001	90,484,161	94,103,527	97,867,669
1.2.1. Tasas y contribuciones	85,502,001	88,922,081	92,478,964	96,178,123
1.2.2. Multas y sanciones	502,000	522,080	542,963	564,682
1.2.4. Otros Ingresos	1,000,000	1,040,000	1,081,600	1,124,864
1.3. TRANSFERENCIAS	1,094,749,014	1,138,538,975	1,184,080,534	1,231,443,755
1.3.1. Nacionales	1,094,749,014	1,138,538,975	1,184,080,534	1,231,443,755
1.3.2. Departamentales	-	-	-	-
2. GASTOS CORRIENTES	1,564,520,821	1,622,301,654	1,687,193,720	1,754,281,469
2.1. FUNCIONAMIENTO	1,319,520,821	1,372,301,654	1,427,193,720	1,484,281,469
2.1.3. Transferencias al sector público	199,247,625	207,217,530	215,506,231	224,126,480
2.1.1. Gastos de Personal	323,148,030	336,073,951	349,516,909	363,497,586
2.1.3. Gastos Generales	306,376,428	318,631,485	331,376,745	344,631,814
2.1.4. Sección Secretaria de Salud	76,655,887	79,722,122	82,911,007	86,227,448
2.1.5. Otros gastos	234,092,851	243,456,565	253,194,828	263,322,621
2.1.6. Sentencias y Conciliaciones	180,000,000	187,200,000	194,688,000	202,475,520
2.2. DEFICIT VIGENCIAS				

“Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”



ANTERIORES	245,000,000	250,000,000	260,000,000	270,000,000
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	432,195	5,249,483	5,459,462	6,077,841
4. INGRESOS DE CAPITAL	8,982,267,222	9,066,893,907	9,429,569,663	9,806,752,450
4.1. REGALIAS	590,000,000	613,600,000	638,144,000	663,669,760
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP)	8,392,267,222	8,453,293,907	8,791,425,663	9,143,082,690
4.2.1. SGP Educación	571,666,268	594,532,919	618,314,235	643,046,805
4.2.2. SGP Salud	2,983,035,325	3,102,356,738	3,226,451,008	3,355,509,048
4.2.3. FOSYGA	2,000,000,000	2,080,000,000	2,163,200,000	2,249,728,000
4.2.3. Alimentación escolar	96,083,756	99,927,106	103,924,190	108,081,158
4.2.5. SGP Ribereño	148,742,686	154,692,393	160,880,089	167,315,293
4.2.6. ETESA	55,000,000	57,200,000	59,488,000	61,867,520
4.2.7. SGP P. General Forzosa Inversión	1,492,185,245	1,551,872,655	1,613,947,561	1,678,505,463
4.2.8. SGP APSB	781,453,938	812,712,096	845,220,579	879,029,403
4.2.9. Departamentales	262,000,000	272,480,000	283,379,200	294,714,368
4.2.10. Otros	2,100,004	2,184,004	2,271,364	2,362,219
5. GASTOS DE CAPITAL	9,536,391,871	9,072,143,390	9,435,029,125	9,812,830,290
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	(553,692,454)	-	-	-
7. FINANCIAMIENTO				
7.1. RECURSOS DEL BALANCE	553,692,454			

Fuente: Presupuesto 2012 - Marco Fiscal de Mediano Plazo 2012
- 2021

El Plan Plurianual de Inversiones establecido por fuentes de inversión se anexa y hacen parte integral del acuerdo.



CAPITULO III

PLAN DE SEGUIMIENTO – EVALUACIÓN

Los instrumentos que tiene la Administración de Ponedera para realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo son:

1. El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) es el instrumento que sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente, ya que de manera informativa presenta los recursos disponibles para inversión y funcionamiento, además del servicio de la deuda y pagos de acreencias en general. En otras palabras, el costo de los programas, subprogramas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo (el plan plurianual de inversiones), debe ser consistente con los recursos definidos en el Presupuesto Municipal
2. En términos normativos con respecto a los Planes Indicativos, el artículo 29 de la Ley 152 de 1994 establece que todos los organismos de la administración pública nacional, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que determine la Ley, deben elaborar un Plan Indicativo Cuatrienal, con planes de acción anuales, que se constituirán en la base para la posterior evaluación de resultados.

De conformidad con lo señalado en el artículo 43 de la Ley 152 de 1994, será responsabilidad de la Administración Municipal a través de sus Secretarios de Planeación, presentar ante el Concejo municipal, un informe detallado del cumplimiento de las acciones y metas establecidas, los resultados obtenidos y la ejecución presupuestal de lo establecido en el presente proyecto del Plan de Desarrollo Municipal.

El grado de cumplimiento del plan de desarrollo se establecerá de acuerdo a la siguiente escala:

RANGO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
0% - 20%	INSATISFACTORIO
21% - 40%	MINIMO
41% - 60%	ACEPTABLE
61% - 80%	SATISFACTORIO
81% -100%	EXCELENTE

El objeto de la evaluación es para la tomar decisiones que permitan mejorar la gestión de la administración y así presentarle a la comunidad los resultados de las gestiones realizadas.

Artículo 22°. Aprobación del plan. Apruébese el Plan de desarrollo Municipal de Ponedera 2012-2015 “Juntos y comprometidos por el presente y futuro de Ponedera”, y el plan de inversiones para la vigencia 2012-2015, contenido en los articulados anteriores, en todas sus partes y los anexos correspondientes.



Artículo 23°. Vigencia y Derogatorias. El presente Acuerdo deroga todas las normas que le sean contrarias y rige a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

Dado en Ponedera a los 31 días del mes de Mayo del año dos mil doce (2012)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

RICARDO LLANOS PACHECO

Presidente del concejo Municipal de Ponedera